



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017



## *Estimados vecinos y vecinas*

En este documento podrán conocer en detalle las distintas líneas de acción que como municipio ejecutamos durante el año 2017. Acá podrán interiorizarse del trabajo establecido y elaborado por los distintos departamentos que componen el municipio.

El objetivo de esta administración municipal que estoy liderando, es siempre estar de cara a la ciudadanía, con un municipio de puertas abiertas, probo y transparente.

El 2017 fue primer año de gestión como alcalde. No fue un periodo fácil. En primer lugar, tuvimos que ordenar la casa. Sin embargo, me quedo con lo positivo e importante. Eso se traduce en una gestión sólida que nos permite hoy decir con claridad que somos una de las comunas de la región de Coquimbo con la más alta inversión pública planificada para este 2018.

Considero que durante la gestión del 2017, logramos generar cimientos sólidos para avanzar en materia de proyectos, que en un futuro cercano harán de Punitaqui una tierra más desarrollada y con mejores expectativas que buscan como principal objetivo mejorar la calidad de vida de las familias.

Mi compromiso es seguir liderando los destinos de Punitaqui. Avanzar en la senda del profesionalismo serio y responsable para continuar creando nuevas, mejores y pertinentes ideas que hagan de la tierra de los molinos, la música y la amistad, una mejor comuna.

Los invito a leer este documento donde se expresa lo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades exige. Esta Cuenta Pública 2017 detalla el trabajo que como municipio ejecutamos durante el año pasado y aborda algunos de los desafíos que pretendemos realizar a futuro

Los insto a seguir confiando en esta administración municipal. Vecinos y vecinas las puertas del desarrollo y progreso debemos alcanzarlas en conjunto. Como alcalde continuaré ejerciendo mis labores junto a ustedes. Los invito a trabajar unidos, para así buscar el porvenir de nuestra comuna. En Punitaqui ya estamos construyendo futuro, un futuro lleno de avance, optimismo y sobre todo felicidad.

**Carlos Araya Bugueño**  
**Alcalde de la Comuna de Punitaqui**





*Honorable Concejo Municipal*  
*2016-2020*



**Carlos Araya Bugueño**  
*Presidente del Concejo Municipal*



Carlos Prado Dubó



Sergio Huerta Martínez



José Palma Gallardo



Marta Carvajal Cortés



Manuel Rodríguez Rodríguez



Omar Rojas Cuello



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



Las municipalidades están constituidas por el alcalde, quien será su máxima autoridad, y por el concejo Municipal.

Este Órgano colegiado cuenta con atribuciones de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador. Lo cual se fortalece aún más con la Ley N°20.742, la cual perfecciona el rol fiscalizador del concejo municipal.

El concejo está integrado por concejales elegidos por votación directa, mediante un sistema de representación proporcional, y entre sus principales atribuciones están:

- ✓ Elegir al alcalde, en caso de vacancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.
- ✓ Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de la ley N°18.695.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
- ✓ Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días.
- ✓ Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a los cargos de alcalde y de concejal
- ✓ Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones
- ✓ Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal
- ✓ Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



- ✓ Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración.
- ✓ Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- ✓ Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.
- ✓ Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

La Gestión de la Secretaría Municipal se ordena principalmente en tres grupos:

### CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2017

- Sesiones Ordinarias 36
- Sesiones Extraordinarias 4
- Certificados emitidos 171
- Acuerdos Adoptados 110
- Puntos Incorporados en tabla 270

### REGÍSTRO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2017

- Decretos Alcaldíos Materias Otras 1.597
- Decretos Alcaldíos Materia Personal 1.518
- Decretos Municipales Materias Otras 1.560
- Decretos Municipales Materia Personal 1.312
- Oficios Alcaldíos 598

### REGÍSTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2017

- Certificados de Personalidad Jurídica y Directiva Vigente 413
- Certificados para Calificación de Elecciones en el TER 374
- Certificados de Otorgamiento de Personalidad Jurídica 13
- Organizaciones enviadas a calificar en el TER 73
- Organizaciones aprobadas en el TER 37



*Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil*  
*Comuna de Punitaqui*



Carmen Araya Jeraldo



Clementina Mundaca Gutiérrez



Eduardo Castro Pinto



Raúl Galleguillos Pereira



Honorinda Aguilar Cubillos



María Carvajal Gutiérrez



María Araya Araya



Juana Contreras Zepeda



### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), es un órgano asesor y colaborador de la municipalidad de Punitaqui, el cual tiene por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las organizaciones de interés público de la comuna, entendiendo por éstas aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el registro respectivo.

La integración, funcionamiento, organización, y competencia de estos consejos, será determinado por la municipalidad, en un reglamento elaborado sobre la base de un reglamento tipo propuesto por la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, que el alcalde somete a la aprobación del concejo municipal.

Los consejeros duran cuatro años en sus funciones. Es presidido por el alcalde y en su ausencia la presidencia es ejercida por la vicepresidenta Sra. María Inés Araya Araya.

Este consejo desarrolla un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, sin perjuicio de desarrollar las sesiones extraordinarias que sean necesarias. De igual manera se ha generado la figura de mesas de trabajo, donde los consejeros pueden incorporar temas de su interés, de manera de que se encuentren un poco más afinadas al momento de considerarse dentro de la tabla de una sesión ordinaria.

Al COSOC le corresponde dentro de sus atribuciones pronunciarse sobre la cuenta pública que el alcalde efectúe anualmente sobre su gestión; sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y podrá solicitar un plebiscito comunal respecto a intervenciones específicas de desarrollo comunal, aprobación o modificación del plan regulador comunal y otros temas de interés para la comunidad local.

#### EN TODO LO ANTERIOR LO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2017:

Sesiones Ordinarias	4
Sesiones Extraordinarias	1
Temas tratados en el año	12



### INDICE

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

- a.1.1 Análisis de los Ingresos y Gastos
- a.1.2 Balance de la Ejecución Presupuestaria
- a.1.3 Estado de Situación
- a.1.4 Previsión de Ingresos y Gastos
- a.1.5 Los pasivos del Municipio

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

f.1 Auditorías, sumarios y juicios en los que la municipalidad sea parte

f.1.1 Auditorías

f.1.2 Sumarios Municipales, Educación y Salud

f.2 Resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia

f.3 Observaciones más relevantes efectuadas en el período por la Contraloría General de la República

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud.

i.1 Departamento de Educación Municipal

i.2 Departamento de Salud Municipal

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Unidad de Organizaciones Comunitarias

Programa Autoconsumo

Programa Chile crece contigo

Programa Jefa de Hogar

Programa Senda Previene

Oficina de Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (OPD)

Oficina de Asuntos Religiosos

Oficina de Inmigrantes

Oficina de Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

Departamento de Obras Municipales

Departamento de Transito

Unidad Estadio Municipal

Oficina de Protección Civil y Emergencia

l) Informe ejecución Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad de espacios públicos.

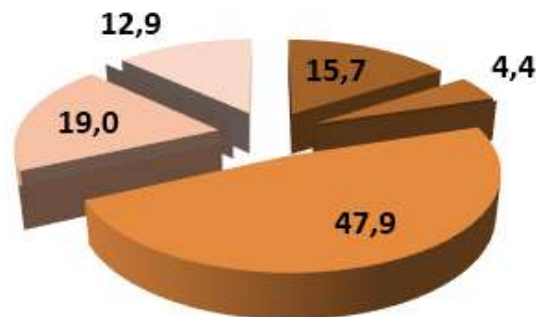


### a.1.1. ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS

En esta Cuenta Pública año 2017, se presenta un análisis de los recursos administrados según normativas y procedimientos entregados por la Contraloría General de la Republica, de los cuales podemos destacar los recursos que en su mayoría INGRESOS DE CORRIENTES correspondiente al 47,9 % de los cuales se pueden nombrar Participación del Fondo Común Municipal, Multas de Beneficios del Fondo Común y Recuperación de Licencias Médica.

Además podemos destacar que durante el año 2017 se obtuvo un incremento de M\$ 511.898, que corresponde a un 16,34%, de los cuales M\$ 323.549, exclusivamente es gestión de esta nueva administración, la cual está muy preocupada de cómo hacer crecer nuestra comuna de Punitaqui.

INGRESOS M\$		
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	571.899	15,7
Transferencias corrientes	160.663	4,4
Rentas de la propiedad	-	-
Ingresos de operación	-	-
Otros ingresos corrientes	1.747.299	47,9
Ventas de activos no financieros	-	-
Ventas de activos financieros	-	-
Recuperación de préstamos	-	-
Transferencias para gastos de capital	692.671	19,0
Endeudamiento	-	-
Saldo inicial de caja	471.867	12,9
<b>TOTAL</b>	<b>3.644.399</b>	<b>100,0</b>





# CUENTA PÚBLICA

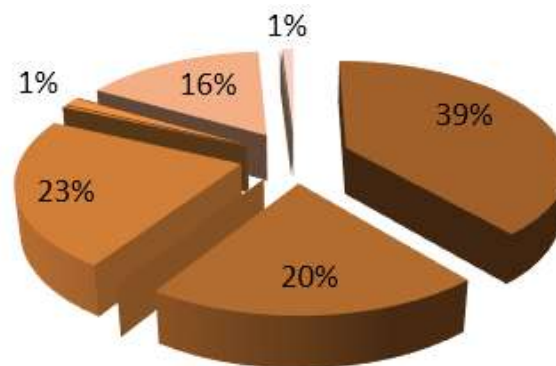
## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



Con respecto a los gastos realizados durante el año 2017, en la comuna de Punitaqui, podemos destacar que Gastos en Personal tiene un 38,8% y el segundo corresponden a Transferencias Corrientes con un 22,7%.

GASTOS M\$		
Gastos en Personal	1.164.929	38,8
Bienes y servicios de consumo	609.678	20,3
Prestaciones de seguridad social	-	-
Transferencias Corrientes	681.578	22,7
Íntegros al Fisco	-	-
Otros Gastos Corrientes	8.958	0,3
Adquisición de Activos no Financieros	37.930	1,3
Adquisición de Activos Financieros	-	-
Iniciativas de Inversión	468.198	15,6
Préstamos	-	-
Transferencia de Capital	1.786	0,1
Servicio de la Deuda	28.706	1,0
Saldo final de caja	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.001.763</b>	<b>100,0</b>





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### a.1.2 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

#### AREA MUNICIPAL: INGRESOS M\$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2.856.205	4.122.881	3.644.399	478.482	4.606
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	587.173	642.498	571.899	70.599	-
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	203.932	259.257	250.229	9.028	-
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	129.517	129.517	118.017	11.500	-
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	129.517	129.517	118.017	11.500	-
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	5.506	5.506	4.302	1.204	-
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.012	3.012	1.921	1.090	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	2.495	2.495	2.381	114	-
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	-	-	-	-	-
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	68.909	124.234	127.909	3.676	-
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	3.211	3.211	4.066	855	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	-	-	-	-	-
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	7.173	7.173	9.326	2.152	-
03-01-003-999-000	OTROS	58.524	113.849	114.518	669	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	-	-	-	-	-
03-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	257.217	257.217	286.998	29.781	-
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	215.368	215.368	242.001	26.633	-
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	50.886	50.886	90.750	39.864	-
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	164.482	164.482	151.251	13.231	-
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	41.849	41.849	44.997	3.148	-
03-02-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	126.024	126.024	34.672	91.352	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.112	160.638	160.663	25	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	93.112	160.638	160.663	25	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA	31.863	72.639	72.639	-	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDA SOCIAL	-	-	-	-	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	-	-	-	-
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	-	-	-
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	-	-	-	-	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	-	-	-	-	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N 19.378 ART. 49	-	-	-	-	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	-	-	-	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	61.249	69.649	69.674	25	-
05-03-007-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY N 20.362	-	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	61.249	69.649	69.674	25	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	18.350	18.350	-	-
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>06-00-000-000</b>	<b>C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	-	-	-	-	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-	-	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>C X C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	-	-	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.572.111</b>	<b>1.695.218</b>	<b>1.747.299</b>	<b>52.081</b>	-
	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>					
<b>08-01-000-000-000</b>		<b>19.146</b>	<b>19.146</b>	<b>19.069</b>	<b>78</b>	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	19.146	19.146	19.069	78	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	-	-	-	-	-
<b>08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>36.255</b>	<b>37.086</b>	<b>41.968</b>	<b>4.882</b>	-
<b>08-02-001-000-000</b>	<b>MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	<b>26.908</b>	<b>26.908</b>	<b>31.776</b>	<b>4.868</b>	-
	<b>MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL</b>					
<b>08-02-002-000-000</b>		<b>2.599</b>	<b>3.185</b>	<b>3.837</b>	<b>652</b>	-
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.400	2.400	2.702	302	-
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.599	1.599	1.801	202	-
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO	-	-	-	-	-
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1.120	1.365	1.644	279	-
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRA	-	-	-	-	-
08-02-008-000-000	INTERESES	1.628	1.628	207	1.421	-
08-02-008-001-000	IPC MUNICIPAL	-	-	-	-	-
08-02-008-002-000	IPC FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
<b>08-03-000-000-000</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – ART. 38</b>	<b>1.514.630</b>	<b>1.636.630</b>	<b>1.683.163</b>	<b>46.533</b>	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.514.630	1.636.630	1.683.163	46.533	-
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUSTADOS	-	-	-	-	-
08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	-	-	-	-	-
<b>08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>205</b>	<b>259</b>	<b>313</b>	<b>54</b>	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	205	259	313	54	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>1.874</b>	<b>2.096</b>	<b>2.785</b>	<b>689</b>	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	1.874	2.096	2.785	689	-
08-99-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
<b>10-00-000-000-000</b>	<b>C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-	-	-	-	-
10-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>11-00-000-000-000</b>	<b>C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-	-	-
<b>11-01-000-000-000</b>	<b>VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES</b>	-	-	-	-	-
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	-	-	-	-	-
11-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>12-00-000-000-000</b>	<b>C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	-	-	-	-	<b>4.606</b>
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	4.606
<b>13-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>321.617</b>	<b>1.152.660</b>	<b>692.671</b>	<b>459.989</b>	-
<b>13-01-000-000-000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	-	-	-	-	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVO	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
<b>13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>321.617</b>	<b>1.152.660</b>	<b>692.671</b>	<b>459.989</b>	-
<b>13-03-002-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>217.349</b>	<b>1.048.392</b>	<b>608.418</b>	<b>439.974</b>	-
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	210.937	557.525	329.506	228.019	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	6.412	490.867	278.912	211.954	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE COMPRA	-	-	-	-	-
<b>13-03-004-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	-	-	-	-	-
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-
<b>13-03-005-000-000</b>	<b>DEL TESORO PÚBLICO</b>	<b>104.268</b>	<b>104.268</b>	<b>84.253</b>	<b>20.015</b>	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N 19.143	104.268	104.268	84.253	20.015	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
<b>14-00-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	-	-	-	-	-
<b>14-01-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
<b>15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>282.192</b>	<b>471.867</b>	<b>471.867</b>	-	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	282.192	471.867	471.867	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.856.205</b>	<b>4.122.881</b>	<b>3.644.399</b>	<b>478.482</b>	<b>4.606</b>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### a.1.2 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

#### AREA MUNICIPAL: GASTOS M\$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO	2.856.205	4.122.881	3.001.763	1.121.117	58.135
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.051.586	1.231.816	1.164.929	66.887	6.109
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	471.521	539.971	528.051	11.920	1.517
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	351.138	390.138	385.653	4.485	1.055
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	91.958	95.158	95.108	50	292
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	8.947	9.547	9.466	81	-
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART 97	8.947	9.547	9.466	81	-
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	10.884	30.584	28.333	2.251	-
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N 479, DE 1974	10.884	30.584	28.333	2.251	-
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	20.531	21.431	21.351	80	61
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25	20.531	21.431	21.351	80	61
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N 3.551, DE 1981	101.017	101.017	100.281	736	486
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL.	101.017	101.017	100.281	736	486
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 DL. N	-	-	-	-	-
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-	-
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N 19.429	-	-	-	-	-
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N 19.598	-	-	-	-	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES ASIG.ART. 1 LEY 19.529	11.087	11.887	11.873	14	20
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART 1	11.087	11.887	11.873	14	20
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA G),	508	508	496	13	-
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA G),	508	508	496	13	-
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-	-
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY 18.883	-	-	-	-	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	45.285	45.985	45.775	210	184
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	19.644	20.344	20.294	50	63
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY 18,883	7.333	7.333	7.254	79	35
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N 18.675	18.309	18.309	18.227	82	86
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N 18.675	-	-	-	-	-
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N 19.200	-	-	-	-	-
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N 15.386	-	-	-	-	-
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N° 19,070	-	-	-	-	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-
21-01-001-015-000	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N 18.717	11.769	13.269	12.970	299	13



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N 18.717	11.769	13.269	12.970	299	13
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-019-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>5.090</b>	<b>5.690</b>	<b>5.607</b>	<b>83</b>	-
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, Ley 20,008	5.090	5.690	5.607	83	-
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	-	-	-	-	-
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-025-000</b>	<b>ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1 LEY Nº 19.112</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	-	-	-	-	-
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	-	-	-	-	-
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1 LEY Nº 19.432	-	-	-	-	-
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-031-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	-	-	-	-	-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-	-
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-	-
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	-	21.539	21.275	264	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	18.139	-	-	-	-
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>18.950</b>	<b>31.950</b>	<b>31.752</b>	<b>198</b>	<b>28</b>
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.904	21.404	21.270	134	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.046	10.546	10.482	63	28
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>33.932</b>	<b>45.932</b>	<b>44.756</b>	<b>1.176</b>	-
<b>21-01-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>20.702</b>	<b>28.102</b>	<b>27.972</b>	<b>130</b>	-
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	20.702	28.102	27.972	130	-
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-
<b>21-01-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>13.230</b>	<b>17.830</b>	<b>16.784</b>	<b>1.047</b>	-
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.230	17.830	16.784	1.047	-
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	-	-	-	-	-
<b>21-01-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	-	-	-	-	-
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	-	-	-	-	-
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	-	-	-	-	-
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>55.974</b>	<b>60.424</b>	<b>58.337</b>	<b>2.087</b>	<b>434</b>
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 LEY N 19.041	-	-	-	-	-
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-	-
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 LEY N 19.264	-	-	-	-	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	30.341	33.291	33.032	260	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	24.821	26.321	25.305	1.015	434
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	812	812	-	812	-
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>11.528</b>	<b>11.528</b>	<b>7.553</b>	<b>3.975</b>	-
<b>21-01-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>2.262</b>	<b>738</b>	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.305	195	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500	1.500	957	543	-
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	399	601	-
<b>21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>6.528</b>	<b>6.528</b>	<b>4.724</b>	<b>1.804</b>	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.528	6.528	4.724	1.804	-
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	168	832	-
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>133.520</b>	<b>150.350</b>	<b>132.257</b>	<b>18.093</b>	<b>218</b>
<b>21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>91.047</b>	<b>99.357</b>	<b>90.541</b>	<b>8.816</b>	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	32.151	32.151	28.729	3.422	-
<b>21-02-001-002-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD</b>	<b>855</b>	<b>965</b>	<b>953</b>	<b>12</b>	-
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N 19.070	-	-	-	-	-
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97	855	965	953	12	-
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2.026	8.326	7.961	365	-
<b>21-02-001-004-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	<b>6.862</b>	<b>6.862</b>	<b>6.153</b>	<b>709</b>	-
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, DL. N° 3.551	6.862	6.862	6.153	709	-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N 19.378	-	-	-	-	-
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-007-000</b>	<b>ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981</b>	<b>18.517</b>	<b>18.517</b>	<b>17.816</b>	<b>700</b>	-
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	18.517	18.517	17.816	700	-
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 DL.	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-008-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429'	-	-	-	-	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-009-000</b>	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES (ASIG.ART. 1 LEY 19.529)</b>	<b>5.432</b>	<b>5.432</b>	<b>4.468</b>	<b>964</b>	-
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART 1	5.432	5.432	4.468	964	-
<b>21-02-001-010-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	-	<b>50</b>	-
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	50	50	-	50	-
<b>21-02-001-011-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY 1883	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-013-000</b>	<b>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>11.382</b>	<b>11.382</b>	<b>10.520</b>	<b>862</b>	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	6.843	6.843	6.104	739	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N 18.566	1.281	1.281	1.250	31	-
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	3.258	3.258	3.166	92	-
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675 <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	-	-	-	-	-
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 15.386	-	-	-	-	-
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N 19.070	-	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-014-000</b>	<b>ASIGNACIONES UNICA ART.4 LEY N°18717</b>	<b>6.044</b>	<b>6.044</b>	<b>4.963</b>	<b>1.081</b>	<b>-</b>
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	6.044	6.044	4.963	1.081	-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-018-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	-	-	-	-	-
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-	-
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	-	-	-	-	-
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-030-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	-	-	-	-	-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	-	-	-	-	-
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-	-
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-	-
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-	-
<b>21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>5.331</b>	<b>9.231</b>	<b>8.887</b>	<b>344</b>	<b>-</b>
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.889	5.989	5.970	18	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.442	3.242	2.917	325	-
<b>21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>9.084</b>	<b>12.604</b>	<b>12.452</b>	<b>152</b>	<b>-</b>
<b>21-02-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>5.168</b>	<b>7.918</b>	<b>7.903</b>	<b>15</b>	<b>-</b>
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.168	7.918	7.903	15	-
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
<b>21-02-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>3.916</b>	<b>4.686</b>	<b>4.549</b>	<b>137</b>	<b>-</b>
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3.916	4.686	4.549	137	-
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	-	-	-	-	-
<b>21-02-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	-	-	-	-	-
<b>21-02-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>24.197</b>	<b>25.097</b>	<b>17.369</b>	<b>7.727</b>	<b>218</b>
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	-	-	-	-	-
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	35	33	2	-
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	-	-	-	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.028	9.893	9.761	132	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	15.168	15.168	7.575	7.593	218
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-	-
<b>21-02-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>3.862</b>	<b>4.062</b>	<b>3.008</b>	<b>1.054</b>	-
<b>21-02-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>1.150</b>	<b>1.150</b>	<b>965</b>	<b>185</b>	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	650	650	552	98	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500	500	413	87	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	100	300	-
<b>21-02-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>1.812</b>	<b>2.012</b>	<b>1.887</b>	<b>125</b>	-
21-02-005-003-001	BONOS EXTRAORDINARIO ANUAL	1.812	2.012	1.887	125	-
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	56	444	-
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>47.152</b>	<b>62.102</b>	<b>54.863</b>	<b>7.239</b>	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	31.314	43.314	41.593	1.721	-
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-
21-03-003-000-000	JORNALES	-	-	-	-	-
<b>21-03-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO</b>	<b>7.038</b>	<b>9.278</b>	<b>8.854</b>	<b>424</b>	-
21-03-004-001-000	SUELDOS	6.538	8.778	8.777	1	-
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	500	500	77	423	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7.077	6.037	2.366	3.671	-
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO TEMPORAL	-	-	-	-	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	200	2.250	1.176	1.074	-
<b>21-03-999-000-000</b>	<b>OTRAS</b>	<b>1.523</b>	<b>1.223</b>	<b>874</b>	<b>349</b>	-
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	-	-	-	-	-
21-03-999-999-000	OTRAS	1.523	1.223	874	349	-
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTRAS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>399.393</b>	<b>479.393</b>	<b>449.757</b>	<b>29.635</b>	<b>4.375</b>
<b>21-04-001-000-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE TRASLADO</b>	-	-	-	-	-
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA D LEY N 18,883	-	-	-	-	-
<b>21-04-003-000-000</b>	<b>DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES</b>	<b>76.000</b>	<b>76.000</b>	<b>63.520</b>	<b>12.480</b>	<b>4.375</b>
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	54.000	54.000	53.488	512	4.375
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	14.000	14.000	7.227	6.773	-
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	8.000	8.000	2.805	5.195	-
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS EN PROGRAMA	323.393	403.393	386.237	17.156	-
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>595.934</b>	<b>710.420</b>	<b>609.678</b>	<b>100.743</b>	<b>45.253</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>14.501</b>	<b>14.501</b>	<b>11.311</b>	<b>3.190</b>	<b>1.101</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	14.501	14.501	11.311	3.190	1.101



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>2.369</b>	<b>2.369</b>	<b>267</b>	<b>2.102</b>	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.369	2.369	267	2.102	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	-	-	-	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	-	-	-	-
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>44.142</b>	<b>49.642</b>	<b>42.086</b>	<b>7.556</b>	-
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	41.142	46.642	42.086	4.556	-
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	-	-	-	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-	-	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	3.000	3.000	-	3.000	-
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>64.257</b>	<b>75.157</b>	<b>53.458</b>	<b>21.699</b>	<b>15.462</b>
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10.378	10.378	7.704	2.674	2.004
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	497	497	131	367	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-	-
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.103	4.103	3.383	720	1.730
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	76	76	-	76	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11.372	11.372	4.453	6.919	965
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	275	2.275	1.002	1.273	66
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	6.141	16.641	10.709	5.932	1.933
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.894	1.294	304	990	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	344	344	-	344	-
22-04-999-000-000	OTROS	29.178	28.178	25.773	2.404	8.764
<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>207.691</b>	<b>232.799</b>	<b>215.318</b>	<b>17.482</b>	<b>10.716</b>
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	83.707	104.065	100.033	4.032	-
22-05-002-000-000	AGUA	85.932	78.682	77.543	1.139	10.591
22-05-003-000-000	GAS	55	1.555	626	929	-
22-05-004-000-000	CORREO	3.792	3.792	2.143	1.649	-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5.606	7.606	5.257	2.349	-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	16.758	21.158	18.959	2.200	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	9.561	9.361	6.932	2.429	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.592	3.092	1.408	1.684	108
22-05-999-000-000	OTROS	689	3.489	2.418	1.071	17
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>62.808</b>	<b>76.508</b>	<b>68.940</b>	<b>7.568</b>	<b>411</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.545	6.345	5.496	849	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	49.436	60.336	54.366	5.971	126
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	-	-	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	11.827	9.827	9.079	748	285
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>19.113</b>	<b>21.113</b>	<b>16.231</b>	<b>4.882</b>	<b>2.121</b>
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	14.375	14.375	11.125	3.250	1.329
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.738	6.738	5.106	1.632	792
22-07-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>122.113</b>	<b>135.613</b>	<b>114.700</b>	<b>20.914</b>	<b>7.566</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2.582	2.582	1.019	1.563	150
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	37	37	-	37	-
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	-	-	-	-	-
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.483	2.483	-	2.483	-
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	-	-	-	-	-
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	4.799	3.299	-	3.299	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	28.182	24.682	24.451	231	7.266
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	-	-	-	-	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	-	-	-	-	-
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	50.750	30.750	23.059	7.691	-
22-08-999-000-000	OTROS	33.280	71.780	66.171	5.609	150
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>20.000</b>	<b>24.250</b>	<b>21.613</b>	<b>2.637</b>	<b>5.551</b>
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	1.685	1.685	-	1.685	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	6.556	1.656	1.260	396	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500	500	-	500	-
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS	11.259	20.409	20.353	56	5.551
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>549</b>	<b>549</b>	<b>376</b>	<b>173</b>	<b>-</b>
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS	489	139	-	139	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	60	410	376	34	-
22-10-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>10.872</b>	<b>30.302</b>	<b>28.664</b>	<b>1.638</b>	<b>-</b>
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.477	9.192	8.385	807	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	3.693	12.608	12.454	153	-
22-11-999-000-000	OTROS	3.702	8.502	7.825	678	-
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>27.517</b>	<b>47.616</b>	<b>36.714</b>	<b>10.902</b>	<b>2.323</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8.911	13.461	11.525	1.936	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.217	4.616	2.913	1.702	900
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	39	1.121	1.119	2	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	120	120	80	39	-
22-12-999-000-000	OTROS	17.230	28.298	21.076	7.222	1.423
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>820.997</b>	<b>814.067</b>	<b>681.578</b>	<b>132.489</b>	<b>5.807</b>
<b>24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>155.015</b>	<b>149.285</b>	<b>94.014</b>	<b>55.271</b>	<b>5.924</b>
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7.000	7.000	6.991	9	-
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART 13	-	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART 13	-	-	-	-	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	40.000	40.000	23.428	16.572	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	-	-	-	-	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	10.000	10.000	8.200	1.800	-
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	50.000	20.354	29.646	5.357
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	13.500	7.770	1.384	6.386	567
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	34.515	34.515	33.657	858	-
<b>24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>665.982</b>	<b>664.782</b>	<b>587.564</b>	<b>77.218</b>	<b>116</b>
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-	-
<b>24-03-002-000-000</b>	<b>A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>2.500</b>	<b>2.500</b>	<b>1.734</b>	<b>766</b>	<b>-</b>
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2.500	2.500	1.734	766	-
<b>24-03-080-000-000</b>	<b>A LAS ASOCIACIONES</b>	<b>11.500</b>	<b>11.500</b>	<b>4.970</b>	<b>6.530</b>	<b>-</b>
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.750	5.750	1.537	4.213	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	5.750	5.750	3.433	2.317	-
<b>24-03-090-000-000</b>	<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	<b>164.482</b>	<b>164.482</b>	<b>148.445</b>	<b>16.037</b>	<b>-</b>
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	164.482	164.482	148.445	16.037	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-	-
<b>24-03-091-000-000</b>	<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-	-
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-	-
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-	-
<b>24-03-092-000-000</b>	<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS</b>	<b>17.000</b>	<b>4.000</b>	<b>2.111</b>	<b>1.889</b>	<b>116</b>
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695 EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.500	29.500	27.299	2.201	-
24-03-100-000-000	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS MUNICIPALIDA	1.000	1.000	600	400	-
<b>24-03-101-000-000</b>	<b>A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</b>	<b>450.000</b>	<b>451.800</b>	<b>402.405</b>	<b>49.395</b>	<b>-</b>
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	400.000	400.000	350.605	49.395	-
24-03-101-002-000	A SALUD	50.000	51.800	51.800	-	-
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-	-
<b>25-00-000-000-000</b>	<b>C X P INTEGROS AL FISCO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-	-
<b>26-00-000-000-000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.000</b>	<b>12.044</b>	<b>8.958</b>	<b>3.086</b>	<b>-</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2.000	2.000	619	1.381	-
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS A LA PROPIEDAD	-	8.044	8.044	-	-
<b>26-04-000-000-000</b>	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>294</b>	<b>1.706</b>	<b>-</b>
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.000	1.000	294	706	-
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	1.000	1.000	-	1.000	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>89.500</b>	<b>74.070</b>	<b>37.930</b>	<b>36.140</b>	<b>965</b>
29-01-000-000-000	TERRENOS	25.000	5.000	-	5.000	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30.000	25.000	23.100	1.900	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6.000	6.000	845	5.155	-
<b>29-05-000-000-000</b>	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>12.000</b>	<b>12.000</b>	<b>3.566</b>	<b>8.434</b>	<b>415</b>
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500	2.500	-	2.500	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	500	500	-	500	-
29-05-999-000-000	OTRAS	9.000	9.000	3.566	5.434	415
<b>29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>11.500</b>	<b>11.500</b>	<b>4.418</b>	<b>7.082</b>	<b>550</b>
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	9.000	9.000	4.418	4.582	550
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2.500	2.500	-	2.500	-
<b>29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>5.000</b>	<b>14.570</b>	<b>6.000</b>	<b>8.570</b>	<b>-</b>
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	14.570	6.000	8.570	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>30-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>30-01-000-000-000</b>	<b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
30-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>31-00-000-000-000</b>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>229.188</b>	<b>1.228.464</b>	<b>468.198</b>	<b>760.265</b>	<b>-</b>
<b>31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>-</b>	<b>20.000</b>	<b>-</b>
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000	2.000	-	2.000	-
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	18.000	18.000	-	18.000	-
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>209.188</b>	<b>1.208.464</b>	<b>468.198</b>	<b>740.265</b>	<b>-</b>
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	10.000	14.000	12.703	1.297	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
<b>31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>199.188</b>	<b>1.194.464</b>	<b>455.495</b>	<b>738.968</b>	<b>-</b>
31-02-004-001-000	OBRAS MENORES	199.188	189.188	63.792	125.396	-
31-02-004-002-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LAS CRUCES	-	-	-	-	-
31-02-004-003-000	ILUMINACION GRANDES AREAS PUNITAQUI	-	-	-	-	-
31-02-004-004-000	PROTECCION VIVIENDAS Y DUCTOS AGUAS LLUVIAS PUEBLO	-	-	-	-	-
31-02-004-005-000	REDUCCION Y SOBRECARGA Y DESARROLLO MINERO	-	-	-	-	-
31-02-004-007-000	LIMPIEZA Y MEJORAS FUENTES DE AGUA PARA RIEGO	-	-	-	-	-
31-02-004-008-000	SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR	-	-	-	-	-
31-02-004-009-000	PROFUNDIZACION POZOS Y CONSTRUCCION DE TERRAZAS	-	-	-	-	-
31-02-004-010-000	CONSTRUCCION CAMINO LAS CONDES PIEDRA EL BANCO	-	-	-	-	-
31-02-004-011-000	PROTECCION AGUAS NUEVAS SECTOR CAUPOLICAN CON SALI	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-014-000	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL JARDIN VILLA PUEBLO	-	-	-	-	-
31-02-004-015-000	REPARACION MANTENCION S.S.H.H. PUBLICOS PUNITAQUI	-	-	-	-	-
31-02-004-016-000	CONSTRUCCION FOJA PROTECCION TENDIDO ELECTRICO	-	-	-	-	-
31-02-004-017-000	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO PUBLICOS	-	-	-	-	-
31-02-004-018-000	SERVIU PLAZA DE ARMAS	-	-	-	-	-
31-02-004-019-000	MEJORAMIENTO FISICO ESTACIONAMIENTO MEDICO RURAL	-	-	-	-	-
31-02-004-020-000	CONSTRUCCION CAUCE AGUAS LLUVIAS CASA DE LA CULTURA	-	-	-	-	-
31-02-004-021-000	CONSTRUCCION CASA CUIDADOR LICEO	-	-	-	-	-
31-02-004-022-000	CIERRE VANO SUPERIOR PERIMETRAL CASINO CLUB DE HUASO	-	-	-	-	-
31-02-004-023-000	MEJORAMIENTO Y MANTENCION SEDE SOCIAL DEL AJIAL DE QUILES	-	-	-	-	-
31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO DE PLAZA Y REPOSICION JUEGOS INFANTIL	-	-	-	-	-
31-02-004-037-000	LIMPIEZA Y DESPEJE PASEO PEATONAL PUEBLO VIEJO	-	-	-	-	-
31-02-004-040-000	REPOSICION ESCUELA LAS CRUCES	-	-	-	-	-
31-02-004-041-000	REPOSICION DE ESCUELA EL PIDEN	-	-	-	-	-
31-02-004-042-000	REPOSICION ESCUELA LOS ALTOS DEL PECHEN	-	-	-	-	-
31-02-004-043-000	REPOSICION ESCUELA BASICA LA HIGUERA	-	-	-	-	-
31-02-004-044-000	REPOSICION ESCUELA BASICA LUZ DE LUNA	-	-	-	-	-
31-02-004-046-000	HABILITACION DE PLAZA JUEGOS INFANTILES LOCALIDAD	-	-	-	-	-
31-02-004-047-000	HABILITACION PLAZAS DE JUEGOS LOCALIDAD LA HIGUERA	-	-	-	-	-
31-02-004-048-000	HABILITACION DE NUEVAS DEPENDENCIAS ESTACION MEDICO RURAL	-	-	-	-	-
31-02-004-049-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE ESTACION RURAL	-	-	-	-	-
31-02-004-050-000	HABILITACION RECINTO DEPORTIVO TECHADO GIMNACIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
31-02-004-051-000	CONSERVACION LICEO ALBERTO GALLARDO LORCA	-	-	-	-	-
31-02-004-054-000	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO FRENTE PLAZA DE ARMAS	-	-	-	-	-
31-02-004-056-000	SANEAMIENTO SANITARIO	-	3.130	-	3.130	-
31-02-004-066-000	ALCANTARILLADO PUBLICO SECTOR EL HIGUERAL	-	-	-	-	-
31-02-004-068-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	-	1.998	-	1.998	-
31-02-004-070-000	MEJORAMIENTO PLAZA EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	-	-
31-02-004-071-000	MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES DISTINTAS SECTORES DE LA COMUNA	-	-	-	-	-
31-02-004-073-000	FONDO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-
31-02-004-074-000	SANEAMIENTO SERVICIOS BASICOS ESCUELA EL MAQUI	-	-	-	-	-
31-02-004-075-000	EQUIPAMIENTO PLAZA EDIFICIO SERVICIO PUBLICO	-	-	-	-	-





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-076-000	HABILITACION DE MULTICANCHA PUEBLO NUEVO	-	-	-	-	-
31-02-004-077-000	MEJORAMIENTO PLAZA EL HIGUERAL	-	-	-	-	-
31-02-004-078-000	ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR	-	-	-	-	-
31-02-004-079-000	CONSTRUCCION BANCO RECINTO DEPORTIVO	-	-	-	-	-
31-02-004-080-000	ADQUISICION 2 MINIBUS TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	-	-	-
31-02-004-081-000	GASTOS ADMINISTRACION HABILITACION LICEO	-	-	-	-	-
31-02-004-082-000	PROCESO DE COMPRA VERTEDERO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
31-02-004-083-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CANCHA LA HIGUERITA	-	-	-	-	-
31-02-004-084-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS GRANJITAS Y EL HINOJO	-	-	-	-	-
31-02-004-085-000	PROVICION E INSTALACION DE PASAMANOS PJE. CARLOS LAMBERT	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
<b>32-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRÉSTAMOS</b>					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
<b>33-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>15.000</b>	<b>2.000</b>	<b>1.786</b>	<b>214</b>	<b>-</b>
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
<b>33-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>15.000</b>	<b>2.000</b>	<b>1.786</b>	<b>214</b>	<b>-</b>
<b>33-03-001-000-000</b>	<b>A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC</b>	<b>15.000</b>	<b>2.000</b>	<b>1.786</b>	<b>214</b>	<b>-</b>
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	15.000	2.000	1.786	214	-
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-	-
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	-	-	-	-
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	-	-	-	-	-
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>28.706</b>	<b>1.294</b>	<b>-</b>
<b>34-01-000-000-000</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
<b>34-03-000-000-000</b>	<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
<b>34-05-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	30.000	30.000	28.706	1.294	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	20.000	20.000	-	20.000	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.856.205</b>	<b>4.122.881</b>	<b>3.001.763</b>	<b>1.121.117</b>	<b>58.135</b>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### a.1.3 ESTADO DE SITUACION

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	587,173,194	642,498,194	571,899,405	571,899,404	1
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,111,950	160,637,950	160,662,903	160,662,903	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,572,110,543	1,695,217,543	1,747,298,679	1,747,298,679	0
09 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	4,605,742	0	4,605,742
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	321,617,344	1,152,660,455	692,671,422	692,671,422	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,574,013,031	3,651,014,142	3,177,138,151	3,172,532,408	4,605,743
15 SALDO INICIAL DE CAJA	282,191,781	471,866,781			
<b>TOTALES</b>	<b>2,856,204,812</b>	<b>4,122,880,923</b>	<b>3,177,138,151</b>	<b>3,172,532,408</b>	<b>4,605,743</b>
EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,051,586,215	1,231,816,215	1,163,845,963	1,158,819,376	5,026,587
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	595,933,592	710,420,467	609,705,170	564,425,097	45,280,073
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820,996,520	814,066,520	681,543,457	675,770,600	5,772,857
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000,000	12,044,000	8,957,726	8,957,726	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,500,000	74,070,000	37,930,137	36,964,795	965,342
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	229,188,485	1,228,463,721	468,198,388	468,198,388	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,000,000	2,000,000	1,786,000	1,786,000	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30,000,000	30,000,000	29,599,806	28,706,386	893,420
SUBTOTALES	2,836,204,812	4,102,880,923	3,001,566,647	2,943,628,368	57,938,279
35 SALDO FINAL DE CAJA	20,000,000	20,000,000			
<b>TOTALES</b>	<b>2,856,204,812</b>	<b>4,122,880,923</b>	<b>3,001,566,647</b>	<b>2,943,628,368</b>	<b>57,938,279</b>



### a.1.4 PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

La Municipalidad cuenta con un instrumento llamado Presupuesto donde se traducen las principales prioridades del gobierno comunal al establecer en qué se gasta, en qué cantidad y como se financia ese gasto (Ingreso), por lo tanto ahora presentaremos la previsión de Ingresos y Gastos que se presupuestó durante un año 2017 (entre el 1 de enero al 31 de diciembre).

Según el análisis podríamos indicar el saldo por percibir fue de un 11.60% de lo presupuestado, los gastos por obligar tiene un saldo de un 27.19 % y a eso debemos agregar que tenemos a diciembre un total de pasivos que suman \$ 80.372.552.

Ingresos M\$	PPTO	PERCIBIDO	SALDO	%
Tributos sobre uso de bienes	642.498	571.899	70.599	
Transferencias corrientes	160.638	160.663	-25	
Rentas de la propiedad		-	-	
Ingreso de operación		-	-	
Otros ingresos corrientes	1.695.218	1.747.299	-52.081	
Venta activos no financieros		-	-	
Venta de activos financieros		-	-	
Recuperación de Préstamos		-	-	
Transferencias para gastos de capital	1.152.660	692.671	459.989	
Endeudamiento		-	-	
Saldo Inicial	471.867	471.867	-	
<b>TOTAL</b>	<b>4.122.881</b>	<b>3.644.399</b>	<b>478.482</b>	<b>11.60</b>

Gastos M\$	PPTO	OBLIGACION	SALDO	%
Gasto en personal	1.231.816	1.164.929	66.887	
Bienes y servicios de consumo	710.420	609.678	100.743	
Prestaciones seguridad social	-	-	-	
Transferencias corrientes	814.067	681.578	132.489	
Integro al Fisco	-	-	-	
Otros gastos corrientes	12.044	8.958	3.086	
Adquisición activos no financieros	74.070	37.930	36.140	
Adquisición de activos financieros	-	-	-	
Iniciativas de inversión	1.228.464	468.198	760.265	
Transferencias de capital	2.000	1.786	214	
Servicio de la deuda	30.000	28.706	1.294	
Saldo final de caja	20.000	-	20.000	
<b>TOTAL</b>	<b>4.122.881</b>	<b>3.001.763</b>	<b>1.121.118</b>	<b>27.19</b>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### a.1.5 LISTADO DE PASIVOS

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	FECHA DE EMISION	N° DOCUMENTO	MONTO
215.22.05.002.000.000	SOC. AGRICOLA SANTA TERESA LIMITADA	3102017	211	3.151.120
215.22.05.006.000.000	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	1102017	60766267	34.298
215.22.07.001.000.000	PRENSA DEL LIMARI LIMITADA	14092017	959	39.218
215.22.05.006.000.000	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	1102017	60766267	34.298
215.22.07.002.000.000	ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA.	11092017	26167	160.018
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	24102017	187322	131.133
215.22.04.009.000.000	ING. Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	18102017	985935	94.231
215.22.01.001.000.000	DIMERC S.A.	24102017	7478883	41.305
215.24.01.007.000.000	COMERCIALIZADORA MACARENA ANDREA NEIRA SANCHEZ E.I.R.L.	17102017	246	320.824
215.24.01.007.000.000	COMERCIALIZADORA MACARENA ANDREA NEIRA SANCHEZ E.I.R.L.	17102017	247	280.602
215.22.04.999.000.000	HANNA JARUFE HAUNE	25102017	231	44.000
215.24.01.007.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	7112017	3051818	56.900
215.24.01.007.000.000	AMANDA FIGUEROA CORTES	25102017	46	13.470
215.24.01.007.000.000	AMANDA FIGUEROA CORTES	13112017	49	19.919
215.22.01.001.000.000	PATRICIA ISABEL ORTIZ COLLAO	8112017	193	204.085
215.22.07.002.000.000	GUSTAVO IBAÑEZ RUZ	25102017	224	172.550
215.22.05.002.000.000	SOC. AGRICOLA SANTA TERESA LIMITADA	9112017	221	3.634.260
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	10102017	189000	110.888
215.29.05.999.000.000	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	30102017	29308	415.385
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	3102017	188573	97.774
215.22.04.009.000.000	ING. Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	18102017	985941	160.083
215.22.04.011.000.000	COMERCIAL NEUMAQ S.P.A.	6112017	46079	821.100
215.22.01.001.000.000	MARCELITA ROJAS AVENDAÑO	22102017	31	89.999
215.22.04.999.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	7112017	3051825	406.510
215.22.01.001.000.000	ROMULO GUSTAVO DIAZ RIVERA	30102017	119	181.501
215.22.08.007.000.000	VICTOR MANUEL CORTES MUÑOZ	6112017	25	4.638.133
215.22.08.007.000.000	VICTOR MANUEL CORTES MUÑOZ	6112017	24	2.630.936
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	9112017	713	194.887
215.22.04.007.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	21112017	191733	219.541
215.22.04.999.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	20112017	191618	62.475
215.22.04.010.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	3112017	699	13.501
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	23112017	770	104.840
215.22.09.999.000.000	DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA.	26102017	630703	80.801
215.22.01.001.000.000	MARCELITA ROJAS AVENDAÑO	14112017	36	464.998
215.22.09.999.000.000	DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA.	31102017	630754	161.602
215.24.01.007.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	7112017	3051819	56.900
215.24.01.007.000.000	AMANDA FIGUEROA CORTES	10112017	47	19.919
215.22.04.011.000.000	FINNING CHILE S.A.	15112017	2166224	432.221
215.22.04.011.000.000	FINNING CHILE S.A.	9112017	2161869	5.888
215.22.04.999.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	10112017	190832	11.084
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	10112017	190822	222.541
215.22.07.001.000.000	SOC. COM. Y DE RADIO DIFUSION VIDA NUEVA DE PUNITAQUI	27112017	1249	310.000
215.22.01.001.000.000	ROMULO GUSTAVO DIAZ RIVERA	30102017	123	59.500
215.22.04.001.000.000	EDUARDO ALBERTO GALLARDO GALLARDO	27112017	45	5.960
215.22.04.999.000.000	EDUARDO ALBERTO GALLARDO GALLARDO	27112017	48	13.499
215.22.04.009.000.000	ING. Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	3112017	990318	277.144
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	14112017	191019	102.668
215.22.04.007.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	21112017	191749	389.495
215.24.01.007.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	7112017	3051822	441.570
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LIMITADA	9112017	3138	925.820
215.22.04.001.000.000	EDUARDO ALBERTO GALLARDO GALLARDO	21112017	42	71.924
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	29112017	790	373.985



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CUENTA CONTABLE	NOMBRE	FECHA DE EMISION	N° DOCUMENTO	MONTO
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	29112017	791	87.165
215.22.04.011.000.000	KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS	29112017	1449117	445.650
215.22.04.999.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	1122017	3058423	430.734
215.22.08.007.000.000	SKY AIRLINE S.A.	31102015	281827	71.524
215.29.06.001.000.000	SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA	23112017	24123	549.957
215.22.04.999.000.000	SORAYA ANICH ALLEL	31082017	7203	545.506
215.22.04.999.000.000	SORAYA ANICH ALLEL	31082017	7204	148.751
215.22.09.999.000.000	DIMACOFI S.A	31102017	243653	483.485
215.22.04.999.000.000	SORAYA ANICH ALLEL	14092017	7261	188.501
215.22.04.999.000.000	SORAYA ANICH ALLEL	14092017	7262	211.290
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	29112017	792	22.800
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	21112017	191772	43.559
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	21112017	191773	57.824
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	28112017	192274	48.382
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	28112017	192386	44.696
215.22.04.009.000.000	ING. Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	1122017	999696	151.218
215.22.08.999.000.000	ANA MARIA ALLENDE MORALES	20112017	103	150.000
215.22.09.999.000.000	DIMACOFI S.A	20112017	257225	303.592
215.22.04.999.000.000	GUSTAVO IBAÑEZ RUZ	28112017	254	83.300
215.22.08.007.000.000	PEDRO ALONSO RAMIREZ BUTT	6122017	43	100.000
215.22.04.999.000.000	SOC. COM. LOS ITALIANOS LTDA.	31102017	40035	20.770
215.22.04.999.000.000	SOC. COM. LOS ITALIANOS LTDA.	31102017	39943	131.000
215.22.04.011.000.000	FINNING CHILE S.A.	30082017	2121321	228.247
215.22.07.001.000.000	FRANCISCO MORALES Y CIA. LTDA.	12122017	52	180.001
215.22.07.001.000.000	SOC. COM. Y DE RADIO DIFUSION VIDA NUEVA DE PUNITAQUI	11122017	1252	310.000
215.22.07.002.000.000	GUSTAVO IBAÑEZ RUZ	12122017	268	459.340
215.22.04.999.000.000	FRANCISCO ZEPEDA ASTUDILLO	8112017	153	109.718
215.22.04.999.000.000	HANNA JARUFE HAUNE	9122017	306	130.000
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS DOÑA DOMINGA LTDA.	12122017	1872	60.000
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS DOÑA DOMINGA LTDA.	20102017	1807	170.000
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS DOÑA DOMINGA LTDA.	12122017	1871	81.000
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS DOÑA DOMINGA LTDA.	12122017	1873	81.000
215.22.04.999.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	30112017	192700	195.999
215.22.04.999.000.000	SOC. COM. LOS ITALIANOS LTDA.	30102017	39887	98.500
215.22.05.002.000.000	SOC. AGRICOLA SANTA TERESA LIMITADA	6122017	227	3.630.690
215.22.12.999.000.000	E-SIGN S.A.	7062017	169234	198.938
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	19122017	871	100.000
215.22.04.001.000.000	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	20022017	9406070	17.511
215.22.04.001.000.000	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	15022017	9400754	215.912
215.22.04.001.000.000	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	11022017	9886649	17.297
215.22.04.001.000.000	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	15022017	94015673	130.719
215.22.04.007.000.000	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	29052017	9572140	634.215
215.22.07.001.000.000	SOC. COM. Y DE RADIO DIFUSION VIDA NUEVA DE PUNITAQUI	26122017	1261	310.000
215.22.04.999.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	5122017	3095795	245.319
215.22.04.001.000.000	JORGE MARTINEZ SOLA	27122017	1253	18.500
215.22.04.999.000.000	SODIMAC S.A.	27122017	87915566	305.112
215.22.04.999.000.000	SIELCOMDATA LTDA.	15122017	1644	397.500
215.22.04.007.000.000	SOC. DE INVERSIONES TECNOACUARIA LIMITADA	12122017	12901	331.177
215.22.04.999.000.000	EDUARDO ALBERTO GALLARDO GALLARDO	15122017	53	43.659
215.22.04.010.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	22112017	766	49.765
215.22.04.010.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	22112017	768	2.639
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	23112017	191900	65.933
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	23112017	191901	180.596
215.22.09.999.000.000	CONSTRUCCION, AISLACION, MONTAJES Y OBRAS CIVILES CAMO LIMIT	2112017	978	4.522.000
215.24.01.007.000.000	ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA	9112017	2340	2.070.124
215.22.04.999.000.000	MARIO LAZO CORTES	13122017	12	57.460
215.22.12.003.000.000	MARGARITA DEL CARMEN MORGADO TAPIA	20092017	44	900.001
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	15122017	848	447.340



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CUENTA CONTABLE	NOMBRE	FECHA DE EMISION	N° DOCUMENTO	MONTO
215.22.07.001.000.000	FRANCISCO MORALES Y CIA. LTDA.	21122017	545	180.001
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	7122017	821	452.770
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	7122017	820	445.741
215.22.12.999.000.000	ING. Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	1122017	999730	125.605
215.22.12.999.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	12122017	3097396	26.173
215.22.04.007.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	23112017	191991	155.361
215.22.12.999.000.000	DISTRIBUIDORA MANZANO S.A	19122017	314471	907.026
215.22.12.999.000.000	SORAYA ANICH ALLEL	12122017	7565	403.201
215.22.12.999.000.000	IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.P.A.	18122017	220	134.700
215.22.05.002.000.000	ALTAMIRANO BUONO CORE HERMANOS LIMITADA	7122017	9769	35.700
215.24.01.008.000.000	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	20092017	5403	431.803
215.22.12.999.000.000	IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.P.A.	18122017	216	134.700
215.22.08.001.000.000	ANA MARIA ALLENDE MORALES	18122017	120	150.000
215.22.01.001.000.000	ROMULO GUSTAVO DIAZ RIVERA	6122017	146	60.000
215.22.12.999.000.000	SIELCOMDATA LTDA.	19122017	1651	14.200
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS DOÑA DOMINGA LTDA.	19122017	1893	60.000
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	28112017	192384	39.620
215.22.12.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	18122017	860	85.610
215.22.12.999.000.000	GUSTAVO IBAÑEZ RUZ	22092017	197	357.000
215.22.05.008.000.000	DIRECTV CHILE TELEVISION LTDA.	17122017	1481059	47.090
215.22.05.008.000.000	DIRECTV CHILE TELEVISION LTDA.	17122017	1481071	60.650
215.22.04.999.000.000	LORENZO SEGUNDO ZARATE GALLEGUILLOS	28122017	94	952.000
215.22.06.002.000.000	REVISIONES TECNICAS OVALLE	31082017	8621	88.650
215.22.06.002.000.000	REVISIONES TECNICAS OVALLE	30122017	11402	14.000
215.22.06.002.000.000	REVISIONES TECNICAS OVALLE	2102017	10932	23.650
215.24.01.007.000.000	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LIMITADA	14122017	3166	699.006
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	21112017	191705	202.833
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	15122017	194108	79.202
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	19122017	194416	88.215
215.22.12.999.000.000	GUSTAVO IBAÑEZ RUZ	23122017	271	107.100
215.22.04.999.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	22122017	194740	48.222
215.22.06.999.000.000	JUAN ROJO TRONCOSO	28122017	214	285.000
215.22.12.999.000.000	RODRIGO PATRICIO GUERRERO RIVERA	31122017	219	357.000
215.22.05.002.000.000	AGUAS DEL VALLE S.A.	28122017	540069	112.770
215.22.04.999.000.000	JACQUELINE DEL ROSARIO JOFRE VILLANUEVA	9062017	195	319.464
215.22.04.999.000.000	JACQUELINE DEL ROSARIO JOFRE VILLANUEVA	9062017	197	372.708
215.22.04.999.000.000	VICTOR ALBERTO CASTEX GONZALEZ	6042017	381	33.871
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	2112017	188140	144.347
215.22.05.002.000.000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE GRANEROS	29122017	10387	26.630
215.24.01.007.000.000	TRANSPORTES EXPRESO ROJAS E.I.R.L	1122017	1453	8.000
215.24.01.007.000.000	TRANSPORTES EXPRESO ROJAS E.I.R.L	1122017	1453	8.000
215.21.01.004.006.000	OMAR GOMEZ LOPEZ	29122017	1307	79.377
215.22.08.007.000.000	OSVALDO OMAR VASQUEZ ROBLES	29122017	1545	14.700
215.21.01.004.006.000	JUAN MALDONADO RAMIREZ	28122017	1281	70.557
215.21.01.004.006.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	28122017	1284	44.098
215.21.01.004.006.000	FABIAN BUGUEÑO CASTILLO	28122017	1287	44.098
215.21.02.004.006.000	GUIDO ALEX DIAZ PIZARRO	28122017	1282	44.098
215.22.08.007.000.000	ROSA PORTILLA RIVERA	29122017	1546	11.200
215.21.01.004.006.000	NORMA RAQUEL TAPIA SALAZAR	13122017	1136	43.470
215.21.01.004.006.000	KARINA AGUIRRE CERDA	20112017	1378	43.470
215.21.02.004.006.000	GUSTAVO ARACENA GUERRA	29122017	1291	86.940
215.21.01.004.006.000	CARLOS ARAYA BUGUEÑO	29122017	1289	86.940
215.21.01.004.006.000	KARINA AGUIRRE CERDA	29122017	1514	21.735
215.21.02.004.006.000	JOSE MANUEL VERGARA ALCAINO	29122017	1292	86.940
215.21.02.002.002.000	ISAPRE CONSALUD S.A.	28122017	52017	126.128
215.21.02.002.002.000	ISAPRE CONSALUD S.A.	28122017	52017	126.128



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CUENTA CONTABLE	NOMBRE	FECHA DE EMISION	N° DOCUMENTO	MONTO
215.24.03.099.000.000	I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	24112017	24112017	415.671
215.24.03.099.000.000	I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	24112017	24112017	415.671
215.22.03.001.000.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	4122017	2	73.753
215.22.08.999.000.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	4122017	2	14.367
215.22.03.001.000.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	29122017	490	58.020
215.22.08.999.000.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	29122017	490	33.950
215.22.03.001.000.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	4122017	422	53.000
215.22.08.999.000.000	JOSE ALEXIS GOMEZ GALLEGUILLOS	4122017	422	61.303
215.22.01.001.000.000	KARINA AGUIRRE CERDA	29122017	490	43.230
215.22.04.007.000.000	KARINA AGUIRRE CERDA	29122017	490	41.852
215.22.04.999.000.000	KARINA AGUIRRE CERDA	29122017	490	400.458
215.21.04.003.001.000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	5102017	92017	4.370.466
215.22.04.999.000.000	JUAN ROJO TRONCOSO	11092017	185	115.000
215.22.01.001.000.000	ROMULO GUSTAVO DIAZ RIVERA	12092017	92	194.328
215.22.04.999.000.000	ROMULO GUSTAVO DIAZ RIVERA	12092017	101	2.853.263
215.22.05.002.000.000	SOC. AGRICOLA SANTA TERESA LIMITADA	9082017	171	2.717.960
215.22.05.002.000.000	SOC. AGRICOLA SANTA TERESA LIMITADA	9082017	186	2.667.980
215.22.11.002.000.000	ALVARADO TORRES PAMELA Y OTROS	15092017	67	3.100.000
215.22.06.999.000.000	CIENTEC INSTRUMENTOS CIENTIFICOS S.A.	20062017	27004	600.000
215.22.04.999.000.000	EMPRESA CONSTANZA SPA	10092017	280	553.350
215.22.08.007.000.000	MARINO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	11082017	28	300.000
215.24.01.008.000.000	SELIM DABED Y CIA. LTDA	13092017	3039846	423.980
215.22.08.007.000.000	CARLOS ALBERTO ADAOS RIOS	28082017	355	230.000
215.22.01.001.000.000	PATRICIA ISABEL ORTIZ COLLAO	7092017	188	140.480
215.22.01.001.000.000	MARCELITA ROJAS AVENDAÑO	6062017	11	155.460
215.22.04.999.000.000	INVERSIONES LUJO LTDA.	4092017	524	65.160
215.22.04.001.000.000	EDUARDO ALBERTO GALLARDO GALLARDO	29082017	34	18.609
215.22.08.007.000.000	GABRIEL FERNANDO ALFARO VILLALOBOS	15092017	79	100.000
215.22.08.007.000.000	CARLOS ALBERTO ADAOS RIOS	28082017	354	230.000
215.22.01.001.000.000	SOC. COM. LOS ITALIANOS LTDA.	15092017	36788	158.222
215.22.04.999.000.000	SOC. COM. LOS ITALIANOS LTDA.	15092017	36788	4.760
215.22.04.999.000.000	SOC. COM. LOS ITALIANOS LTDA.	15092017	36525	182.891
215.22.04.999.000.000	GUSTAVO IBAÑEZ RUZ	22092017	187	148.750
215.22.04.001.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	12102017	184094	66.666
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	12102017	184739	59.623
215.22.04.009.000.000	COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	12102017	184977	87.956
215.22.01.001.000.000	ROSA HAYDEE TAPIA ROJO	31082017	474	174.000
215.22.04.999.000.000	IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.P.A.	8082017	98	120.000
215.22.09.999.000.000	DIMACOFI S.A	11082017	227297	222.328
215.22.09.999.000.000	DIMACOFI S.A	11082017	231811	296.496
215.22.04.003.000.000	CRISTOFER ALFONSO VICENCIO VALDIVIA	22082017	9	56.003
215.29.05.999.000.000	SOLUCIONES EN SEGURIDAD LIMITADA	3082017	784	1.524.390
215.22.04.001.000.000	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	10042017	9490934	3.280
215.22.05.002.000.000	SOC. AGRICOLA SANTA TERESA LIMITADA	6092017	197	3.289.160
	TOTAL			80.372.553



### **b. LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS**

En relación al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la Comuna, es necesario indicar que este se halla en pleno proceso de trabajo, esta tarea no corresponde a una actualización, más bien corresponde a la voluntad de la autoridad comunal quien requirió el diseño de un PLADECO que tenga un fuerte componente de participación ciudadana, el cual se extenderá desde el año 2017-2022.

Es importante destacar que por primera vez en esta comuna se está desarrollando este instrumento de planificación no solo con el propósito de cumplir con lo exigido por la Ley, sino que además pueda ser ajustado a la realidad local, flexible y con una participación ciudadana real, no solo en las etapas iniciales del levantamiento de la información diagnóstica sino también en la validación final de este instrumento comunal de planificación.

Por lo tanto perfectamente es posible indicar que el desarrollo de este instrumento constituye un hito dentro de esta administración, pensando siempre en el desarrollo de la comuna y sus habitantes a la hora de establecer los ejes principales de intervención y focalización por parte de la gobernanza local, así como de los funcionarios municipales y la comunidad organizada. Todo esto para lograr que las reales necesidades de la comunidad sean abordadas en tiempos y formas acorde a la urgencia y prioridad establecidas por la comunidad en conjunto con el municipio.

Además se espera que todas las iniciativas que aborden las líneas de acción para satisfacer y cubrir las necesidades relevadas tengan una evaluación permanente lo que permitirá que estas iniciativas sean modificadas y/o ajustadas a las realidades tan cambiantes de la comunidad.

Para cumplir con aquello se diseñó un modelo de trabajo para el desarrollo del PLADECO el cual fue validado por el Concejo Comunal, y que posee diversas etapas, algunas de las cuales ya culminaron y otras que están en pleno desarrollo, trabajo que se inició en diciembre del 2017. Dentro de este modelo y plan de trabajo se incorpora de manera fuerte profesionales con expertos en materia social, políticas públicas y fomento quienes mediante técnicas de trabajo comunitario y talleres participativos desarrollarán y procesarán toda la información obtenida tanto desde la comunidad, los funcionarios municipales así como la visión del propio alcalde en relación a lo que esperan de esta comuna en los ámbitos antes descritos así como los énfasis que se deben aplicar en las necesidades a resolver.

Para un mayor detalle, a continuación se describen y reseñan las diferentes etapas junto con el porcentaje de avance de estas.





### **b.1 Diagnostico y Recopilación de antecedentes.**

Esta etapa consistió en el levantamiento de la información existente, información que describen las características de la comuna desde el punto geográfico, demográfico, presupuestario, económico y político. Para ello se tomaron como fuentes de consulta la Cuenta Pública 2016, PLADECO anterior, Diagnostico de Salud 2017, PADEM, CENSO 2017, entre otros. Dentro de estas fuentes se consideraron tanto las internas como las externas que básicamente corresponden a los instrumentos de gestión utilizados en la comuna así como otros instrumentos de carácter nacional como el Censo.

El propósito de esta etapa fue básicamente extraer todos los antecedentes que permitan nutrir y revelar el panorama comunal en los ámbitos antes descritos. Esta información así como el procesamiento de la misma permitió tener una radiografía genérica del estado comunal.

Además de emplear fuentes bibliográficas para esta etapa diagnóstica, se realizaron una serie de reuniones-talleres con cada una de las unidades municipales, programas de gobierno y servicios traspasados para obtener la realidad desde el punto de vista de los funcionarios municipales y de todos aquellos profesionales que intervienen dentro de la comuna, los cuales tienen injerencia sobre el desarrollo de la comuna, labor que también es reconocida y valorada por la gobernanza local por lo que esta misma consideró como fundamental la participación de este estamento dentro del desarrollo del PLADECO.

Esta etapa se desarrolló en el mes de diciembre del 2017 y enero del 2018, y ahora está completa al 100%.

### **b.2 Talleres Comunitarios.**

Esta etapa es una de las más importantes dentro del desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), ya que tal como se indicó al inicio este instrumento, este posee un fuerte carácter de participación ciudadana de manera real y demostrada con verificadores. Para ello el territorio comunal se subdividió en 6 sectores en los cuales se programaron y desarrollaron talleres comunitarios, donde se desarrolló básicamente un diagnóstico comunitario local realizado por los mismos vecinos con la guía de los profesionales a cargo del PLADECO. En estos talleres se destacaron las fortalezas y necesidades de cada uno de los sectores que componen estos 6 territorios.

Estos talleres sin duda entregaron información valiosa sobre la realidad local, pero además el énfasis del taller no solo fue la localidad sino también se invitó a los asistentes a pensar a nivel comunal, para ello los mismos participantes de cada taller en cada uno de estos grupos priorizaron aquellas necesidades que consideraron como urgentes, hecho destacable ya que en algunos casos en un taller confluían más de 6 a 7 localidades distintas lo que implicó que las diversas localidades en conjunto llegaran a acuerdo.

A partir de esta información se establecieron las principales necesidades de cada territorio así como las líneas de acción que debiesen ser abordadas por el PLADECO.

Esta etapa fue desarrollada por el Equipo PLADECO durante el mes de enero y se desarrolló de manera plena en ese mes, por ello se halla completa al 100%.



### **b.3 Reuniones con organizaciones.**

Dentro de esta etapa se desarrollaron una serie de reuniones-talleres con carácter participativo con organizaciones civiles como el COSOC así como emprendedores organizados para obtener su mirada frente a la realidad comunal, además se incentivó que ellos presentaran propuestas para abordar estas necesidades no cubiertas o insatisfechas que ellos mismos identificaron durante el desarrollo de los talleres.

A partir de estas instancias se recogieron una serie de antecedentes y propuesta de gran valor que permitieron nutrir este instrumento de planificación (PLADECO) tan importante para el desarrollo futuro de la Comuna y que pasaron a conformar las líneas de acción y trabajo del PLADECO para abordar los problemas prevalentes.

Estas reuniones se efectuaron entre los meses de febrero a marzo y se completaron al 100%.

### **b.4 Talleres Funcionarios Municipales.**

Para el desarrollo de este instrumento de planificación es sin duda necesario contar con el aporte y vinculación entre las unidades municipales y servicios traspasados a la hora de enfrentar los problemas relevados desde la comunidad, los cuales fueron agrupados y de esta forma poder diseñar planes y líneas de acción claras y definidas para el abordaje de estos problemas y necesidades de manera inter-unidades y así lograr un desarrollo integral de los vecinos de la comuna.

Esto ha implicado que se incentive a todos los funcionarios municipales a participar y pensar en comunidad y sus problemas y como no solo desde su plataforma sino también en cooperación con el resto de las unidades, departamentos y programas contribuir a resolver los problemas y las necesidades que fueron relevadas en los talleres comunitarios.

La idea es generar planes de acción que no solo permitan el abordaje de los diversos problemas prevalentes de una manera integral sino que además tenga la flexibilidad suficiente que permita realizar los ajustes necesarios para dar real respuesta a las necesidades y problemas detectados.

Esta etapa está en pleno desarrollo se espera concluir durante abril, hoy se halla en un 75% de avance.

Dentro de las etapas pendientes está el desarrollo del cuadro de mando integral, así como la presentación al Alcalde y concejo de los avances del instrumentos antes de ser sometido al cabildo abierto quien validara de manera publica este instrumento de gestión para ser posteriormente validado por el concejo de la comuna.

Se espera concluir con todo este proceso en el mes de mayo del presente 2018.



### c. CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA

En la Comuna de Punitaqui durante la gestión del año 2017 en cuanto al Plan y Constitución de Seguridad Pública podemos mencionar los hitos de mayor relevancia los que se detallan a continuación. El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es el eje central de la política pública del Gobierno en materia de prevención del delito. Tiene como objetivo entregar herramientas y recursos para que todas las comunas creen una estrategia de seguridad, que dé respuesta a los problemas de cada uno de los territorios, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y los municipios.

Desde la mirada de nuestro Municipio, resulta indispensable satisfacer las necesidades de seguridad de la población, dado que éstas se originan en contextos particulares, el plan de seguridad busca generar soluciones locales mutuamente satisfactorias y vinculantes, de forma tal que los actores que participan de ellas puedan resolver sus necesidades de manera cooperativa y corresponsable.

Establecer espacios de diálogo entre las organizaciones comunitarias de los sectores focalizados y con el objetivo de buscar las mejores intervenciones, a fin de evitar situaciones de riesgo, de inseguridad e inicio del consumo de drogas y alcohol al interior de la comunidad, entre otros.

Debemos entender que el abordaje del fenómeno delictual, de victimización y de la droga es un gran desafío para nuestra primera autoridad entendiendo que no existen recursos asignados desde el gobierno como es el caso de los demás municipios de la Región y dada su multicausalidad, su abordaje debe ser en un contexto intersectorial y de corresponsabilidad social. Así también, deben ser parte de esta tarea, las instituciones privadas y la sociedad civil, sobre todo cuando se requiere de una comunidad empoderada, con un rol protector y con desarrollo de estrategias preventivas, concluyéndose que las intervenciones deben ir dirigidas a los grupos más vulnerables, y por sobre todo a todo grupo en riesgo a través del ciclo vital.

Finalmente enfatizar que la confluencia de testimonios y reflexiones nos presenta desafíos y matices que deben tender a mejorar las políticas preventivas en los diversos ámbitos que fueron desarrolladas, desde lo institucional, familiar, educacional, intersectorial, comunitario y comunicacional. Se presentó un plan de seguridad para su aprobación y análisis para ser ejecutado durante el periodo 2017-2020 el cual este año al retomar los concejos será examinado y aprobado para su ejecución.



### d. CONSTITUCIÓN CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA

En marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional al nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva reglamentación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de **Punitaqui**, bajo el Decreto Alcaldicio 195, cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él se indica también la delegación oficial de las funciones de cada integrante.

Fecha Creación: 02 de Marzo de 2017  
Hora de Inicio: 15:45  
Hora de Término: 16:40  
Lugar: Salón Auditorium Municipal

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Carlos Araya Bugeño  
Alcalde  
Municipalidad

Sandary Alfaro Leger  
Secretario Municipal  
Municipalidad

Gustavo Aracena Guerra  
Jefe Gabinete  
Municipalidad

Catalina Guzmán Hernández  
Representante Intendente Y  
Coordinadora

Cámara de Comercio  
Sergio Hernan Jorquera Toro  
Carabinero

Carabineros de Chile  
Alfonso Cortes Ruilova  
Representante De La  
Gobernación



Maria Inés Araya Araya  
Cosoc  
Junta de Vecinos

Raul Gallegillos Pereira  
Cosoc  
Junta de Vecinos

Paulo Duarte López  
Fiscal  
Ministerio Público

Omar Rojas Cuello  
Concejal  
Municipalidad

Carlos Prado Dubo  
Concejal  
Municipalidad

Patricia Castro Vásquez  
Coordinadora  
Oficina de Protección de los  
Derechos de Infancia

Raúl Muñoz Calixto  
Comisario Jefe  
Policía de Investigaciones

Sergio Vegas Rivera  
Senda  
SENDA





En el año 2017 se realizaron 4 sesiones del concejo de Seguridad Pública en la comuna de Punitaqui con fecha:

1. 18/04/2017: se identifican los actores principales del Consejo de Seguridad y se planifica el trabajo en conjunto con cada uno de los integrantes
2. 31/07/2017: se incorpora el departamento de desarrollo comunitario el que aborda las inquietudes de las juntas de vecinos y se pide identificar los puntos más críticos de la comuna.
3. 13/09/2017: Carabineros de la Tenencia de Punitaqui, realizaron presentación de los delitos de mayor connotación social y una comparación entre los años 2016 y 2017. Además de las gestiones que se realizaran para reforzar la seguridad en Fiestas Patrias
4. 17/10/2017: Se presentó la propuesta del Plan de Seguridad para la Comuna de Punitaqui, además de las acciones a realizar en la comuna y activar la red de seguridad con fiscalía, PDI y carabineros.

Para el periodo de gestión 2018, se pretende trabajar en conjunto con las instituciones de orden y seguridad, realizando visitas en terreno en los puntos clave de la comuna, realizar reuniones por lo menos cada 2 meses, realizar las gestiones para conseguir financiamiento en la gestión de Seguridad Pública y postular a proyectos de esta misma índole.



### e. INVERSIONES EFECTUADAS

La Inversión efectuada durante el año 2017, la relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución serían para la comuna de Punitaqui los siguientes:

#### 1. DESARROLLO URBANO – RURAL:

El desarrollo Urbano – Rural durante el año 2017 se ha visto reflejado en la formulación de iniciativas enfocadas en el mejoramiento de los espacios públicos, infraestructura de educación y de servicios básicos, dando respuesta a una serie de problemáticas presentadas en la comuna, logrando contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población. Se ha buscado abarcar a diversas localidades de la comuna, contribuyendo al desarrollo territorial local en forma integral, equitativa y sustentable. Algunas de las iniciativas destacadas desarrolladas durante el año 2017 son las siguientes:

- ✓ Se firma el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui para el proyecto “Reposición Liceo Alberto Gallardo Lorca, Punitaqui”, el cual permitirá que durante el año 2018 comiencen los trabajos de tan ansiada obra para nuestra comuna, la cual entregará un liceo técnico – profesional con un estándar “SELLO”, el cual corresponde a los establecimientos públicos de mayor calidad en infraestructura.
- ✓ De igual forma, dentro de las obras relacionadas con la reposición del Liceo Alberto Gallardo Lorca, se aprueban los recursos para el proyecto “Plan de Contingencia Liceo LAGL Punitaqui”, el cual corresponde a la habilitación de la ex- escuela Teresita de Los Andes, ubicada en la localidad de Las Ramadas, para recibir a los alumnos del Liceo Alberto Gallardo, mientras se desarrollan las obras de construcción del liceo sello.
- ✓ Se obtuvieron Recomendación Satisfactoria (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social, de las siguientes iniciativas: Reposición Hogar Masculino Punitaqui, Construcción Red Eléctrica Rural La Rinconada – Escorza, Punitaqui, Construcción Parque Urbano del Encuentro Comunitario (Etapa de Diseño).
- ✓ En el programa de pavimentación participativa 27 Llamado, se concretaron la aprobación y financiamiento de 5 proyectos entre Calles y Pasajes, donde destacan la pavimentación de la Villa La Estancia, 2 calles y 2 pasajes de Población El Higueral III y una calle de la Villa Las Alcaparras, lo cual conformaron un total aproximado de pavimentos de 1,45 km lineales.
- ✓ Iniciativas de Inversión postuladas a los fondos PMU y PMB, como lo fueron la asignación de recursos para los proyectos Construcción Espacio Recreativo El Divisadero, Construcción Sede Junta de Vecinos Las Tres Villas, Construcción Skatepark Los Molinos, Implementación Juegos Infantiles El Divisadero, Villa El Tigre y Sector Edificios Públicos, todos los cuales comenzarán su ejecución durante el año 2018. Además, durante este año se comenzó la construcción de la Sede del Círculo de Campeones y Cuequeros de Chile, Filial Punitaqui, y la Habilitación del Edificio Consistorial, Estructura Cubierta y Pavimentos, entre otras iniciativas.



- ✓ Cabe señalar que una de las iniciativas aprobadas durante este año por la SUDBERE a través del programa PMB, fue la adquisición de terrenos para un proyecto de loteo habitacional en la comuna de Punitaqui, correspondiente al comité “PRO CASA UNIÓN Y ESPERANZA” el cual tiene una cantidad de 150 familias inscritas, cuyas familias tienen un alto grado de vulnerabilidad social, por lo que se hace indispensable que puedan contar con un terreno para sus viviendas.
- ✓ Durante el presenta año, se ejecutaron 3 iniciativas financiadas por el Gobierno Regional a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) los cuales corresponden a “Mejoramiento Espacios Públicos, Distintas Localidades”, “Mejoramiento Espacios Públicos, Sector Media Luna – Las Ramadas” y el proyecto “Mejoramiento Plaza de Punitaqui”, el cual aún se encuentra en ejecución.
- ✓ Debido al temporal de viento y lluvia ocurrido durante el mes de Mayo de 2017, fueron presentadas y aprobadas por la SUBDERE 3 iniciativas de emergencia para la recuperación de caminos públicos tanto en el sector urbano como rural. Estas iniciativas fueron las siguientes: Habilitación Espacios Públicos, Camino La Higuera – Los Corrales – Portezuelos Blancos; Habilitación Espacios Públicos, Camino La Higuera – El Llanito – El Peral y Habilitación Espacios Públicos, sectores urbanos comuna de Punitaqui.
- ✓ Se obtuvo el financiamiento del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, para el proyecto de Construcción Parque Urbano del Encuentro Comunitario, en su etapa de diseño.

## 2. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL:

Gracias al financiamiento otorgado durante el año 2017 por el Gobierno Regional de Coquimbo, se ejecutarán durante el año 2018 las siguientes iniciativas:

- Adquisición Carro Forestal, Cuerpos de Bomberos Punitaqui, con una inversión estimada de \$ 142.253.000.
- Reposición Hogar Masculino Punitaqui, el cual considera la reconstrucción del actual internado, cuyo monto corresponde a M\$ 2.258.282.
- Construcción Red Eléctrica Rural La Rinconada – Escorza, Punitaqui, el cual llevará energía eléctrica a 60 familias. La inversión en este proyecto será de \$ 321.285.000 aportados por el Gobierno Regional. Además, esta iniciativa cuenta con un aporte de la empresa privada de \$ 152.363.000 y un aporte de los beneficiarios de \$ 16.200.000, por lo cual la inversión total del proyecto será aproximadamente de \$ 489.484.000.





Además, durante este año se han ejecutado algunas iniciativas, tales como:

- Adquisición equipamiento y equipos Estadio Municipal de Punitaqui, cuya inversión se enfocará en la adquisición de implementación deportiva y equipamiento para el área de acondicionamiento físico y musculación del recinto deportivo.
- Construcción Casa de la Cultura Punitaqui, el cual consistió en la construcción de la Casa de la Cultura para la Comuna de Punitaqui, con una superficie total a construir de 805,79 m<sup>2</sup>. Además, se realizó la adquisición de equipos y equipamientos. Cabe señalar que a la ceremonia de inauguración se contó con la asistencia de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet.

### DESAFIOS 2018

Los principales desafíos para este periodo son los siguientes:

1. Se buscará aplicar un plan de acción, a través de las iniciativas de inversión de la comuna, el cual permita lograr un desarrollo equitativo entre el ámbito urbano y el sector rural de la comuna. Para ello, se enfocará las iniciativas de inversión a la equidad de la población en el acceso a los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, conectividad vial), además de la implementación de espacios públicos para el esparcimiento de toda la comunidad tanto en el área urbana como la rural.
2. El mejoramiento de la red vial de la comuna, mediante iniciativas incluidas en los contratos de conservación, contratos globales y obras de administración directa de la Dirección de Vialidad, ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas. A continuación se describen las vías beneficiadas:

#### Programa Caminos Básicos 2018.

- ✓ **Camino Cruce D-605 (Las Ramadas) – Qda. La Lucha – El Arrayán El Pidén (Rol Camino D-719):** Esta etapa, está programado ejecutar la pavimentación básica, considerados entre el tramo del km. 0,00 al 6,25.
- ✓ **Camino La Higuera - Los Corrales Alto - Altos de Pechen (Rol Camino D-673).** Esta etapa contempla la pavimentación básica entre el tramo de Km. 3,36 a Km. 11,96.

#### Conservación Vial por Emergencia.

- ✓ **Conservación Red Vial Obras de Emergencia, Ruta D-671, Cruce D-605 – Mina El Delirio:** En particular, en el vado El Delirio se construye un badén de 60 m de largo que contempla dos cajones de hormigón armado y revestimiento de los taludes y calzada con hormigón armado, con sus respectivos terraplenes de acceso.

#### Conservación por Contratos Tradicionales.

- ✓ **Conservación Periódica Ruta D-681: Cruce D-607 (El Peral) – El Llanito – Cruce D-673 (La Higuera):** En particular, considera trabajos de mejoramiento de caminos entre el km. 0,000 al 10,42 km, los que incluyen movimiento de tierras, carpeta de maicillo, saneamiento de quebradas mediante obras de arte, vados de hormigón y la instalación de elementos de seguridad vial.



### Trabajos por Administración Directa.

- ✓ **Camino básico por conservación: Camino D-703, Cruce D-651 (El Higueral) – Cruce D-701 (El Ciénago):** Esta etapa, está programado ejecutar la pavimentación básica, considerados entre el tramo del km. 0,600 al 2,988, además de la implementación de seguridad vial en esta ruta.
- ✓ **Mejoras de caminos Cruce D-605 Altar Alto – Cruce D-669 La Laja (Rol Camino 64E655) y Cruce D-55 (Huatulame) – La Laja – Cruce D-605 Punitaqui (Camino Rol 64D669).** Estas mejoras contemplan recibos de capas de rodaduras granulares.

### 3. Referente al inicio de ejecución de proyectos:

- ✓ Iniciar la ejecución del proyecto **Plan de Contingencia, Liceo AGL**, el cual corresponde al recinto donde serán reubicados en forma provisoria los alumnos del Liceo Alberto Gallardo Lorca, para la construcción del nuevo liceo. Para ello, se reacondicionarán las instalaciones de la antigua escuela Teresita de Los Andes, ubicada en la localidad de Las Ramadas de Punitaqui.
- ✓ Iniciar la ejecución del proyecto **Reposición Liceo Alberto Gallardo Lorca, de la comuna de Punitaqui**, el cual contempla la construcción de 8106 m<sup>2</sup>, y considera un área administrativa de 350 m<sup>2</sup>, un área docente de 1910 m<sup>2</sup>, un área de servicio de 330 m<sup>2</sup>, un área de servicios de 330 m<sup>2</sup>, un área de comedor de 314 m<sup>2</sup>, y otras áreas exteriores y anexas, con una superficie de 5202 m<sup>2</sup>.
- ✓ Iniciar durante el mes de Marzo la ejecución del proyecto **Mejoramiento de Plaza Pueblo Viejo, Punitaqui**, el cual corresponde a la ejecución de un mejoramiento integral de esta plaza de características patrimoniales, con una superficie de 5237 m<sup>2</sup> mediante las siguientes partidas: Entubar canal, pavimentación con baldosas, adoquines, reemplazo de soleras, instalación de 33 escaños, instalación de 154 luminarias, instalación de una fuente de agua, instalación de 13 basureros, 6 bebederos, reposición del cerco perimetral y construcción del jardín central.
- ✓ Iniciar la ejecución del proyecto **Reposición Hogar Masculino de Punitaqui**, el cual considera la construcción del nuevo edificio de un solo nivel, con un total edificado de 1131,30 m<sup>2</sup>, la superficie del terreno actual es de 3189,55 m<sup>2</sup>. Cabe destacar que la unidad técnica para la ejecución del proyecto será la Ilustre Municipalidad de Punitaqui.
- ✓ Iniciar la ejecución del proyecto **Construcción Red Eléctrica Rural La Rinconada – Escorza, Punitaqui**, el cual llevará energía eléctrica a 60 familias. Este proyecto considera la construcción de 25,9 km de red área de Media tensión, construcción de 5,1 km de red aérea de baja tensión, 29 subestaciones, además de la provisión e instalación de los empalmes, medidores e instalaciones interiores para las familias beneficiadas por el proyecto. Cabe señalar que este proyecto será ejecutado por la empresa concesionaria de energía eléctrica en la comuna.



- ✓ Iniciar la ejecución de la construcción del proyecto **Reposición Estaciones Médico Rurales Altar Bajo y La Polvareda**, el cual mejorará la calidad de la infraestructura del lugar donde son atendidos actualmente los habitantes de estas localidades rurales de la comuna.
  - ✓ Varios proyectos menores (PMU, PMB, FRIL, y a las distintas fuentes de financiamiento).
4. Obtener la asignación de recursos para los proyectos presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- ✓ Que se apruebe la asignación de recursos para el proyecto **Reposición Plaza Villa Los Lagos Localidad Las Ramadas de Punitaqui**, El programa arquitectónico del proyecto considera 485 m2 de áreas verdes, 966 m2 de senderos, 330 m2 de circulación exterior, 150 m2 de juegos infantiles, 70 m2 de recreación deportiva, 223 m2 de área de máquinas de ejercicios. Se proyecta una intervención total de 2224 m2.
  - ✓ Que se apruebe la asignación de recursos para el proyecto **Reposición Vehículos Municipales (Maquinaria), Punitaqui**, que considera la reposición de la actual flota de maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, la cual, debido al cumplimiento de su vida útil, fallas mecánicas u otros desperfectos, se encuentran funcionando en condiciones inferiores a su normal desempeño o han debido ser retiradas de la flota municipal. Algunas de las maquinarias a reponer son: 1 camión carrocería larga (plano), camión tolva, Motoniveladora, Retroexcavadora, Cargador Frontal, Camión Aljibe, entre otros.
  - ✓ Que se apruebe la asignación de recursos para el proyecto **Mejoramiento Calle Caupolicán, sector centro cívico Punitaqui**, el cual pretende el mejoramiento de las principales vía de acceso al centro de la ciudad de Punitaqui, el cual corresponde a una superficie estimada de 8526 m2 aproximadamente, y considerara la renovación del mobiliario, pavimentos de calzadas, aceras y Veredas, iluminación, y una mayor cantidad de áreas verdes y arborización.
  - ✓ Que se inicien obras relativas a las expropiaciones para el proyecto de **Mejoramiento Ruta D-605, sector Manquehua - Punitaqui**, la cual corresponde al último tramo a pavimentar de la ruta D-605 que conecta las comunas de Combarbalá y Punitaqui. Cabe señalar que este proyecto está inserto dentro del Programa de Zonas Rezagadas generado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet. El Ministerio de Obras Publicas dejó con recursos asignados el financiamiento para el inicio del programa de expropiación de algunos terrenos de esta ruta, para luego pasar a la etapa de pavimentación del proyecto.



- ✓ Entre otros proyectos menores (PMU, PMB, FRIL, y a las distintas fuentes de financiamiento).

5. Presentación de las iniciativas que se pretenden Aprobar técnicamente el año 2018 son:

- ✓ Construcción Red Eléctrica Rural Ajjal de Quiles, Punitaqui.
- ✓ Construcción Red Eléctrica Rural Parral de Quiles, Punitaqui.
- ✓ Mejoramiento Calle Caupolicán, sector centro cívico Punitaqui,
- ✓ Construcción Espacio Recreativo Villa Pueblo Nuevo Punitaqui.
- ✓ Construcción Parque Urbano del Encuentro Comunitario (Etapa de Ejecución).
- ✓ Construcción Casetas Sanitarias y Red de Alcantarillado Las Ramadas de Punitaqui.
- ✓ Entre Otros.

6. Levantar una serie de iniciativas de inversión que vayan destinadas a cubrir y atenuar las problemáticas que aquejan a los habitantes de las diferentes localidades de la comuna, por el extremo déficit hídrico que se encuentra la región y por ende, la comuna, lo cual impacta negativamente en la entrega del vital elemento como el agua potable para la bebida y también para el desarrollo de las actividades productivas como la agricultura y ganadería afectando con ello la empleabilidad y el desarrollo de nuevos proyectos.



**f.1 AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN LOS QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE**

**f.1 AUDITORIAS**

**AUDITORIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS MES DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LAS AREAS DE:  
MUNICIPALIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN.**  
**(PERIODO NOVIEMBRE 2016)**

**OBJETIVO:**

La Auditoría tuvo por objetivo verificar que las conciliaciones bancarias se enmarquen en el formato señalado por la Contraloría General de la República, así como también revisar el estado en que se encuentra.

**AUDITORIA DE HORAS EXTRAORDINARIAS CANCELADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO  
2016, DE LAS AREAS DE: MUNICIPALIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN.**  
**(PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016)**

**OBJETIVO:**

La Auditoría tuvo por objeto practicar una auditoría al cumplimiento de las jornadas extraordinarias del personal de planta y contrata de la municipalidad, áreas de educación y de salud de la Municipalidad de Punitaqui, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016.

El propósito del análisis fue realizar un examen de cuentas al pago de las horas extraordinarias a los citados funcionarios, y determinar si las transacciones asociadas a la materia bajo estudio cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias, y se encontraban debidamente documentadas, calculadas y adecuadamente registradas.

Además de examinar el cumplimiento de lo estipulado en el marco legal que regula los trabajos extraordinarios realizados por funcionarios municipales, y que se encuentra contemplado en los artículos 63 y siguientes, y 97 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



**AUDITORÍA INTERNA AL “PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI”.**  
**(PERIODO ENERO 2016 Y DICIEMBRE DE 2016)**

**OBJETIVO:**

La revisión tuvo por objeto efectuar una auditoría a los Ingresos y Gastos de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación, al Departamento de Educación de la Municipalidad de Punitaqui, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, por concepto de Programa de Integración Escolar (PIE).

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas.



### f.1.2 SUMARIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

NATURALEZA	DECRETO INSTRUCTOR	INVESTIGADOR O FISCAL	HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESO DISCIPLINARIO	RESOLUCIÓN O ESTADO DE TRAMITACION
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia Otras N° 88, de fecha 2 de febrero de 2017	Sandary Alfaro Leger	Irregularidades en proceso de compra de material para la Dirección de Desarrollo Comunitario	En proceso
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia Otras N° 96, de fecha 6 de febrero de 2017	Karina Aguirre Cerda	Ordena completar investigación sumaria sobre irregularidades relativas al cobro de licencias médicas.	En proceso
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia de Personal N° 698, de fecha 29 de junio de 2017	Félix Michea Urrutia	Determinar las responsabilidades administrativas, producto del extravío y retraso de documentos que derivó en la pérdida de la subvención en el mes de junio de 2017 por concepto de descuento de la subvención entregada desde marzo a la fecha por concepto P.I.E.	En proceso
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia de Personal N° 699, de fecha 29 de junio de 2017	Félix Michea Urrutia	Determinar las responsabilidades administrativas derivadas del detrimento patrimonial causado a la Ilustre Municipalidad.	En proceso
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia de Personal N° 700, de fecha 29 de junio de 2017	Félix Michea Urrutia	Determinar las responsabilidades administrativas derivadas del detrimento patrimonial causado a la municipalidad.	En proceso
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia de Personal N° 923, de fecha 10 de agosto de 2017	Karina Aguirre Cerda	Determinar las responsabilidades administrativas derivadas de la falta de obligaciones funcionarias por parte de funcionaria del Juzgado de Policía Local.	En proceso



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



NATURALEZA	DECRETO INSTRUCTOR	INVESTIGADOR O FISCAL	HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESO DISCIPLINARIO	RESOLUCIÓN O ESTADO DE TRAMITACION
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio Materia de Personal N° 1313, de fecha 16 de octubre de 2017	Félix Michea Urrutia	Determinar las responsabilidades administrativas derivadas de la inasistencia injustificada de funcionaria pública.	En proceso
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio Materia de Personal N° 1319, de fecha 20 de octubre de 2017	Karina Aguirre Cerda	Determinar las responsabilidades administrativas derivadas de la ausencia de la factura por la erogación del servicio contratado a la empresa Sociedad de Capacitación Consultora, CEDES.	En proceso





### f.1.2 SUMARIOS ADMINISTRATIVOS EDUCACIÓN

NATURALEZA	DECRETO INSTRUCTOR	FISCAL O INVESTIGADOR	HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESO DISCIPLINARIO	RESOLUCION O ESTADO DE TRAMITACION	DECRETO FINAL
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N°27 de fecha 13 de enero.	Luis Collao Vega	Eventual adulteración de instrumento público	Invaldación del proceso por vicio de forma.	Decreto Alcaldicio N°909 de 03 de agosto.
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°36 de fecha 20 de enero.	Luis Collao Vega	Eventual incumplimiento de deberes y obligaciones	Término del contrato por incumplimiento grave de deberes.	Decreto Alcaldicio N°628 de fecha 09 de junio.
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°576 de fecha 17 de mayo.	Kamila Cortés Astorga	Supuesto maltrato psicológico a párvulos	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N°1243 de 27 de septiembre.
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°577 de 17 de mayo.	Kamila Cortés Astorga	Supuesto incumplimiento de deberes funciones y maltrato psicológico a párvulos.	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N°1496 de 21 de diciembre.
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°578 de fecha 18 de mayo.	Kamila Cortés Astorga	Eventual incumplimiento grave de deberes y funciones	En proceso	Investigación Sumaria
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°908 de fecha 03 de agosto.	Juana Vega Elgueta	Eventual maltrato psicológico a alumnos	En proceso	Investigación Sumaria
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°989 de fecha 31 de agosto.	Kamila Cortés Astorga	Eventual incumplimiento grave de deberes y obligaciones	Término del contrato por incumplimiento grave de deberes.	Decreto Alcaldicio N°1247 de fecha 27 de septiembre.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



NATURALEZA	DECRETO INSTRUCTOR	FISCAL O INVESTIGADOR	HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESO DISCIPLINARIO	RESOLUCION O ESTADO DE TRAMITACION	DECRETO FINAL
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°1190 de fecha 12 de octubre.	Kamila Cortés Astorga	Eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en el extravío de expediente proceso sumarial.	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N°1497 de 21 de diciembre.
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 22 de diciembre.	Guillermo Jaime Cortés	Eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en la contratación de servicios sin observación a la ley de compras públicas	Sobreseimiento.	Decreto Alcaldicio N°55 de fecha 18 de enero.



### f.1.2 SUMARIOS ADMINISTRATIVO SALUD

NATURALEZA	DECRETO INSTRUCTOR	INVESTIGADOR O FISCAL	HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESO DISCIPLINARIO	RESOLUCION O ESTADO DE TRAMITACION	DECRETO FINAL
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N° 249, de 28 de marzo.	Iris Araya Olivares	Retrasos y falta de marcaciones de funcionario del Centro de Salud.	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N° 581, de 19 de mayo
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 250, de 28 de marzo.	Carolina Martínez Silva	Reclamo de paciente por eventual atención deficiente en Posta Rural El Divisadero.	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N° 575, de 15 de mayo
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 468, de 24 de abril.	Carolina Martínez Silva	Reclamo de paciente con mordedura de araña por eventual atención deficiente de personal Centro de Salud.	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N° 602, de 25 de mayo
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N° 813, de 19 de julio.	1. Carolina Martínez Silva 2. María José Marinzulich Guajardo	Ausentarse del lugar de trabajo por más de tres días consecutivos, sin causa justificada. Falta grave a probidad administrativa.	Destitución	Decreto Alcaldicio N° 951 de 24 de agosto
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 1189, de 12 de septiembre.	María José Marinzulich Guajardo	Accidente de ambulancia tras colisionar con caballos.	Sobreseimiento	Decreto Alcaldicio N° 1308, de 2 de octubre



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



NATURALEZA	DECRETO INSTRUCTOR	INVESTIGADOR O FISCAL	HECHOS QUE MOTIVARON EL PROCESO DISCIPLINARIO	RESOLUCION O ESTADO DE TRAMITACION	DECRETO FINAL
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 5 de diciembre.	Iris Araya Olivares	Pérdida de medicamentos del Centro de Salud, por los hechos que se investigarán.	En proceso	
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N° 1284, de fecha 5 de octubre.	María José Marinzulich Guajardo	Funcionario hace abandono de sus deberes y utiliza tiempo y recursos municipales para sustraer bien mueble de propiedad de otro funcionario del Centro de Salud.	En proceso	Elevada vista fiscal y expediente sumarial al sr. Alcalde para la dictación de decreto respectivo.



### f.1.3 JUICIOS EN LOS QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE

ÁREA	CARATULA	ROL	TRIBUNAL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
Municipal	"Pasten Ugalde, Mario con Ilustre Municipalidad de Punitaqui"	<b>C-528-2015</b>	2° Juzgado de Letras de Ovalle	Indemnización de perjuicios	Con fecha 14 de febrero de 2.018 se dictó sentencia definitiva.
Educación	"Vicencio con Ilustre Municipalidad de Punitaqui"	<b>T-9-2015</b>	1° Juzgado de Letras de Ovalle	Tutela Laboral	Con fecha 18 de enero de 2.017, la sentencia dictada en autos se encontró firme y ejecutoriada.
Municipal	"González con Ilustre Municipalidad de Punitaqui"	<b>T-1-2017</b>  <b>181-2017</b>	2° Juzgado de Letras de Ovalle  Corte de Apelaciones de La Serena	Tutela Laboral  Recurso de Nulidad (interpuesto por la demandante)	Se dictó sentencia definitiva, con fecha 8 de agosto de 2.017.  Rechazado, con fecha 14 de febrero de 2.018.
Municipal	"Campos con Ilustre Municipalidad de Punitaqui"	<b>O-4-2017</b>	3° Juzgado de letras de Ovalle	Demanda Laboral (nulidad del despido)	Demandante se desistió.
Municipal	"Gutiérrez con Ilustre Municipalidad de Punitaqui"	<b>O-5-2017</b>	3° Juzgado de letras de Ovalle	Demanda Laboral (nulidad del despido)	Demandante se desistió.
Municipal	"Rojas con Ilustre Municipalidad de Punitaqui"	<b>T-10-2017</b>	2° Juzgado de letras de Ovalle	Tutela Laboral	Avenimiento.



### f.2 RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A continuación se detallará de qué se trata la Ley N° 20.285 o ley de transparencia:

La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley N° 20.285) está fundamentada en el principio de que toda la información que generan las instituciones del Estado es de propiedad de los ciudadanos y de no existir una justificación especificada por la ley, ésta debe ser de público acceso.

La Ley fue promulgada el 11 de agosto de 2008 y entró en vigencia el 20 de abril de 2009. Conforme a sus disposiciones, el acceso a la información pública se realiza a través de dos vías: Transparencia Activa y Transparencia Pasiva.

La Transparencia Activa consiste en que los órganos de la Administración Pública deben mantener a disposición permanente de la ciudadanía, a través de sus sitios web, antecedentes como su estructura orgánica; sus facultades, funciones y atribuciones; la planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con sus respectivas remuneraciones; las contrataciones que realice ya sea para el suministro de bienes inmuebles, prestación de servicios, asesorías, consultorías y otros; y las transferencias de fondos públicos que efectúen, entre varios otros puntos. Esta información debe ser actualizada por cada órgano por lo menos una vez al mes.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Punitaqui tiene un convenio con el Consejo para la Transparencia, en el cual el Consejo otorga de manera gratuita estos dos portales mencionados anteriormente (transparencia activa y pasiva), con estas herramientas otorgadas por el Consejo es posible poder cargar la información mensualmente y dar respuesta a los requerimientos de la Comunidad. Actualmente para acceder a uno de esos dos portales se debe ingresar a la página [www.munipunitaqui.cl](http://www.munipunitaqui.cl) en donde al costado derecho se puede apreciar dos banners en los cuales se describe cual pertenece a la transparencia activa y pasiva.

Cabe destacar que el Consejo para la Transparencia realiza fiscalizaciones trimestral o semestralmente a los portales de transparencia, todo con el fin de que se dé cumplimiento a lo que indica la ley.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Punitaqui tiene un porcentaje de cumplimiento de un 88.46% en transparencia activa y un 85.2% en transparencia pasiva, lo cual lo posiciona dentro de los municipios con más altos puntajes, a pesar de que a mediados del año 2017 se implementaron ambos portales con los cuales se trabajó arduamente para poder dar cumplimiento con lo que la Ley indica. Cabe destacar que esta entidad edilicia es uno de los pocos organismos públicos que ha logrado subir en tan poco tiempo los porcentajes de cumplimiento, ya que en un semestre la Ilustre Municipalidad de Punitaqui subió de un 49% a un 88.46% su nivel de cumplimiento, superando todos los porcentajes alcanzados desde el año 2009 a la fecha.



A continuación se describe los reclamos dirigidos en contra de esta entidad edilicia y como estos fueron abordados.

Corresponden a las decisiones del Consejo para la Transparencia, recaídas durante el año 2.017 en los amparos que a continuación se individualizan:

- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C244-17, interpuesto por conocer tus derechos, de fecha 21 de febrero de 2.017, por incumplimiento de los deberes de transparencia activa, el Consejo para la Transparencia solicitó respuesta se refiera especialmente a las medidas que está implementando, o que se implementará, para subsanar las observaciones.
- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C125-17, interpuesto por Hans Rojas Araya, de fecha 14 de marzo de 2.017, por denegación de información, el Consejo para la Transparencia declaró inadmisibles los amparos interpuestos por don Hans Rojas en contra de la Municipalidad de Punitaqui.
- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C309-17, interpuesto por Hans Rojas Araya, de fecha 23 de marzo de 2.017, por denegación de información, el Consejo para la Transparencia declaró inadmisibles los amparos interpuestos por don Hans Rojas en contra de la Municipalidad de Punitaqui.
- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C883-17, interpuesto por Juan Orellana Cortés, de fecha 08 de mayo de 2.017, por denegación de información, el Consejo para la Transparencia declaró inadmisibles los amparos interpuestos por don Hans Rojas en contra de la Municipalidad de Punitaqui.
- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C1951-17, interpuesto por Carol Antelo, de fecha 07 de junio de 2.017, por incumplimiento de los deberes de transparencia activa, el Consejo para la Transparencia declaró inadmisibles los amparos interpuestos por doña Carol Antelo, por infracción a las normas de Transparencia Activa.
- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C1521-17, interpuesto por Hans Rojas Araya, de fecha 06 de julio de 2.017, notificó decisión de desistimiento, el Consejo para la Transparencia declaró tenerse por concluido el procedimiento en el amparo Rol C1521-17.
- El Consejo para la Transparencia, conociendo del reclamo ROL C2902-17, interpuesto por conocer tus Derechos, de fecha 16 de agosto de 2.017, notificó sus documentos fundantes, a fin de que la Ilustre Municipalidad de Punitaqui presente sus descargos u observaciones dentro del plazo de 10 días, el municipio presentó sus descargos con fecha 13/09/2017, adjuntando su oficio de respuesta N°000421.



### f.3. OBSERVACIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el período 2.017, las observaciones más importantes efectuadas por Contraloría General de la República, atendida su complejidad, emanaron de su Informe Final N° 957/2017 sobre auditoría a los macroprocesos de presupuestos y finanzas en el área municipal y Departamentos de Educación y Salud de la Municipalidad de Punitaqui, a saber:

a) Analizados los Balances de Comprobación y de Saldos correspondientes al 31 de diciembre de la municipalidad, departamento de educación y salud, se verificó que el municipio presenta un superávit de \$428.603.762, que el departamento de educación presenta un superávit de \$368.914.972 y el departamento de salud presenta un superávit de \$115.349.435. Sin embargo estos montos no incluyen la cantidad de a lo menos de \$20.969.895, \$1.314.165 y \$10.655.954, respectivamente que corresponde al monto determinado por compromisos no devengados y \$250.064.467, \$356.484.415 y \$82.981.481, respectivamente, por saldos de transferencias percibidas, ambos al 31 de diciembre de 2016, lo cual afecta la razonabilidad del superávit en comento y, por ende, de la situación financiera determinada, vulnerando lo dispuesto en el artículo 81 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto al principio de sanidad y equilibrio de las finanzas públicas, por lo que esa entidad deberá efectuar una revisión analítica de la situación financiera del departamento, estableciendo las causas y medidas a considerar sobre el particular, velando por el cumplimiento de la normativa señalada.

b) Respecto a que la ex autoridad de la comuna, señor Pedro Valdivia Ramírez efectuó un viaje a la ciudad de Oberzell, Alemania, con el fin de firmar un convenio de hermandad con la comunidad de esa ciudad, sin que en dependencias de la municipalidad exista algún decreto alcaldicio o documento sobre la firma de dicho compromiso, se observa que el ex alcalde, efectivamente asistió a la ciudad de Oberzell, Alemania entre el 9 y 17 de agosto de 2015, ambos días inclusive, incurriendo en un gasto para la municipalidad de \$2.594.552, de lo expuesto se observó que si bien hay documentos que sustentan el viaje efectuado, como fotografías e informes, no existe evidencia en el municipio de la firma del convenio de hermandad, ni copia del mismo, con lo que se transgredió lo señalado en el artículo 51 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado que señala que el sistema de control financiero comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado, por lo que el municipio deberá en lo sucesivo exigir la documentación que permita acreditar la concurrencia a las pasantías u otros, no obstante ello igualmente deberá solicitar el reintegro de los montos pagados a la ex autoridad edilicia y/o emprender acciones civiles que permitan resarcir el daño patrimonial.

c) Sobre la recuperación de subsidios por incapacidad laboral, se solicitó a la autoridad comunal notificación a las instituciones de salud previsual (ISAPRES), con el fin de aportar antecedentes relacionados con el cobro y retiro de documentos financieros relacionados con el objeto de la denuncia, debido a que la entidad municipal no cuenta con un detalle de los ingresos por recuperar, ni se encuentran contabilizados, hecho que da cuenta de que el municipio no lleva un control ni registro contable de sus operaciones de recuperaciones de subsidios por incapacidad laboral, lo que generó un alcance de fiscalización sobre la presente materia, incumpliendo con lo señalado en la letra b) numerales 4 y 7, del artículo 27 de la ley N° 18.695, los que mencionan que al departamento de administración y finanzas le corresponderá llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República.





### g.1 CONVENIOS

CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
ADDENDUM CONVENIO MANDATO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	Servicio de Salud de Coquimbo	23 de febrero	Decreto municipal 251
APRUEBA ADDENDUM CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	Servicio de Salud de Coquimbo	23 de febrero	Decreto Municipal 252
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROG. DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR "VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS 2016"	Ministerio de Desarrollo Social - SENAMA	27 de febrero	Decreto Municipal 261
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROG. AUTO CONSUMO 2016	FOSIS	27 de febrero	Decreto Municipal 262
APRUEBA CONVENIO COMISION DE SERVICIO PROFESIONALES FUNCIONARIOS EDF	Servicio de Salud de Coquimbo	27 de febrero	Decreto Municipal 270
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROG. DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR "EJE 2016"	Ministerio De Desarrollo Social - SENAMA	28 de febrero	Decreto Municipal 272
APRUEBA PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO JUNAEB	JUNAEB	28 de febrero	Decreto Municipal 285
APRUEBA CONVENIO DE SERVICIOS OPTICOS	Sociedad Eduardo Bustorf	10 de marzo	Decreto Municipal 332
APRUEBA CONVENIO PROG. PRO-EMPLEO 2017	Intendencia Regional de Coquimbo	13 de marzo	Decreto Municipal 341
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA SERVICIO URGENCIA RURAL	Servicio de Salud de Coquimbo	13 de marzo	Decreto Municipal 345



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO ODONTOLÓGICO SEMBRANDO SONRISAS	Servicio de Salud de Coquimbo	13 de marzo	Decreto Municipal 346
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	Departamento de Salud Municipal	13 de marzo	Decreto Municipal 347
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA	Servicio de Salud de Coquimbo	13 de marzo	Decreto Municipal 348
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2016	FOSIS	21 de marzo	Decreto Municipal 405
APRUEBA CONVENIO CON JUNAEB, HOGAR ESTUDIANTIL FEMENINO	JUNAEB	22 de marzo	Decreto Municipal 419
APRUEBA CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	Servicio de Salud de Coquimbo	24 de marzo	Decreto Municipal 441
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	Servicio de Salud Coquimbo	27 de marzo	Decreto Municipal 454
APRUEBA CONVENIO MEJORA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	Servicio de Salud de Coquimbo	21 de abril	Decreto Municipal 563
APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN "PROG. DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES"	Servicio de Salud de Coquimbo	21 de abril	Decreto Municipal 564
APRUEBA CONVENIO PROG. DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	Servicio de Salud de Coquimbo	17 de mayo	Decreto Municipal 721
APRUEBA CONVENIO PROG. DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	Servicio de Salud de Coquimbo	17 de mayo	Decreto Municipal 722



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO PROG. ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2017	Servicio de Salud de Coquimbo	17 de mayo	Decreto Municipal 727
APRUEBA CONVENIO DE PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO	Servicio de Salud de Coquimbo	22 de mayo	Decreto Municipal 746
APRUEBA CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO A INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO	Servicio de Salud de Coquimbo	22 de mayo	Decreto Municipal 747
APRUEBA CONVENIO DE PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2017	Servicio de Salud de Coquimbo	22 de mayo	Decreto Municipal 748
APRUEBA CONVENIO DE PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA	Servicio de Salud de Coquimbo	22 de mayo	Decreto Municipal 749
APRUEBA CONVENIO APOYO A GESTION EN NIVEL LOCAL (DIGITADORES GES)	Servicio de Salud de Coquimbo	30 de mayo	Decreto Municipal 808
APRUEBA ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	Servicio de Salud de Coquimbo	12 de diciembre	Decreto Municipal 1398
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	FUNDACION INTEGRA	22 de diciembre	Decreto Municipal 1494
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COANIQUEM	22 de diciembre	Decreto Municipal 1495



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE CAMPAMENTO RECREATIVO ESCOLAR	JUNAEB	23 de enero	Decreto Alcaldicio 12
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Junta de vecinos de Las Ramadas	27 de enero	Decreto Alcaldicio 67
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Junta de vecinos de Graneros	31 de enero	Decreto Alcaldicio 82
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	FOSIS	3 de febrero	Decreto Alcaldicio 89
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	FOSIS	3 de febrero	Decreto Alcaldicio 90
APRUEBA DEVOLUCION DE DINEROS ENTREGADOS POR INDAP- CONVENIO PRODESAL	INDAP	6 de febrero	Decreto Alcaldicio 97
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROG. DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Ministerio de Desarrollo Social - SENAMA	8 de febrero	Decreto Alcaldicio 106
APRUEBA SEGUNDO COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA	SENDA	9 de febrero	Decreto Alcaldicio 118
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2017	Intendencia regional de Coquimbo	10 de febrero	Decreto Alcaldicio 119



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COMITÉ NUETRA SRA. DEL ROSARIO	10 de febrero	Decreto Alcaldicio 122
APRUEBA RENOVACION DE CONVENIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	Servicio de Salud de Coquimbo	16 de febrero	Decreto Alcaldicio 141
APRUEBA CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES , ED. MEDIA 2017	Departamento de Educación	17 de febrero	Decreto Alcaldicio 148
APRUEBA CONVENIO DE PRESTACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION (4 A 7)	SERNAMEG	15 de marzo	Decreto Alcaldicio 202
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION	JUNAEB	24 de marzo	Decreto Alcaldicio 228
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR ESTUDIANTIL MASCULINO	JUNAEB	30 de marzo	Decreto Alcaldicio 257
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON SERVICIO PAIS	Fundación para la Superación de la Pobreza	6 de abril	Decreto Alcaldicio 296
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION "HOGAR UNIVERSITARIO LIMARI"	Otras entidades edilicias de la provincia del Limarí	11 de abril	Decreto Alcaldicio 311
APRUEBA CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION	DAEM	13 de abril	Decreto Alcaldicio 329



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE	Ministerio de Obras Públicas	30 de mayo	Decreto Alcaldicio 408
APRUEBA CONVENIO DE CONECTIVIDAD	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	7 de junio	Decreto Alcaldicio 451
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Asesoría jurídica	7 de junio	Decreto Alcaldicio 452
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2017	Intendencia de la Región de Coquimbo	9 de junio	Decreto Alcaldicio 486
APRUEBA CONVENIO PROG. DE APOYO A BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE LA SALUD	Servicio de Salud de Coquimbo	13 de junio	Decreto Alcaldicio 507
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA	Ministerio de Desarrollo Social	5 de julio	Decreto Alcaldicio 687
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Departamento de Salud Municipal	7 de julio	Decreto Alcaldicio 733
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Gobierno Regional	26 de julio	Decreto Alcaldicio 851
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Junta de Vecinos Las Ñipas	17 de agosto	Decreto Alcaldicio 921
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Cuerpo de Bomberos de Punitaqui	30 de agosto	Decreto Alcaldicio 959
APRUEBA CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION	Ministerio de Educación	30 de agosto	Decreto Alcaldicio 960
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION	MINERA HMC GOLD	31 de agosto	Decreto Alcaldicio 967
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION	MINERA ALTOS PUNITAQUI	31 de agosto	Decreto Alcaldicio 968



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA ADDENDUM DE CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA	Departamento de Salud Municipal	31 de agosto	Decreto Alcaldicio 974
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION	Hospital de La Serena	6 de septiembre	Decreto Alcaldicio 1051
APRUEBA TERCER COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA	SENDA	14 de septiembre	Decreto Alcaldicio 1110
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (CHILE CRECE CONTIGO)	Ministerio de Desarrollo Social	25 de septiembre	Decreto Alcaldicio 1128
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (CHILE CRECE CONTIGO)	Ministerio de Desarrollo Social	25 de septiembre	Decreto Alcaldicio 1129
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Junta de Vecinos Altar Bajo	6 de octubre	Decreto Alcaldicio 1175
APRUEBA CONVENIO C.E.C.I.	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	6 de octubre	Decreto Alcaldicio 1177
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	Junta de Vecinos Portezuelos Blancos	16 de octubre	Decreto Alcaldicio 1122
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION	Ministerio de Desarrollo Social	20 de octubre	Decreto Alcaldicio 1256
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2017	Intendencia Regional de Coquimbo	2 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1273
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DE HUASOS SOCIAL CANCHA LA HIGUERITA	2 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1280



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DE HUASOS AJIAL DE QUILES	2 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1281
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO	Ministerio de Educación	3 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1290
APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO	Ministerio de Educación	3 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1292
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	10 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1319
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA AUTOCONSUMO	Ministerio de Desarrollo Social	17 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1337
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON RICARDO OLIVARES ROJAS	Particular	17 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1338
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DE HUASOS DESPERTAR	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1353
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS LAS TRES VILLAS	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1354
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1355
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS EL HINOJO	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1356
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS POBLACION BERNARDO O.	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1357
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS EL HIGUERAL	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1358
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1359
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1360





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	BAILE RELIGIOSO DE EL PERAL	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1361
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO FLORECE	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1363
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESTRELLA	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1364
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR LOS NOBLES	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1365
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COMITÉ PRO ADELANTO EL ROMERO	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1366
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE MADRES ESMERALDA	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1367
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO COBRELOA	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1368
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	AGRUPACION FEMENINA ESMERALDA	22 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1369
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS MEDIA LUNA NORTE	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1371
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS LOS MOLINOS SECTOR NORTE	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1372
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE MADRES LAS EMPRENDEDORAS	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1373
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS VILLA EL HUERTO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1374
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS EL LLANITO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1375
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO EL DIVISADERO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1377



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE MADRES MARIA TERESA DE JESUS	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1378
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS LA HIGUERA	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1379
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	AGRUPACION FOLCLORICA LOS MOLINOS	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1380
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS LA SILLETA	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1381
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS FARELLONES	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1382
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS EL DIVISADERO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1383
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE MADRES AMANECER VIÑA VIEJA	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1384
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COMITÉ PRO CASA MADRE SOLTERA	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1385
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR SANTA JUANITA EL TORO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1386
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB SANTA ANA TERCERA EDAD	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1387
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO SENIOR EL TORO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1388
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COMITÉ NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1390
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS EL TORO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1391
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COMITÉ DE CRIANCEROS LAS ALBORADAS	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1392



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESTERO	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1393
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TIGRES	23 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1394
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE PADRES SOL NACIENTE	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1397
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE MADRES JUANITA	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1398
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO PALESTINO	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1399
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO DE QUILES	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1400
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR LOS LUCERITO	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1401
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR RENACER	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1402
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO CANCHA LA HIGUERITA	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1403
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CENTRO DE PADRES JARDIN FAMILIAR SEMILLITAS	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1405
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	ESCUELA DE FUTBOL LOS TIGRES	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1406
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS EL MAITEN	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1407
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS MANUEL OLIVARES	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1408
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO REAL INDEPENDIENTE	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1409



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	BAILE RELIGIOSO CHUNCHO NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1410
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	UNION COMUNAL DE LA MUJER PUNITAQUINA	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1411
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB ADULTO MAYOR LOS ROSALES	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1412
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COMITÉ PRO ADELANTO VILLA SAN ANTONIO	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1413
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1414
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS MAQUI DE QUILES	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1415
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS PARRAL DE QUILES	24 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1416
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS ALTOS DE PECHEN	28 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1427
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO UNION EL ALMENDRO	28 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1428
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION	DON MIGUEL HERNANDEZ S.	28 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1430
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS GENESIS	30 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1450
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CLUB DEPORTIVO SOCIAL DE PESCA Y CAZA RUBEN MORENO	30 de noviembre	Decreto Alcaldicio 1451
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO DE QUILES	12 de diciembre	Decreto Alcaldicio 1511



CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA	DECRETO QUE LO APRUEBA
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA EJE-DIAGNOSTICO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	18 de diciembre	Decreto Alcaldicio 1544
APRUEBA CONVENIO DETRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROG. HABITABILIDAD 2017	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	19 de diciembre	Decreto Alcaldicio 1551
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	22 de diciembre	Decreto Alcaldicio 1568
APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION "CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	29 de diciembre	Decreto Alcaldicio 1590

### g.2 CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

Sobre la constitución de corporaciones o fundaciones en la comuna de Punitaqui, es pertinente informar que durante el año 2.017, a través de la dictación del decreto alcaldicio otras materias N° 1184, de fecha 11 de octubre de 2017, se creó el registro municipal de corporaciones y fundaciones de la comuna de Punitaqui. En relación a esta gestión, corresponde informar que mediante el decreto alcaldicio otras materias N° 1295, de fecha 3 de noviembre de 2.017, se ordenó la primera incorporación al registro municipal de corporaciones y fundaciones de la comuna de Punitaqui a la Corporación Educacional Colegio Sali Hochschild.

### g.3 CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES

Durante el año 2017, esta entidad edilicia no ha ingresado nuevas asociaciones.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### h. MODIFICACIONES PATRIMONIO MUNICIPAL

CONCEPTO	DETALLE	MONTO
TERRENO		0
VEHICULO	COMPRA DE CAMIONETA DOBLE CABINA	23.100.000



### i.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En la comuna de Punitaqui , la entidad encargada de dirigir, coordinar, orientar y administrar la gestión educacional, es el Departamento de Educación ( DEM ), contando para ello con una estructura compuesta por:

- Área de gestión y liderazgo, compuesta por 01 Jefe DEM, 01 Docente Técnico y 01 Encargado de personal.
- Un Área de Finanzas, compuesto por 01 encargada del área, 01 contador, 01 encargado de remuneraciones y 01 asistente contable.
- Un equipo interdisciplinario, compuesto por 01 asistente social, 01 coordinadora del programa de integración escolar ( PIE ) , 01 encargado prevencionista de riesgo.
- Área de proyectos, compuesto por 01 constructor civil y 01 arquitecto.
- Área jurídica, compuesta por 01 asesor jurídico.
- Área de secretaría administrativa, compuesta por una administrativa y 01 secretaria
- Área tecnológica, compuesto por 01 encargado de soporte tecnológico.
- Área de adquisiciones, compuesta por 02 funcionarios encargado del área.
- Área de apoyo, compuesta por 01 chofer y 04 maestros encargado de reparaciones en los establecimientos educacionales.
- Área de servicios menores, compuesto por 01 asistente de servicio.

Asimismo en el sistema comuna , está conformado por 24 establecimientos educacionales de los cuales 02 se encuentran ubicados en el sector urbano , de los cuales 01 imparte las modalidades de educación básica ( Escuela Bélgica ) y 01 establecimiento de enseñanza media, el cual imparte dos modalidades HC y modalidad técnico ( TP ).

En el sector rural se cuenta con 22 escuelas de las cuales 01 cuenta con los niveles básicos y parvularios, 02 cuenta con niveles desde 1° a 8° año básico.

Asimismo en el sector rural se cuenta con 20 escuelas denominadas Unidocentes, es decir sólo funciona con un profesor encargado de realizar las clases curriculares y labores directivas.



### VISIÓN

“Construir un sistema municipal de educación basado en altas expectativas de nuestros estudiantes, profesores, padres, apoderados y asistentes de la educación, aproximando la cultura local y sus tradiciones a la cultura de una sociedad global, con énfasis en altos estándares de calidad que faciliten el desarrollo humano en contextos de cambio permanente y de predominio tecnológico”.

### MISIÓN

Lograr una educación pública integral, inclusiva, participativa y de calidad, teniendo en consideración aspectos medio ambientalistas, patrimoniales, de promoción artístico cultural y deportivos, que promuevan un estilo de vida saludable y que faciliten el desarrollo de talentos, de liderazgo, de una cultura lectora, y de un espíritu de emprendimiento que otorguen continuidad de estudios superiores, apertura de iniciativas empresariales o una óptima inserción de los egresados del sistema escolar en la vida laboral en contextos de una sociedad globalizada.

### MATRICULAS Y NUMEROS DE ESCUELAS

R.B.D.	ESCUELA	PRE KINDER	KINDER	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO	7º AÑO	8º AÑO	MATRICULA BASICA COMUNAL
899 - 0	Escuela Luz de Luna				1	1			1			3
900 - 8	Escuela Básica Higuera de Quiles			2	2	1	2	3	4			14
907 - 5	Escuela Hijos del Peral					2	1	1				4
897 - 4	Escuela Bélgica	25	24	38	37	49	37	52	50	53	55	420
922 - 9	Escuela Básica Las Nipas					1						1
923 - 7	Escuela El Maqui de Quiles			1	1			2				4
925 - 3	Escuela Básica Villa los Quiles				1	1	2	2	2			8
928 - 8	Escuela Básica Graneros			2	1	1	1	1	2			8
931 - 8	Esc. Bás. San Antonio de Padua			2	4	4	2	2	1			15
933 - 4	Escuela Las Cruces							1	1			2
934 - 2	Escuela Beatriz Vega Vega			2	1	3	2		1			9
939 - 3	Escuela Almendro de Quiles				2	3	1					6
940 - 7	Escuela Básica San Pedro			1	3	1	1	1				7
945 - 8	Escuela Sol Naciente			3		7	1	2	3	9	5	30
946 - 6	Esc. Bás. Teresita de los Andes	16	13	16	18	25	23	16	15	26	12	180
949 - 0	Escuela El Durazno de Quiles				1	2		1				4
954 - 7	Escuela El Ajial de Quiles			1		2	3	1	1			8
955 - 5	Escuela Villa los Corrales			1		1	1		1			4
956 - 3	Escuela de Portezuelos Blancos					1	1	1	1			4
957 - 1	Escuela El Ciénago			1	1	2	2					6
13309-4	Esc. Bás. La Higuera de Punitaqui			2	3	6	2	4	2			19
13363-9	Esc. Bas. Municipal La Granjita			1	3	1	1	1	2			9
13498-8	Escuela Altos de Pechén				2							2
<b>23</b>	<b>MATRICULA BASICA COMUNAL</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>73</b>	<b>81</b>	<b>114</b>	<b>83</b>	<b>91</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>72</b>	<b>767</b>

### LICEO ALBERTO GALLARDO LORCA

	1	1	3	3	1	1	1	1	TOTAL
	7º AÑO	8º AÑO	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	MATRIC.
R.B.D	BAS.	BAS	HC	HC	HC	HC	T.P.	T.P.	
L.A.G.L.	1	1	2	3	2	1	1	1	
11111-2	34	28	56	78	57	22	25	29	<b>329</b>

TOTAL DE MATRICULAS EN LA COMUNA DE PUNITAQUI 1.096





### RESULTADOS SIMCE

Últimos resultados publicados por el Mineduc, resultados SIMCE 2017 aun no entregados.

N°	BÁSICO GRANEROS								
1	Curso	6° básico							
	Asignatura	2013	2014	2015	2016				
	Lenguaje	255	274	252	251				
	Matemáticas	238	250	245	262				
2	ESCUELA HIGUERA DE QUILES								
	Curso	2° Básico			4° Básico				
	Asignatura	2013	2014	2015	2011	2012	2015	2016	
	Lenguaje	172	242	266	211	237	277	267	
	Matemáticas				146	228	256	229	
3	ESCUELA BÁSICA GRANJITA								
	Curso	4° Básico			6° Básico				
	Asignatura	2013	2014	2015	2013	2015	2016		
	Lenguaje	243	248	233	--	239	217		
	Matemáticas	252	257	232	239	205	233		
4	ESCUELA VILLA LOS QUILES								
	Curso	2° Básico			4° Básico			6° Básico	
	Asignatura	2012	2014	2015	2012	2013	2014	2016	2016
	Lenguaje	269	265	348	262	258	310	160	262
	Matemáticas				215	236	292	180	251
5	ESCUELA BEATRIZ VEGA								
	Curso	2° Básico		6° Bsico					
	Asignatura	2012	2015	2016					
	Lenguaje	223	246	176					
	Matemáticas			197					
4	HIGUERA DE PUNITAQUI								
	Curso	4° Básico				6° Básico			
	Asignatura	2012	2013	2015	2016	2013	2015		
	Lenguaje	254	284	250	286	285	301		
	Matemáticas	190	260	264	286	236	300		



5	<b>ESCUELA CIENAGO</b>												
	Curso	4° Básico											
	Asignatura	2012	2015										
	Lenguaje	311	308										
	Matemáticas	266	258										
6	<b>ESCUELA HIJOS DEL PERAL</b>												
	Curso	2° Básico			4° Básico	6° Básico							
	Asignatura	2012	2014	2015	2015	2015							
	Lenguaje	225	210	248	302	246							
	Matemáticas				275	243							
7	<b>LOS CORRALES</b>												
	Curso	6° Básico											
	Asignatura	2013	2014	2015	2016								
	Lenguaje			221	236								
	Matemáticas			240	245								
8	<b>ESCUELA TERESITA DE LOS ANDES</b>												
	Curso	2° Básico			4° Básico				6° Básico				
	Asignatura	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	
	Lenguaje	225	248	233	273	225	254	256			260	247	
	Matemáticas				231	234	244	237			248	231	
9	<b>ESCUELA BÉLGICA</b>												
	Curso	2° Básico			4° Básico				6° Básico				
	Asignatura	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	
	Lenguaje	234	232	232	252	240	238	241	225	225	216	208	
	Matemáticas				246	218	214	217	222	222	199	220	



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



10	ESCUELA SOL NACIENTE											
	Curso	2° Básico			4° Básico				6° Básico			
Asignatura	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	
Lenguaje				268	221	264	-	217	224	263	228	
Matemáticas				240	204	259	i-	193	207	244	213	

\* Últimos datos publicados a la fecha.

Fuente:

<http://www.agenciaeducacion.cl/>



## CERTIFICADO DE SITUACIÓN PREVISIONAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### CERTIFICADO

**ROBERTO NAVEA CORTES**, Jefe (s) de área Finanzas del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, quien suscribe certifica que:

Qué, los descuentos previsionales de los funcionarios de este Departamento de Educación se encuentran pagados en su totalidad durante el año 2017 y no se cuenta con ningún tipo de deuda por este concepto. Lo cual se encuentra refrendado en el certificado N° 5704049 de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, el cual se adjunta.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Alcaldía de la Municipalidad de Punitaqui por confección y presentación de la Cuenta Pública año 2017.

Punitaqui; Marzo del 2018.



Dirección/Departamento/Unidad: **AREA TRABAJO SOCIAL- DAEM PUNITAQUI**

En el área social, mediante la implementación de programas y convenios sostenidos entre la primera autoridad comunal y JUNAEB, se pudo contar con beneficios para los estudiantes más vulnerables de la comuna, entre los cuales podemos señalar:

### Principales Hitos 2017

- Sensibilizar a la comunidad escolar, entorno a la vida saludable, por medio de programas de apoyo psicosocial al estudiante de JUNAEB.
- Entrega de vestimenta escolar por la Subvención Pro-Retención Escolar a establecimientos Educativos
- Otorgar a estudiantes de séptimo básico que pertenecen a escuelas municipales un computador portátil por medio del programa Me conecto para aprender del Mineduc
- Promover el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables pertenecientes al Liceo AGL, por medio del programa PACE- MINEDUC.
- Mejorar los procedimientos de coordinación con las diversas escuelas para una oportuna entrega de alimentación, útiles escolares y atenciones médicas con especialistas de JUNAEB.

Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Programa Escuela Saludable para el Aprendizaje	Se ejecuta el programa en la escuela Bélgica y teresita de los Andes, llevando a cabo diversas actividades de promoción de salud, tales como actividad física, salud bucal y alimentación saludable.	618 estudiantes	Inversión JUNAEB	Continuidad del Programa en la comuna de Punitaqui
Subvención Pro-retención Escolar	Se realiza una actividad de entrega de ayudas consistente en vestimenta escolar para los alumnos que pertenecen a Chile Solidario.	200 estudiantes	Inversión MINEDUC	Entrega de ayudas orientadas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes que pertenecen al sistema de protección social.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Programa de Acompañamiento a la Educación Superior- PACE	Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizando cupos en la educación superior a los estudiantes que cumplan los requisitos para postular al Proceso de Admisión PACE a la educación superior.	51 estudiantes	Inversión JUNAEB	Aumentar cobertura de ingreso a la Educación superior de estudiantes que egresan de 4 medio.
Programa Me Conecto para Aprender	Este programa tiene como propósito apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.	159 estudiantes	Inversión JUNAEB	Fortalecer el programa y aumentar beneficiarios en la comuna
Programa Alimentación Escolar PAE	El PAE Tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de las escuelas municipales y subv. Particulares con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.	584 estudiantes	Inversión JUNAEB	Mejorar la entrega de alimentación en las diferentes escuelas
Programa Set de Útiles escolares	Consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica, enseñanza básica y enseñanza media, para los estudiantes de las escuelas municipales.	584 estudiantes	Inversión JUNAEB	Mejorar los procesos de entrega en las diversas escuelas municipales de la comuna.
Programa de Salud del Estudiante	El Programa Servicios Médicos pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna.	584 estudiantes	Inversión JUNAEB	Mejorar los procesos de entrega en las diversas escuelas municipales de la comuna.



### DESAFÍOS 2018

- Mejorar los procesos y tiempos de entrega de beneficios dirigidos a los estudiantes de las diversas escuelas municipales de la comuna.
- Aumentar cobertura de beneficios estatales, realizando postulaciones efectivas y oportunas de estudiantes vulnerables.
- Consolidar trabajo colaborativo y articulado con los establecimientos educacionales.
- Vincular ayudas escolares con la permanencia en el sistema escolar.
- Disminuir la deserción escolar en los establecimientos educacionales que poseen Subvención Pro retención Escolar.



### **Dirección/Departamento/Unidad: PROYECTOS DAEM**

La oficina de proyectos dependiente del Departamento de Educación, cumple dentro de sus funciones el desarrollar las iniciativas tendientes a reponer, mejorar, normalizar y habilitar la infraestructura educacional municipal de la comuna, generando las iniciativas que surgen a partir de las necesidades detectadas en los establecimientos y que una vez desarrolladas, deben postularse a recursos del Estado en sus distintas fuentes de financiamiento, para posteriormente ser ejecutadas. Por otra parte se realizan las labores de programación y coordinación del personal de mantención de los establecimientos pertenecientes a este departamento, quienes deben ejecutar las reparaciones de manera que los establecimientos estén operativos para la comunidad educativa.

#### **Objetivos.**

- Dar respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa en términos de infraestructura.
- Normalizar los establecimientos educacionales de acuerdo a normativa vigente, de acuerdo a los recursos disponibles.
- Mantener en buen estado las dependencias de los distintos establecimientos.
- Obtención de financiamiento.

#### **Principales Hitos 2017**

- Reposición Liceo Alberto Gallardo Lorca, Punitaqui, código BIP: 30433274-0. Obtención aprobación RS por parte de MIDESO.
- Plan de contingencia para la reposición del liceo Alberto Gallardo Lorca.
- Proyecto reparación post terremoto 16s distintas escuelas, sector Quiles.
- Proyecto reparación post terremoto 16s escuela Bélgica.
- Proyecto reparación post terremoto 16s distintas escuelas.
- Regularización de las condiciones sanitarias y puesta en servicio distintas escuelas





### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Reposición Liceo Alberto Gallardo Lorca, Punitaqui, código BIP: 30433274-0	Considera la construcción 8106 m <sup>2</sup> , los cuales se emplazarán en mismo terreno en el cual funciona actualmente le liceo, considera la implementación de una nueva especialidad como es mecánica automotriz. Considera el equipamiento completo del establecimiento, incluyendo la nueva especialidad. La unidad técnica para la contratación, ejecución y administración del contrato de obras civiles corresponde a la Dirección Regional de Arquitectura. La iniciativa fue licitada con fecha de 24 de julio de 2017, encontrándose en proceso de adjudicación. La empresa mejor evaluada corresponde a Copcisa S.A. Agencia en Chile, con una oferta de \$8.412.111.999, y un plazo de ejecución 540 días corridos.	285 H 300 M	M\$11.383.311 (Fondos Mineduc)	Dar inicio las obras a mediados de 2018 una vez que se encuentre ejecutado y dispuesto para su uso el plan de contingencia el cual se implementará en la antigua escuela de Las Ramadas.
Plan de contingencia para la reposición del liceo Alberto Gallardo Lorca	Con motivo de la reposición del liceo Alberto Gallardo Lorca se requiere acondicionar un recinto que cumpla con los requerimientos mínimos de manera que las actividades propias de la comunidad educativa se puedan realizar de manera normal, para ello se dispuso de la antigua escuela Teresita de Los Andes, la cual será ampliada y mejorada en su edificación existente, esto permitirá generar los espacios requeridos. Esta iniciativa contempla el mejoramiento de las dependencias existentes, actualmente de 410 m <sup>2</sup> y la ampliación de los recintos faltantes de 632 m <sup>2</sup> , resultando una superficie total de 1.720 m <sup>2</sup> .	186 H 172 M	\$ 484.052.458 (Fondos Mineduc)	Trasladar y poner en funcionamiento al liceo Alberto Gallardo Lorca en las dependencias destinadas como plan de contingencia.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Proyecto reparación post terremoto 16s distintas escuelas, sector Quiles	Producto del terremoto acaecido el 16 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación generó recursos destinados a postular, por parte de los municipios, iniciativas tendientes a materializar las reparaciones y las mejoras necesarias. Esta iniciativa agrupa a cuatro escuelas rurales (Higuera de Quiles, Almendro de Quiles, El Durazno de Quiles y San Pedro de Quiles). Las obras consideran realizar reparaciones y reposición de techumbre, cierres perimetrales, cielos raso, muros de albañilería, ventanas y otros. Las obras se encuentran ejecutadas y con recepción provisoria del contrato por parte del municipio a mediados del año 2018.	11 H 12 M	\$ 57.274.156	Concluir con el proceso propio del convenio esto es la recepción definitiva del contrato. En algunas de estas escuelas se realizarán inversiones en términos de mejoras sanitarias y tramitaciones frente al Servicio de Salud.
Proyecto reparación post terremoto 16s distintas escuelas.	Con motivo del terremoto ocurrido el día 16 de septiembre de 2015, con epicentro en la comuna de Canela, varias escuelas de nuestra comuna se vieron afectadas, los daños producidos fueron de distinta consideración desde, caídas de muros de mampostería en cierre perimetral, daños en cubiertas de techumbre, caídas de cielos raso, daños en muros de albañilería en salas, distintos elementos estructurales, etc. Las obras se desarrollarán en cinco escuelas rurales apartadas del centro urbano comunal, El Maqui de Quiles, Parral de Quiles, Ajial de Quiles, El Peral y Portezuelos Blancos.	11 H 17 M	\$ 42.124.532 (Fondos Mineduc)	



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Proyecto reparación post terremoto 16s escuela Bélgica.	Como resultado de los daños producidos por el terremoto del 16 de septiembre de 2015 la escuela Bélgica se vio afectada en su infraestructura, tanto en sector administrativo, aulas, servicios higiénicos, patios y accesos. La intervención planteo realizar la reparación de la totalidad de las estructuras dañadas por el sismo, incluyendo la reposición completa de los muros de una sala de clases, refuerzos de algunos elementos estructurales, reparación de fachada del edificio, reparación de estucos y pinturas, reparación de canaletas de aguas lluvia, reposición de parte del cierre perimetral y reparación servicios higiénicos. El proyecto se postuló y cuenta con asignación de recursos. Se encuentra licitado y contratado.	178 H 215 M	M\$ 151.528 (Fondos Mineduc)	El proyecto se encuentra contratado, en curso para inicio de obras
Obras de saneamiento sanitario en distintas escuelas, comuna de Punitaqui.	Esta iniciativa se encuentra enmarcada en el Fondo de Apoyo a La Educación Pública año 2016. Parte de estos fondos se destinaron obras de infraestructura, específicamente saneamiento sanitario, para ello se generó una iniciativa tendiente a realizar las obras de mejoramiento y como resultado final la tramitación de las resoluciones de puesta en servicio de los distintos sistemas. Las escuelas intervenidas son: Escuela Luz de Luna, Escuela Básica Higuera de Quiles, Escuela Hijos del Peral, Escuela Básica Las Ñipas, Escuela Las Cruces, Escuela Almendro de Quiles, Escuela Básica San Pedro, Escuela Villa los Corrales, Escuela de Portezuelos Blancos y Escuela El Ciénago. Dicha iniciativa se encuentra licitada y adjudicada.	55	\$ 62.655.434 (Fondos Mineduc)	Concluir ejecución de los proyectos incluida la tramitación ante el Servicio de Salud.



### DESAFIOS 2018.

- Contar con las nuevas dependencias que albergarán al liceo Alberto Gallardo Lorca en la localidad de Las Ramadas, durante el tiempo que dure la ejecución de obras para la reposición del nuevo edificio emplazado en calle Carlos Galleguillos. De igual manera llevar a cabo el traslado del liceo a su locación transitoria de Las Ramadas.
- Apoyar a la SECPLAN en labores de coordinación con la unidad técnica (Dirección Regional de Arquitectura) para la ejecución de las obras civiles respecto de la reposición del liceo Alberto Gallardo Lorca.
- Ejecución de las obras financiadas a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Diseñar y postular nueva iniciativa para escuela Bélgica, tendiente a mejorar estructura de techumbre. Incluye además un gimnasio techado con el fin de desarrollar distintas actividades deportivas y recreativas.
- Escuela Bélgica: Se contempla el desarrollo y presentación ante el Ministerio de Educación de un proyecto de mejoramiento integral que involucre modificación de la techumbre en cuanto a su estructura de tipo mediterráneo, de manera de generar aleros libres y salida de agua lluvia expedita. esta iniciativa también propondrá la construcción de un gimnasio techado que permita desarrollar actividades deportivas y recreativas resguardados de las inclemencias del tiempo. Como tercera arista de esta iniciativa se propondrá el mejoramiento de patios, toda vez que existen espacios mal utilizados propensos a inundaciones, prácticamente baldíos, con motivos de diversos eventos de rotura de cañerías de distribución de agua potable se considerará la reposición de dichas redes. Esta iniciativa busca beneficiar a 400 alumnos.





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



- Distintas escuelas: A través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, se continuará con el proceso de normalización de las condiciones sanitarias de los distintos establecimiento educacionales municipales de la comuna, para ello se invertirá en obras de mejoramiento de sistemas de agua potable, alcantarillado e instalaciones de gas. Esto con el fin de contar con las certificaciones exigidas por los distintos organismos fiscalizadores.





### Dirección/Departamento/Unidad: **Programa de Integración Escolar - P.I.E.**

La educación es un derecho al que todos los niños y niñas deben tener acceso, bajo este principio no se debiese segregar del sistema educativo regular a quienes que presentan necesidades educativas especiales. Bajo esta mirada inclusiva se inician los Proyectos de Integración Escolar en Chile, con el objetivo de ser una vía de acceso igualitario y equitativo para los estudiantes, tanto en términos educativos como sociales, potenciando actitudes de convivencia basadas en la tolerancia, el respeto y valoración a la diversidad. Específicamente en la comuna de Punitaqui en el año 2007 se abre el Proyecto de Integración Escolar (Resolución Exenta N°0648/07) en Escuela Bélgica y Liceo Alberto Gallardo Lorca para dar apoyo a estudiantes con diagnósticos de Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente, siendo en su mayoría niños y jóvenes con discapacidad intelectual.

En el año 2010 con la implementación del Decreto N° 170/09 se da mayor relevancia a la inclusión escolar, pasando de ser proyectos a programas de integración escolar, lo que permitió dar mayor cobertura e implementar de mejor manera el PIE en la comuna.

En la actualidad el programa de integración Escolar (PIE) es una importante herramienta que permite a los establecimientos educacionales mejorar continuamente la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes. A la fecha, en la comuna de Punitaqui se encuentran con convenio PIE vigente 19 establecimientos de un total de 24, logrando dar apoyo a cerca de 317 alumnos.

### **Principales Hitos 2017**

- Apertura del Convenio PIE en Escuelas Rurales (Resolución Exenta N° 1443):
  - Escuela Portezuelos Blancos RDD: 956-3
  - Escuela El Durazno de Quiles; RBD: 949-0
  - Escuela Villa Los Corrales; RBD: 955-5
  
- Autorización excepcional del ingreso de alumnos con necesidades educativas especiales (Resolución Exenta N° 1614) en los establecimientos:
  - Liceo Alberto Gallardo Lorca,
  - Escuela Teresita de Los Andes,
  - Escuela Bélgica,
  - Escuela Luz de Luna.



### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Programa de Integración Escolar PIE	<p>El PIE está dirigido a estudiantes que presenten NEE de carácter permanente o transitorio, en educación preescolar, básica o media.</p> <p>Actualmente el convenio PIE se encuentra adscrito en establecimiento urbanos y rurales de la comuna, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Portezuelos Blancos</li><li>- El El Maiten</li><li>- Las Cruces</li><li>- El Divisadero</li><li>- Granjita</li><li>- Graneros</li><li>- El Cienago</li><li>- Las Ramadas</li><li>- El Toro</li><li>- La Rinconada</li><li>- La Higuera de Punitaqui</li><li>- Los Corrales Peral</li><li>- Ajial de Quiles</li><li>- El Parral de Quiles</li><li>- La Higuera de Quiles</li><li>- El Durazno de Quiles</li></ul>	<p>PIE Urbano: 169 estudiantes</p> <p>PIE Rural: 148 estudiantes</p> <p>Total: 317 estudiantes</p>	M\$ 368.014.-	Fortalecer el Programa de Integración Escolar de los establecimientos adscritos, para la implementación y evaluación, con foco en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

### DESAFÍOS 2018

Planificar responsablemente la distribución de los recursos que son entregados por el Ministerio, de manera que estos permitan dar cumplimiento a lo que se establece en las Orientaciones Técnicas sobre la "Planificación de los Recursos PIE", considerando que dicha planificación debe basarse en las NEE de los/as estudiantes, de la normativa vigente y de acuerdo a los siguientes ejes:

- I. Contratación de Recursos Humanos
- II. Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación
- III. Capacitación y Perfeccionamiento
- IV. Provisión de Medios y Recursos Materiales



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



- Continuar ampliando la cantidad de estudiantes que son atendidos por el PIE, teniendo en cuenta un exhaustivo proceso de pesquisa, derivación y evaluación de ingreso multidisciplinaria.
- Implementación de la ley 20.903 que norma el aumento de horas no lectivas de los docentes.
- Considerar en la planificación y distribución de los profesionales en el sector rural su tiempo de desplazamiento, de manera que las distancias no afecten la calidad y tiempo del sustento que entregan.
- Fortalecer las capacidades y conocimientos de los profesionales que trabajan en el PIE realizando capacitaciones que realmente impacten en la mejora de su desempeño y el apoyo que brindan a los/as estudiantes.
- Mejorar los apoyos extraordinarios que se brindan a través del PIE en sectores rurales, proponiendo para ello flexibilizar el aumento la asignación de horas de trabajo para los profesionales, asegurado una mejor atención, trabajo colaborativo con docentes encargas y la familia.





Dirección/Departamento/Unidad: **SEP y Movámonos por la Educación Pública.**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

**Movámonos por la Educación Pública**, Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores.

### Principales Hitos 2017

- Compra de material didáctico a los distintos establecimientos municipales de la comuna.
- Compra de material deportivo a los distintos establecimientos municipales de la comuna.
- Insumos para las distintas academias de los establecimientos.
- Giras pedagógicas dentro y fuera de la comuna.
- Encuentros artísticos, deportivos entre microcentros.
- Alimentación para los distintos actos cívicos y celebraciones de los establecimientos.

### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
<b>Subvención Escolar Preferencial SEP</b>	Esta subvención tiene como finalidad establecer parámetros de uso de los recursos que vayan en directa relación a los aprendizajes de los alumnos	1096 Alumnos	424.389.384	Los desafíos para el año 2018 consideran que las acciones realizadas por esta subvención vayan en directa relaciona los aprendizajes de los alumnos y un participación activa de la comunidad educativa.
<b>Movámonos por la Educación Pública</b>	Este programa corresponde a una parte del FAEP en donde considera 3 iniciativas para que los establecimientos educacionales realicen los gastos de los recursos, siempre y cuando sea aprobado por el consejo escolar.	1096Alumnos	29.764.422	Dentro de los desafíos para el año 2018 es la postulación de los distintos proyectos concierne a la iniciativa movámonos por la educación pública, considerando la participación de toda la comunidad educativa.



### DESAFÍOS 2018

- Dentro de los desafíos para el año 2018, pretendemos convertir estas 2 herramientas pedagógicas y de participación en un ente fundamental en los procesos de enseñanza de los alumnos y comunidad educativa para así fortalecer y aumentar las cifras en las pruebas estandarizadas.
- Establecer parámetros de gastos en los distintos proyectos respetando los lineamientos entregados por los manuales de rendiciones de cuentas respectivos, considerando el buen uso de los recursos estatales.
- Lograr una participación activa de todas las comunidades educativas fomentando un desarrollo integral y participativo en las distintas decisiones de los establecimientos.



Dirección/Departamento/Unidad: **Unidad Informática // Coordinación Enlaces //**

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, nace en 1992 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital. Trabaja con todos los colegios subvencionados de Chile, entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes.

El programa ENLACES tiene como objetivo integrar las *TIC (Tecnologías de Información y Comunicación)* en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales en los diferentes actores”.

### Principales Hitos 2017

- Coordinar y facilitar el uso de los recursos informáticos en el departamento de Educación y Establecimientos, gestionando e incentivando proyectos colaborativos e interdisciplinarios y la aplicación de estos en el aula.
- Promover el uso del internet, computadores, celulares, tablets y proyectores como medio de ayuda para el logro de aprendizajes significativos.
- Motivar a los profesores en la implementación tecnológica de los contenidos de asignatura.
- Reparación de Equipos entregados por el gobierno a alumnos Establecimientos Municipales- Junaeb.
- Creación Talleres TIC – Producción Musical – Edición de Video - Creación de Video Juegos // ENLACES.



### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Programa Me Conecto para Aprender	Apoyo y asesoramiento, y reparaciones de Equipos entregados alumnos municipales. Este programa tiene como propósito apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos	618 estudiantes	Inversión JUNAEB	Continuidad del Programa en la comuna de Punitaqui // Soporte Computacional gratuito alumnos beneficiados
Mi Taller Digital	Busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos educacionales, a través de una estrategia que fomenta la autonomía en la implementación de talleres extracurriculares con uso de tecnología, favoreciendo así el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA) en los estudiantes	Escuela Bélgica Escuela Teresita de los Andes Liceo Alberto Gallardo Lorca	Inversión MINEDUC	Promover el desarrollo de las HTPA (Habilidades TIC para el Aprendizaje) en estudiantes, a través de la ejecución de talleres cuyo propósito incluye diferentes categorías en el uso de tecnología.

### Ámbito administrativo

- Resolver problemas técnicos comunes para el buen funcionamiento del equipamiento tecnológico de las oficinas DAEM y Equipos de establecimientos Educacionales.
- Mantener informados a los profesores del material Software existente, páginas web, aplicaciones, etc, con el fin de que estos exploren, planifiquen y ejecuten sus actividades con los alumnos.
- Mantener en óptimas condiciones el equipamiento existente.
- Elaborar y aplicar reglamento de funcionamiento de uso recurso informático.



### Ámbito Pedagógico

- Incentivar a los profesores del establecimiento en el uso de las TICS como herramienta de apoyo pedagógico para el logro de los aprendizajes de los niños y niñas en los diferentes subsectores de aprendizaje.
- Facilitar a los profesores del establecimiento los recursos tecnológicos existentes con el fin de apoyarlos en su labor educativa.
- Orientar a los profesores y a los alumnos en el uso de recursos Software para el logro de los aprendizajes según el plan de estudios y nivel educativo.
- Apoyar al mejoramiento de resultados a través de evaluaciones on-line. (SIMCE-PSU).
- Informar a la comunidad educativa sobre el uso responsable de plataformas tecnológicas, redes sociales y dispositivos de comunicación.



### Dirección/Departamento/Unidad: **AREA INFANCIA - DAEM PUNITAQUI**

El área infancia propone una educación de calidad para toda la comunidad educativa, mejorando la infraestructura, ambiente laboral, generando instancias de convivencia, trabajando en equipo, junto a la familia, comunidad y equipo pedagógico para la creación e implementación del reglamento interno, capacitaciones para todas las profesionales del área de educación parvularia de los jardines infantiles y salas cunas V.T.F, acompañando a la familia padres y apoderados con talleres que vayan en beneficio del bienestar de nuestros niños y niñas, trabajando en conjunto con redes de apoyos para dar soluciones oportunas a la comunidad educativa.

Acercamos la educación parvularia a los sectores rurales más vulnerables que no tienen acceso a la educación parvularia, es por esto que, a través de programas de educación como es el programa CASH, que generamos que los niños y niñas cuenten con la posibilidad de acceder a una educación integral y de calidad.

### Principales Hitos 2017

- Acercar la educación parvularia a los sectores rurales más vulnerables que no cuentan con escolaridad, por medio del programa CASH (Conozca a su Hijo).
- Promover la educación parvularia a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, de la comunidad de Punitaqui y sus alrededores, a través de marchas, comparsas y actividades.
- Promover e iniciar la inserción laboral a mujeres de la comuna de Punitaqui, a través del programa "4 a 7" SERNAMEG.

### Programas /Proyectos 2017

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Beneficiarios</b>	<b>Monto Inversión</b>	<b>Metas 2017</b>
Implementación Programa Cash (conozca a su hijo en la localidad de las cruces, para el año 2018)	Se ejecuta el programa en la localidad de Las Cruces, llevando a cabo diversas actividades, dirigidas por la monitora de niños y la monitora de padres, siendo apoyadas por la coordinadora Comunal de la infancia.	20 aprox.	junji	Entregar educación de calidad a los niños y niñas sin escolaridad. Fortalecer el programa y aumentar la cobertura de niños y niñas beneficiados.
Marcha de difusión de Jardines Infantiles VTF, en conjunto con prebásica de las Escuela Municipales.	Se realiza una actividad de masiva de carros alegóricos, para difundir la importancia de la educación parvularia.	180 estudiantes aprox.	Sin inversión	Fortalecer la educación parvularia y concientizar a la comunidad la importancia niños de 0 a 6 años, asistan al Jardín Infantil y Sala Cuna.



Nombre	Descripción	N° Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2017
Creación del Reglamento Interno de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos de la comuna de Punitaqui	Regular, Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa, la familia y apoderados los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión, en beneficio del bienestar y la educación de los párvulos.	100 aprox.	Inversión fondos VTF	Fortalecer las normas establecidas para crear una comunicación clara con pautas definidas, que favorezcan el buen funcionamiento de los jardines infantiles VTF.
Programa 4 a 7, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.	Programa que otorga apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en ellos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilos para una pronta y mejor inserción laboral.	50 estudiantes aprox.	SERNAMEG	Continuidad del programa en la comuna de Punitaqui.

### DESAFÍOS 2018

Para el año 2018, desde el área de Infancia, los principales objetivos son los siguientes:

- ✓ Lograr aumentar la cobertura de beneficiarias del programa CASH en la localidad de las cruces.
- ✓ Potenciar el trabajo articulado con las redes de apoyo de la comuna, por medio de los programas intersectoriales tanto del área de la infancia como del área municipal, teniendo como foco principal el bienestar del niño o la niña.
- ✓ Incentivar la participación de padres, apoderados y familias en los aprendizajes de sus hijos, apoyando en talleres, actividades y capacitaciones.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### I.1 BALANCE INGRESOS EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111</b>	3.599.610	4.117.342	4.158.856	- 41.514	28.940
03-00-000-000-000	<b>C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA</b>	-	-	-	-	-
03-01-000-000-000	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	-	-	-	-	-
03-01-001-000-000	<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	-	-	-	-	-
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	-	-	-	-	-
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
03-01-002-000-000	<b>DERECHOS DE ASEO</b>	-	-	-	-	-
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	-	-	-	-	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	-	-	-	-	-
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	-	-	-	-	-
03-01-003-000-000	<b>OTROS DERECHOS</b>	-	-	-	-	-
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	-	-	-	-	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	-	-	-	-	-
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
03-01-003-999-000	OTROS	-	-	-	-	-
03-01-004-000-000	<b>DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-	-	-	-	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	-	-	-	-	-
03-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
03-02-000-000-000	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	-	-	-	-	-
03-02-001-000-000	<b>PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	-	-	-	-	-
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	-	-	-	-	-
03-02-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	-	-	-	-	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-
05-00-000-000-000	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	3.247.500	3.556.455	3.604.484	- 48.029	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	3.247.500	3.556.455	3.604.484	- 48.029	-
05-03-002-000-000	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN</b>	-	-	-	-	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
05-03-003-000-000	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	2.800.000	3.092.441	3.138.947	- 46.506	-
05-03-003-001-000	<b>SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD</b>	2.082.900	1.946.928	1.946.928	-	-
05-03-003-002-000	<b>OTROS APORTES</b>	697.100	1.155.724	1.202.230	- 46.506	-
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	20.000	10.211	10.211	-	-
05-03-004-000-000	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	-	-	-	-	-
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	-	-	-	-
05-03-005-000-000	<b>DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>	-	-	-	-	-
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	-	-	-	-	-





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>05-03-006-000-000</b>	<b>DEL SERVICIO DE SALUD</b>	-	-	-	-	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	-	-	-	-	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	-	-	-	-	-
<b>05-03-007-000-000</b>	<b>DEL TESORO PUBLICO</b>	<b>20.000</b>	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	20.000	-	-	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.500	108.815	110.338	- 1.523	-
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	400.000	355.199	355.199	-	-
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	-	-	-	-	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-	-	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>C X C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.100</b>	<b>1.100</b>	-	<b>1.100</b>	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	100	100	-	100	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	1.000	1.000	-	1.000	-
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>101.010</b>	<b>101.010</b>	<b>95.595</b>	<b>5.415</b>	<b>28.940</b>
<b>08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	<b>92.000</b>	<b>92.000</b>	<b>90.305</b>	<b>1.695</b>	<b>28.940</b>
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	4.000	4.000	2.383	1.617	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	88.000	88.000	87.922	78	28.940
<b>08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	-	-	-	-	-
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO	-	-	-	-	-
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	-	-	-	-	-
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	-	-	-	-	-
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	-	-	-	-	-
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	-	-	-	-	-
08-02-008-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-
<b>08-03-000-000-000</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38</b>	-	-	-	-	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	-	-	-	-	-
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	-	-	-	-	-
<b>08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-	-	-	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	-	-	-	-	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>9.010</b>	<b>9.010</b>	<b>5.290</b>	<b>3.720</b>	<b>-</b>
08-99-001-000-000	DEVOLUC. Y REINTEGRO NO PROVENIENTES DE IMPTOS	10	10	-	10	-
08-99-999-000-000	OTROS	9.000	9.000	5.290	3.710	-
<b>10-00-000-000-000</b>	<b>C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
10-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>11-00-000-000-000</b>	<b>C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11-01-000-000-000</b>	<b>VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	-	-	-	-	-
11-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>12-00-000-000-000</b>	<b>C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
<b>13-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>13-01-000-000-000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
<b>13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>13-03-002-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	-	-	-	-	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	-	-	-	-
<b>13-03-004-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	-	-	-	-
<b>13-03-005-000-000</b>	<b>DEL TESORO PÚBLICO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	-	-	-	-	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
<b>14-00-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>14-01-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
<b>15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>250.000</b>	<b>458.777</b>	<b>458.777</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	458.777	458.777	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.599.610</b>	<b>4.117.342</b>	<b>4.158.856</b>	<b>-</b>	<b>28.940</b>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### I.1 BALANCE GASTOS EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	3.073.249	3.269.584	3.069.083	200.501	-
21-01-000-000-000	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	1.310.886	1.310.886	1.152.550	158.336	-
21-01-001-000-000	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	1.207.980	1.201.980	1.087.157	114.823	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	540.629	378.629	348.244	30.385	-
21-01-001-002-000	<b>ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD</b>	352.176	202.176	188.641	13.535	-
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	352.176	202.176	188.641	13.535	-
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	-	-	-	-	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY 15076	-	-	-	-	-
21-01-001-003-000	<b>ASIGNACIÓN PROFESIONAL</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	-	-	-	-	-
21-01-001-004-000	<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	69.124	69.124	48.064	21.060	-
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	-	-	-	-	-
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	-	-	-	-	-
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	-	-	-	-	-
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	69.124	69.124	48.064	21.060	-
21-01-001-007-000	<b>ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	-	-	-	-	-
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	-	-	-	-	-
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-
21-01-001-008-000	<b>ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	-	-	-	-	-
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	-	-	-	-	-
21-01-001-009-000	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	58.477	45.477	41.641	3.836	-
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	-	-	-	-	-
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGT E	1.000	1.000	512	488	-
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	29.604	16.604	14.764	1.840	-
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	27.873	27.873	26.366	1.507	-
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	-	-	-	-	-
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	-	-	-	-	-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-01-001-010-000	<b>ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	-	-	-	-	-
21-01-001-011-000	<b>ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-01-001-014-000</b>	<b>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	-	-	-	-	-
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	-	-	-	-	-
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	-	-	-	-	-
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	-	-	-	-	-
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-	-
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-	-
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	100	100	-	100	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-015-000</b>	<b>ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	-	-	-	-	-
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-019-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>22.964</b>	<b>22.964</b>	<b>20.293</b>	<b>2.671</b>	<b>-</b>
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	-	-	-	-	-
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	18.216	18.216	18.197	19	-
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	4.748	4.748	2.096	2.652	-
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-025-000</b>	<b>ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076,	-	-	-	-	-
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076,	-	-	-	-	-
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	-	-	-	-	-
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-028-000</b>	<b>ASIGNACION DE ESTIMLUO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE</b>	<b>17.698</b>	<b>17.698</b>	<b>8.980</b>	<b>8.718</b>	<b>-</b>
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	17.698	17.698	8.980	8.718	-
<b>21-01-001-031-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	<b>83.760</b>	<b>53.760</b>	<b>38.258</b>	<b>15.502</b>	<b>-</b>
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	83.760	53.760	38.258	15.502	-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-	-
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-	-
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	-	-	-	-	-
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	-	40.000	38.891	1.109	-
21-01-001-047-000	ASIGN. POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	-	22.000	21.145	855	-
21-01-001-048-000	ASIG. RECON. ALTA CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARI	-	10.000	7.781	2.219	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-01-001-049-000</b>	<b>ASIGN. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOG</b>	-	<b>4.000</b>	<b>1.778</b>	<b>2.222</b>	-
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	3.000	1.717	1.283	-
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	-	1.000	61	939	-
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-	20.000	18.905	1.095	-
21-01-001-051-000	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	-	-	-	-	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	63.052	316.052	304.534	11.518	-
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>32.532</b>	<b>35.532</b>	<b>34.713</b>	<b>819</b>	-
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	-	-	-	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	32.532	35.532	34.713	819	-
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>40.084</b>	<b>40.084</b>	<b>12.289</b>	<b>27.795</b>	-
<b>21-01-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>9.168</b>	<b>9.168</b>	<b>1.774</b>	<b>7.394</b>	-
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	9.168	9.168	1.774	7.394	-
<b>21-01-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	-	<b>100</b>	-
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	100	100	-	100	-
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-
<b>21-01-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>30.816</b>	<b>30.816</b>	<b>10.515</b>	<b>20.301</b>	-
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	14.316	14.316	5.711	8.605	-
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16.500	16.500	4.804	11.696	-
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>7.200</b>	<b>7.200</b>	<b>1.591</b>	<b>5.609</b>	-
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 LEY N 19.041	-	-	-	-	-
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-	-
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 LEY N 19.264	-	-	-	-	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.000	7.000	1.591	5.409	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	100	100	-	100	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	-	100	-
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>23.090</b>	<b>26.090</b>	<b>16.800</b>	<b>9.290</b>	-
<b>21-01-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>10.634</b>	<b>10.634</b>	<b>4.898</b>	<b>5.736</b>	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.884	4.884	3.009	1.875	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.750	5.750	1.889	3.861	-
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.904	2.904	1.595	1.309	-
<b>21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>9.216</b>	<b>12.216</b>	<b>10.307</b>	<b>1.909</b>	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9.216	12.216	10.307	1.909	-
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	336	336	-	336	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-000-000-000	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	546.841	700.176	682.000	18.176	-
21-02-001-000-000	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	490.017	633.352	621.296	12.056	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	319.008	345.508	345.188	320	-
21-02-001-002-000	<b>ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD</b>	66.557	56.557	51.680	4.877	-
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	66.557	56.557	51.680	4.877	-
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	-	-	-	-	-
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	-	-	-	-	-
21-02-001-004-000	<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	33.540	43.040	42.717	323	-
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, D	-	-	-	-	-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	-	-	-	-	-
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	33.540	43.040	42.717	323	-
21-02-001-007-000	<b>ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	-	-	-	-	-
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	-	-	-	-	-
21-02-001-008-000	<b>ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	-	-	-	-	-
21-02-001-009-000	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	19.860	15.860	15.213	647	-
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTTE	216	216	-	216	-
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 <sup>1</sup>	16.812	10.812	10.452	360	-
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	2.832	4.832	4.761	71	-
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	-	-	-	-	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-02-001-010-000	<b>ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	-	-	-	-	-
21-02-001-011-000	<b>ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	-	-	-	-	-
21-02-001-013-000	<b>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</b>	100	100	-	100	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	-	-	-	-	-
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	-	-	-	-	-
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	-	-	-	-	-
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 <sup>1</sup>	-	-	-	-	-
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-	-
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-	-
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	100	100	-	100	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-02-001-014-000</b>	<b>ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS</b>	-	-	-	-	-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	-	-	-	-	-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-018-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>6.120</b>	<b>6.120</b>	<b>3.977</b>	<b>2.143</b>	-
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.620	3.620	3.214	406	-
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	2.500	2.500	763	1.737	-
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-027-000</b>	<b>ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE</b>	<b>6.648</b>	<b>5.648</b>	<b>5.619</b>	<b>29</b>	-
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMP. EN CONDICIONES DIFICILES AR	6.648	5.648	5.619	29	-
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	-	-	-	-	-
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-030-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	<b>14.136</b>	<b>10.136</b>	<b>9.363</b>	<b>773</b>	-
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	14.136	10.136	9.363	773	-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-	-
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-	-
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-	-
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	-	8.000	7.915	85	-
21-02-001-045-000	ASIGN. POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	-	9.000	8.261	739	-
21-02-001-046-000	ASIG. RECON. ALTA CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARI	-	6.000	5.366	634	-
<b>21-02-001-047-000</b>	<b>ASIGN. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOG</b>	-	<b>1.000</b>	<b>355</b>	<b>645</b>	-
21-02-001-047-001	ASIGN. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	1.000	355	645	-
21-02-001-047-002	ASIGN. RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	-	-	-	-	-
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-	26.000	25.906	94	-
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	-	-	-	-	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	24.048	100.383	99.735	648	-
<b>21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>10.884</b>	<b>17.384</b>	<b>16.586</b>	<b>798</b>	-
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	-	-	-	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.884	17.384	16.586	798	-
<b>21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>23.980</b>	<b>28.980</b>	<b>25.116</b>	<b>3.864</b>	-
<b>21-02-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.488</b>	<b>2.488</b>	<b>499</b>	<b>1.989</b>	-
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	2.488	2.488	499	1.989	-
<b>21-02-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	-	-	-	-	-
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-02-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>21.492</b>	<b>26.492</b>	<b>24.617</b>	<b>1.875</b>	<b>-</b>
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	19.992	24.992	24.470	522	-
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.500	1.500	147	1.353	-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
<b>21-02-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>8.840</b>	<b>3.840</b>	<b>3.479</b>	<b>361</b>	<b>-</b>
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041	-	-	-	-	-
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-	-
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	-	-	-	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8.640	3.640	3.479	161	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	100	100	-	100	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	-	100	-
<b>21-02-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>13.120</b>	<b>16.620</b>	<b>15.523</b>	<b>1.097</b>	<b>-</b>
<b>21-02-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>5.500</b>	<b>5.500</b>	<b>4.553</b>	<b>947</b>	<b>-</b>
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.700	2.700	2.596	104	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.800	2.800	1.957	843	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	588	588	532	56	-
<b>21-02-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>6.864</b>	<b>10.364</b>	<b>10.326</b>	<b>38</b>	<b>-</b>
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.864	10.364	10.326	38	-
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	168	168	112	56	-
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.215.522</b>	<b>1.258.522</b>	<b>1.234.533</b>	<b>23.989</b>	<b>-</b>
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-
21-03-003-000-000	JORNALES	-	-	-	-	-
<b>21-03-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO</b>	<b>1.178.022</b>	<b>1.221.022</b>	<b>1.200.132</b>	<b>20.890</b>	<b>-</b>
21-03-004-001-000	SUELDOS	953.434	1.005.434	1.001.372	4.062	-
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	54.172	54.172	52.438	1.734	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	82.492	62.492	48.168	14.324	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	87.924	98.924	98.154	770	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-	-	-	-
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO TEMPORAL	-	-	-	-	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	-	-	-	-	-
<b>21-03-999-000-000</b>	<b>OTRAS</b>	<b>37.500</b>	<b>37.500</b>	<b>34.401</b>	<b>3.099</b>	<b>-</b>
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	37.000	37.000	34.401	2.599	-
21-03-999-999-000	OTRAS	500	500	-	500	-
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTRAS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-04-001-000-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE TRASLADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	-	-	-	-	-
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>460.522</b>	<b>701.919</b>	<b>454.139</b>	<b>247.779</b>	<b>-</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>14.027</b>	<b>29.027</b>	<b>15.891</b>	<b>13.136</b>	<b>-</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12.827	24.827	15.206	9.621	-
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1.200	4.200	685	3.515	-
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>13.153</b>	<b>50.153</b>	<b>18.231</b>	<b>31.922</b>	<b>-</b>
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.000	2.000	515	1.485	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6.500	26.500	13.145	13.355	-
22-02-003-000-000	CALZADO	4.653	21.653	4.571	17.082	-





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>3.600</b>	<b>3.600</b>	<b>15</b>	<b>3.585</b>	<b>-</b>
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	2.500	2.500	15	2.485	-
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	1.000	1.000	-	1.000	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	50	50	-	50	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	50	50	-	50	-
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>134.069</b>	<b>144.069</b>	<b>118.922</b>	<b>25.147</b>	<b>-</b>
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30.816	16.816	12.169	4.647	-
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	33.200	53.200	46.817	6.383	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	100	100	-	100	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	500	19	481	-
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	500	500	44	456	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	500	500	-	500	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.676	676	91	585	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500	500	-	500	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.720	36.220	30.977	5.243	-
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	25.800	25.800	23.086	2.714	-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2.500	1.500	704	796	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500	500	-	500	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5.000	1.500	678	822	-
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO , CAUCHO Y PLASTICOS	100	100	-	100	-
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200	200	-	200	-
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	50	50	-	50	-
22-04-999-000-000	OTROS	5.407	5.407	4.337	1.070	-
<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>44.349</b>	<b>47.349</b>	<b>44.360</b>	<b>2.989</b>	<b>-</b>
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	23.349	23.349	22.466	883	-
22-05-002-000-000	AGUA	15.000	18.000	17.988	12	-
22-05-003-000-000	GAS	500	500	-	500	-
22-05-004-000-000	CORREO	-	-	-	-	-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.000	2.000	1.524	476	-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.000	1.000	857	143	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	2.500	2.500	1.525	975	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-
22-05-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>71.154</b>	<b>180.481</b>	<b>109.162</b>	<b>71.319</b>	<b>-</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	51.654	159.981	103.530	56.450	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000	5.000	557	4.443	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5.000	4.000	-	4.000	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1.000	3.000	2.294	706	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.500	1.500	708	792	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	500	500	-	500	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000	4.000	2.072	1.928	-
22-06-999-000-000	OTROS	2.500	2.500	-	2.500	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>722</b>	<b>278</b>	<b>-</b>
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	850	600	444	156	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	50	300	278	22	-
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	50	50	-	50	-
22-07-999-000-000	OTROS	50	50	-	50	-
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>83.018</b>	<b>158.088</b>	<b>126.143</b>	<b>31.945</b>	<b>-</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	50	50	6	44	-
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	50	50	-	50	-
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	-	-	-	-	-
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	-	-	-	-
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	-	-	-	-	-
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	-	-	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	59.918	129.988	117.410	12.578	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.000	3.000	-	3.000	-
22-08-999-000-000	OTROS	20.000	25.000	8.727	16.273	-
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>615</b>	<b>615</b>	<b>-</b>	<b>615</b>	<b>-</b>
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	-	-	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	450	450	-	450	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	20	20	-	20	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	50	50	-	50	-
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	50	50	-	50	-
22-09-999-000-000	OTROS	45	45	-	45	-
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	-	-	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	50	50	-	50	-
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-	-
22-10-999-000-000	OTROS	50	50	-	50	-
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>92.325</b>	<b>82.325</b>	<b>19.636</b>	<b>62.689</b>	<b>-</b>
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	50	50	-	50	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	40.450	45.450	479	44.971	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	500	500	-	500	-
22-11-999-000-000	OTROS	51.325	36.325	19.157	17.168	-
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.112</b>	<b>5.112</b>	<b>1.057</b>	<b>4.055</b>	<b>-</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.428	3.428	318	3.110	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	-	-	-	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.384	1.384	739	645	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-
22-12-999-000-000	OTROS	300	300	-	300	-
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>38.015</b>	<b>38.015</b>	<b>3.402</b>	<b>34.613</b>	<b>-</b>
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>38.015</b>	<b>38.015</b>	<b>3.402</b>	<b>34.613</b>	<b>-</b>
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	38.015	38.015	3.402	34.613	-
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>783</b>	<b>217</b>	<b>-</b>
<b>24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>783</b>	<b>217</b>	<b>-</b>
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-	-	-	-	-
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	-	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	-	-	-	-	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	-	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	-	-	-	-	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	-	-	-	-	-
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.000	1.000	783	217	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	-	-	-	-	-
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-	-
<b>24-03-002-000-000</b>	<b>A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	-	-	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-	-
<b>24-03-080-000-000</b>	<b>A LAS ASOCIACIONES</b>	-	-	-	-	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	-	-	-	-	-
<b>24-03-090-000-000</b>	<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	-	-	-	-	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-	-
<b>24-03-091-000-000</b>	<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES</b>	-	-	-	-	-
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-	-
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-	-
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-	-
<b>24-03-092-000-000</b>	<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS</b>	-	-	-	-	-
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	-	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
<b>24-03-101-000-000</b>	<b>A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</b>	-	-	-	-	-
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	-	-	-	-	-
24-03-101-002-000	A SALUD	-	-	-	-	-
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-	-
<b>25-00-000-000-000</b>	<b>C X P ÍNTEGROS AL FISCO</b>	-	-	-	-	-
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-	-
<b>26-00-000-000-000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	500	10.500	1.304	9.196	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500	10.500	1.304	9.196	-
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	-	-	-	-	-
<b>26-04-000-000-000</b>	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-	-	-	-
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	-	-	-	-	-
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
<b>29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	25.824	95.824	64.672	31.152	-
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.250	15.250	7.202	8.048	-
<b>29-05-000-000-000</b>	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	1.000	1.000	-	1.000	-
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	200	200	-	200	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	400	400	-	400	-
29-05-999-000-000	OTRAS	400	400	-	400	-
<b>29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	14.320	28.320	24.667	3.653	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13.500	26.500	24.667	1.833	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	820	1.820	-	1.820	-
<b>29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	500	500	-	500	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	200	200	-	200	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	300	300	-	300	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.754	50.754	32.803	17.951	-
<b>30-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-	-	-



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>30-01-000-000-000</b>	<b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>	-	-	-	-	-
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
30-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
<b>31-00-000-000-000</b>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	-	-	-	-	-
<b>31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>	-	-	-	-	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	-	-	-	-	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
<b>32-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRÉSTAMOS</b>	-	-	-	-	-
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
<b>33-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
<b>33-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	-	-	-	-	-
<b>33-03-001-000-000</b>	<b>A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC</b>	-	-	-	-	-
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	-	-	-
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-	-
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	-	-	-	-
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	-	-	-	-	-
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	500	500	-	500	-
<b>34-01-000-000-000</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	-	-	-	-	-
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
<b>34-03-000-000-000</b>	<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	-	-	-	-	-
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
<b>34-05-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA</b>	-	-	-	-	-
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	500	500	-	500	-
<b>35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	-	-	-	-	-
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.599.610</b>	<b>4.117.342</b>	<b>3.593.383</b>	<b>523.959</b>	<b>-</b>



## **i.2 DEPARTAMENTO DE SALUD**

### **MISIÓN:**

Somos un Centro de Salud Familiar que da respuestas a las necesidades de nuestra comuna, desarrollando en forma armónica y constantes acciones de promoción y prevención de salud, sin descuidar la recuperación y la rehabilitación del daño, fortaleciendo la participación comunitaria y social que permita una mejor calidad de vida a nuestros usuarios/as, con énfasis en la equidad e intersectorialidad.

### **VISIÓN:**

Ser un Centro de Salud Familiar donde se priorice la calidad de la atención hacia nuestros usuarios/as siendo esta eficaz, eficiente y oportuna, dirigida a todas las familias de la Comuna de Punitaqui. Que brinde soluciones integrales con excelencia técnica y atención humanizada, desarrollándose en un ambiente interno grato, preocupado de competencias personales y sociales de los trabajadores.



**CERTIFICADO SITUACIÓN PREVISIONAL**



**MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI**  
**DEPTO.SALUD**

**CERTIFICADO**

**IRIS ARAYA OLIVARES**, Jefa del Departamento de Salud Municipal suscribe:

Certifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de marzo, de la dotación del Departamento de Salud Municipal, se encuentra canceladas a la fecha, en las entidades previsionales por el sistema PREVIRED.

Se extiende el presente certificado, para los trámites que estime conveniente.



**IRIS ARAYA OLIVARES**  
**JEFE DEPTO.SALUD MUNICIPAL**

PUNITAQUI , 15 DE MARZO 2018



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### DOTACIÓN

CAT.	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA EL AÑO 2017							DOTACION EFECTIVA A SEPTIEMBRE 2017						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	CANT.	N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	CANT.
A	CIRUJANO DENTISTA	4	2		2		132	396	3	1		2		88	308
	MEDICO CIRUJANO	2			2		44		2			2		44	
	QUIMICO FARMACEUTICO	1	1				44		-					-	
	BIOQUIMICOS	-					-		-					-	
	MEDICO (EX. MGZ)	4	4				176		4	4				176	
	DENTISTA (EX. MGZ)	-					-	-					-		
B	ASISTENTE SOCIAL	2	2				88	1.166	2	2				88	1.012
	DIRECTORA CESFAM	1	1				44								
	ENFERMERA/O	4	4				176		4	4				176	
	FONDAUDILOGO	-					-		-					-	
	MATRONA/ON	3	3				132		3	3				132	
	JEFE SOME	1	1				44								
	NUTRICIONISTA	2	2				88		3	2		1		110	
	PSICOLOGA/O	2	2				88		2	2				88	
	KINESIOLOGA/O	4	4				176		4	4				176	
	TECNOLOGO MEDICO	-					-		-					-	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	1				44		1	1				44	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44		1	1				44	
	INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGO	1			1		22		1			1		22	
	ABOGADO	1	1				44		1	1				44	
	ASESORA TÉCNICA	1	1				44		-					-	
	JEFE DEPTO. SALUD	1	1				44		1	1				44	
	INGENIERO INFORMÁTICO	1	1				44		1	1				44	
CONTADOR AUDITOR	1	1				44									
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	-					-	-					-		
C	CONTADOR	1	1				44	D	1	1				44	1.672
	ESTADISTICO	-					-		-					-	
	PROGRAMADOR	-					-		-					-	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	20	20				880		22	22				968	
	TENS DENTAL	3	3				132		3	3				132	
	TENS BOTIQUÍN	4	4				176		3	3				132	
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN NIVEL SUPERIOR	8	8				352		8	8				352	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	1	1			44	1	1				44			
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	-					-	132	-					-	132
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	3				132		3	3				132	
	AUXILIAR DE FARMACIA	-					-		-					-	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	-					-		-					-	
	AUXILIAR DENTAL	-					-		-					-	
E	ADMINISTRATIVO/A	5	5				220	308	5	5				220	264
	OPERARIA OIRS	1	1				44		1	1				44	
	SECRETARIO	1	1				44		-					-	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	6	6				264	968	6	6				264	924
	CHOFER	10	10				440		10	10				440	
	BODEGUERO	1	1				44		1	1				44	
	SERENO RONDIN	4	4				176		4	4				176	
	ESTAFETA	1	1				44		-					-	
<b>TOTALES</b>		<b>107</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>4.598</b>	<b>2.970</b>	<b>101</b>	<b>95</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>4.312</b>	<b>4.312</b>



### METAS SANITARIAS

N°	Meta Sanitaria	META 2017	Población / Prevalencia/Bajo Control/ Riesgo	Realizadoa diciembre 2017	Resultado	% Cumplimiento
1	Recuperación del desarrollo Psicomotor	90	6	6	100	111%
2	DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO. Cobertura	75				
3a	Cobertura de alta Odontológica total en adolescentes de 12 años	75	166	124	75	100%
3b	Cobertura de alta odontológica en embarazadas	79	152	117	77	97%
3c	Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años	79	207	162	78	99%
4a	Cobertura efectiva en DM" en personas de 15 y más años	29	1134	343	30	104%
4b	Evaluación anual de los pies en personas con DM bajo control de 15	61	763	428	56	92%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años	51	2176	1050	48	95%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida.	60	154	91	59	98%
7	Participación Ciudadana. ESTABLECIMIENTOS CON PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ELABORADO Y FUNCIONANDO	80		100%	100%	100%

Al analizar los diferentes indicadores estos se relacionan con metas que permitan realizar pesquisas y aumentar coberturas, los cuales mejoran los resultados sanitarios, tanto en evitar daños a futuro y con ello tener una mejor calidad de vida tanto en las personas, familia y comunidad.

Con respecto al año 2016 hubo un incremento considerable en los resultados de recuperación del desarrollo psicomotor (de 70,71% a 111%), con lo cual se pesquisan niños y niñas con riesgo recuperando su condición, favoreciendo un desarrollo integral de ellos.

Se han mantenido las coberturas en atenciones odontológicas, favoreciendo así que los niños, adolescentes y embarazadas cuenten con una atención odontológica integral garantizada.

Con respecto a las coberturas de mantener los niveles de compensación de diabéticos, evaluación de pié diabético, se ha logrado mantener su cobertura, se debe focalizar y aumentar las coberturas en aumentar la pesquisa de hipertensos, que se mantengan en control y adherencia a su tratamiento integral.

Se ha fortalecido el trabajo con los consejos consultivos, fomentando la participación ciudadana, con una comunidad informada y empoderada. Los desafíos son que la salud sea tarea y responsabilidad de todos y todas y que en todos los establecimientos de salud participe activamente la comunidad organizada.





### INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD(IAAPS)

IAAPS 2017			
EVALUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2017			
Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar			
Meta: 9,02 % = 310			
COMUNAL	Realizados al 31/12/17	EMPA a realizar al 31 de diciembre 2017	% Cumplimiento
	341	310	110
Gestión de reclamos en APS			
Meta: 98%			
COMUNAL	Total reclamos	Respondidos a Diciembre	% Cumplimiento
	36	33	92
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año			
Meta :1			
COMUNAL	N° de consultas y controles médicos a	Pob. Inscrita validada	% Cumplimiento
	12360	11360	109
SIC DERIVADAS DESDE LA APS AL NIVEL SECUNDARIO			
Meta :<10 %			
COMUNAL	N° de consultas y controles médicos a	N° de SIC	% Cumplimiento
	12360	1207	0,098
Tasa de Visita Integral			
Meta 0.22=757			
Comunal	Realizados al 31/12/17	VDI a realizar al 31 de Diciembre 2017	% Cumplimiento
	906	757	120
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPA), en hombres de 20 a 64 años			
Meta 14% = Meta Nacional 20 %			
COMUNAL	Realizados al 31/12/17	EMPA a realizar al 31 de diciembre 2017	% Cumplimiento
	392	390	101
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPA), en mujeres de 45 a 64 años			
Meta 34% = Meta Nacional 25%			
COMUNAL	31-12-2017	EMPA a realizar al 31 de diciembre 2017	% Cumplimiento
	188	209	90
Cobertura de EMP del Adulto de 65 años y más			
Meta: 45 % = Meta Nacional 55%			
COMUNAL	Realizados al 31/12/2017	EMPA a realizar al 31 de diciembre 2017	% Cumplimiento
	722	712	101
Cobertura de Evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 y 23 meses bajo control			
Meta: 94%			
COMUNAL	Realizados al 31/12/17	Población bajo control a Diciembre 2017	% Cumplimiento
	143	165	87



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui

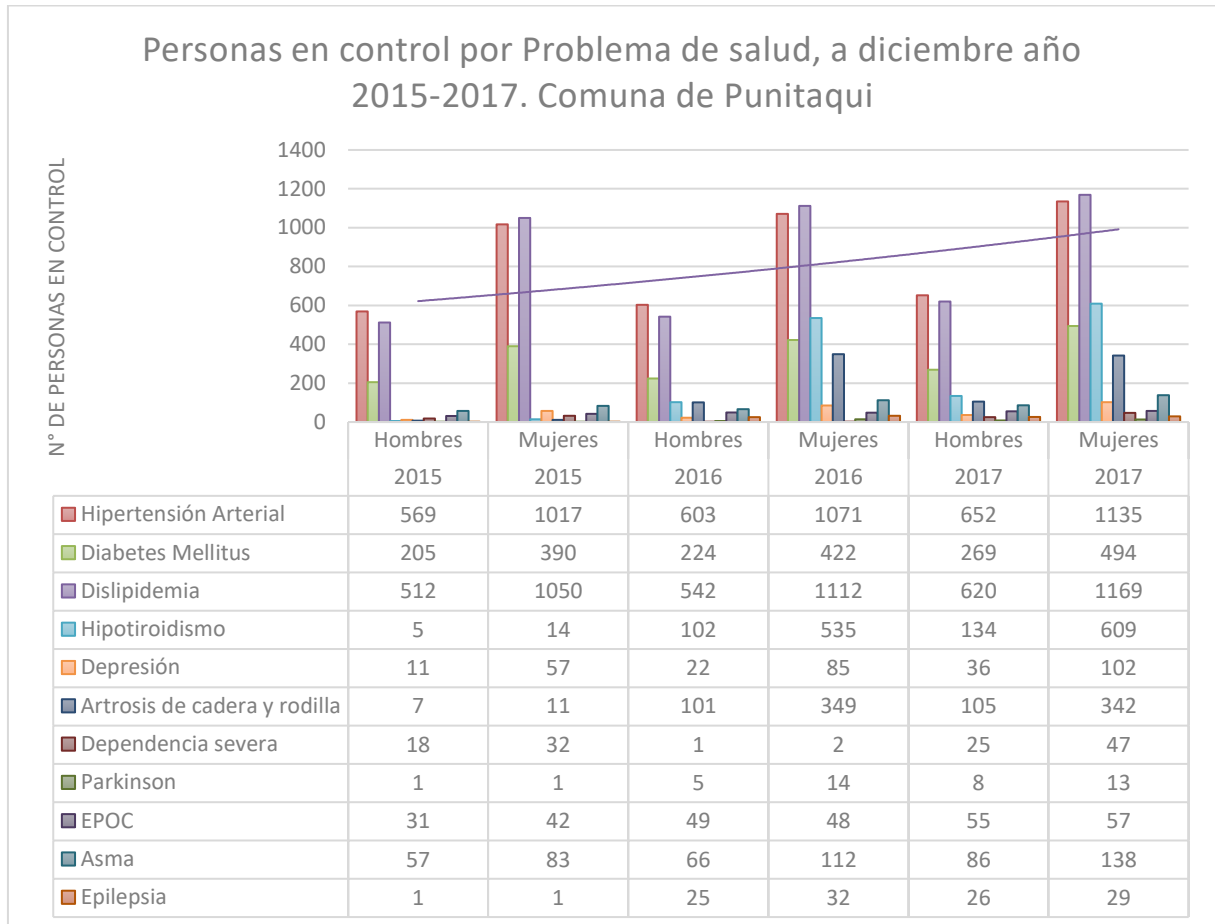


Cobertura de Atención Integral del Adolescente de 10 a 14 años.			
Meta: 15%	Población: 883		
COMUNAL	Realizados al 31/12/17	Controles a a realizar al 31 de diciembre 2017	% Cumplimiento
	134	132	101
Cobertura de altas odontológicas totales en población < de 20 años.			
Meta: 24%= :Meta Nacional 24%			
COMUNAL	Realizados al 31/12/17	Controles a a realizar al 31 de diciembre 2017	% Cumplimiento
	828	789	105
Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años.			
Meta: 401		PREVALENCIA :22% 2361	
COMUNAL	Cobertura al 31/12/2017	Cobertura esperada a diciembre 2017	% Cumplimiento
	422	401	105
Cobertura de Atención de Asma en Población General y EPOC en mayores de 40 años			
Meta: 330		Prevalencia: 1500	
Comunal	Cobertura al 31/12/2017	Cobertura esperada a diciembre 2017.	% Cumplimiento
	336	330	102
Capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa con pago de Estipendio			
Comunal	Capacitados	Con pago estipendio	Cumplimiento
	54	54	100%
Ingreso a Control de Embarazo, antes de las 14 semanas			
Meta: 94%			
COMUNAL	Ingresos < 14	Total Ingresos	% Cumplimiento
	130	152	85,5
Cobertura de Métodos Anticonceptivos en adolescentes			
Población: 896 Meta:19%			
Comunal	Cobertura al 31/12/2017	Cobertura esprada al 31/12/2017	% Cumplimiento
	171	170	101
Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más			
Meta: 29 %: Meta Nacional = 55%			
COMUNAL	Cobertura al 31/12/2017	% Cumplimiento	
	343	30,23	
Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años			
Meta:52= 11		Meta Nacional= 71% prevalencia:5431	
Comunal	Compensacion al 31/12/2017	% Cumplimiento	
	1050	48	

Los índices de actividad de atención primaria, están asociados a estrategias: Redes integradas de servicios de salud (RISS), indicadores de producción, de impacto, de cobertura efectiva. En general hubo un cumplimiento de las actividades del Centro de Salud, Postas y Estaciones Médico Rurales, debiendo focalizarse las prestaciones en la promoción , prevención y cuidados de la salud.



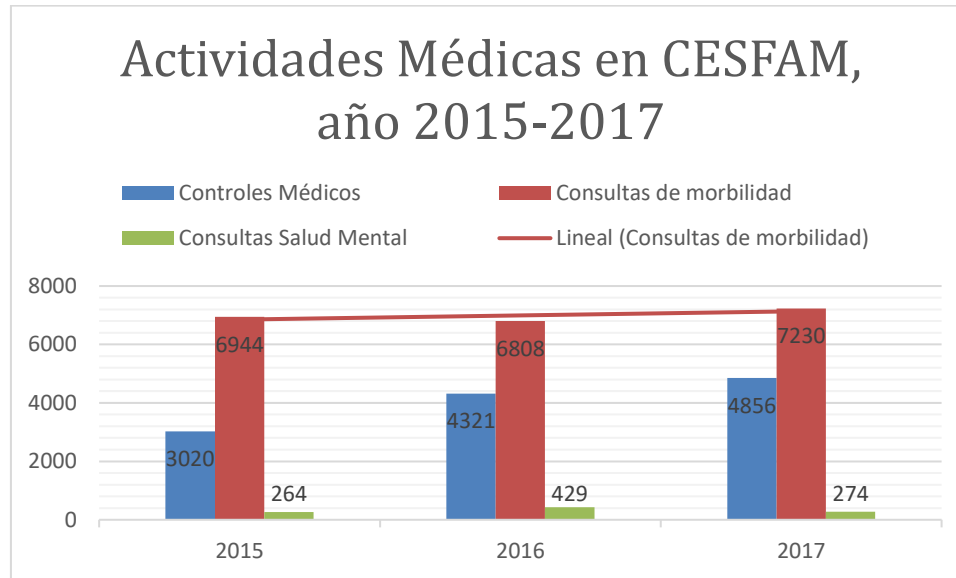
### POBLACIÓN BAJO CONTROL



Al analizar los datos señalados en el gráfico, se observa que en los últimos tres años se ha producido un aumento progresivo de las personas en control por enfermedades cardiovasculares, otros problemas de salud, respiratorio, de salud mental y dependencia. Al analizar las poblaciones en control por género se desprende que existe una mayor cobertura de mujeres versus hombres, el que fluctúa en 2:1 a 3:1, por lo tanto, se debe promover y acercar la salud a todos los sectores de la Comuna de Punitaqui y facilitar que los varones accedan a las prestaciones de salud.

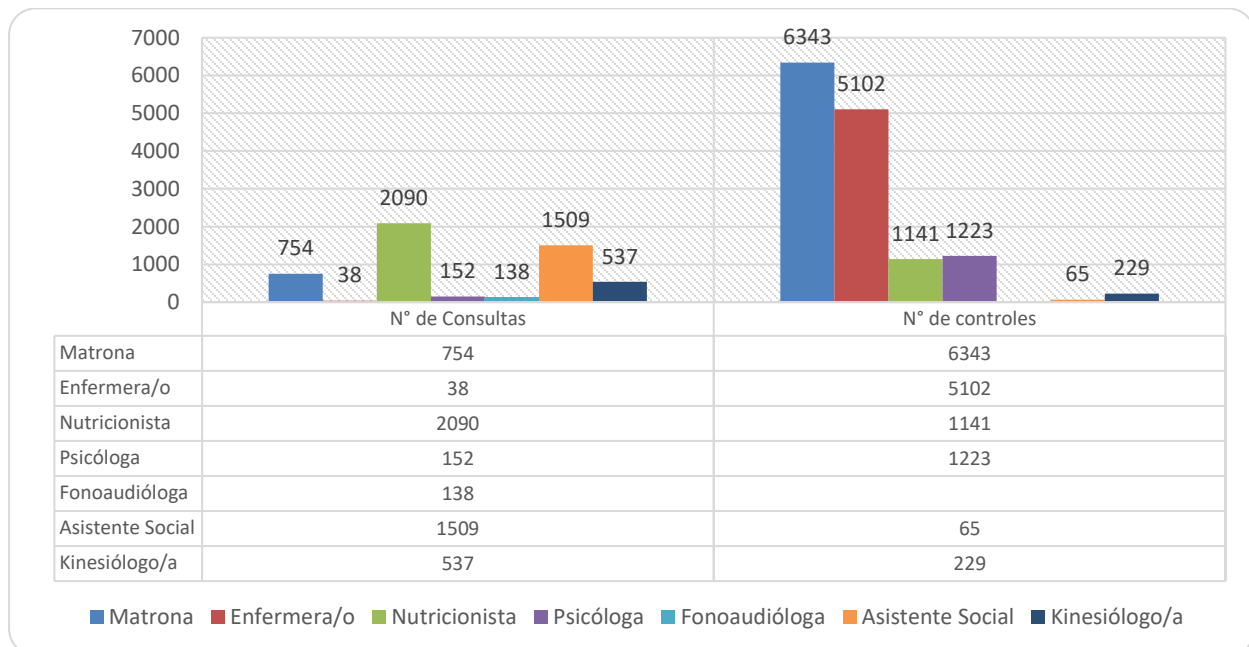


### ACTIVIDADES MÉDICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PUNITAQUI



Se observa que en los últimos 2 años ha existido un incremento de los controles de salud y consultas de morbilidad(enfermedad), aumentando en un 12,4% los controles en comparación al año 2016 y un 6,2% las consultas en comparación al mismo año. Por lo tanto, se debe continuar con el trabajo de favorecer el acceso a los controles de salud y la oportunidad en la atención de las morbilidades.

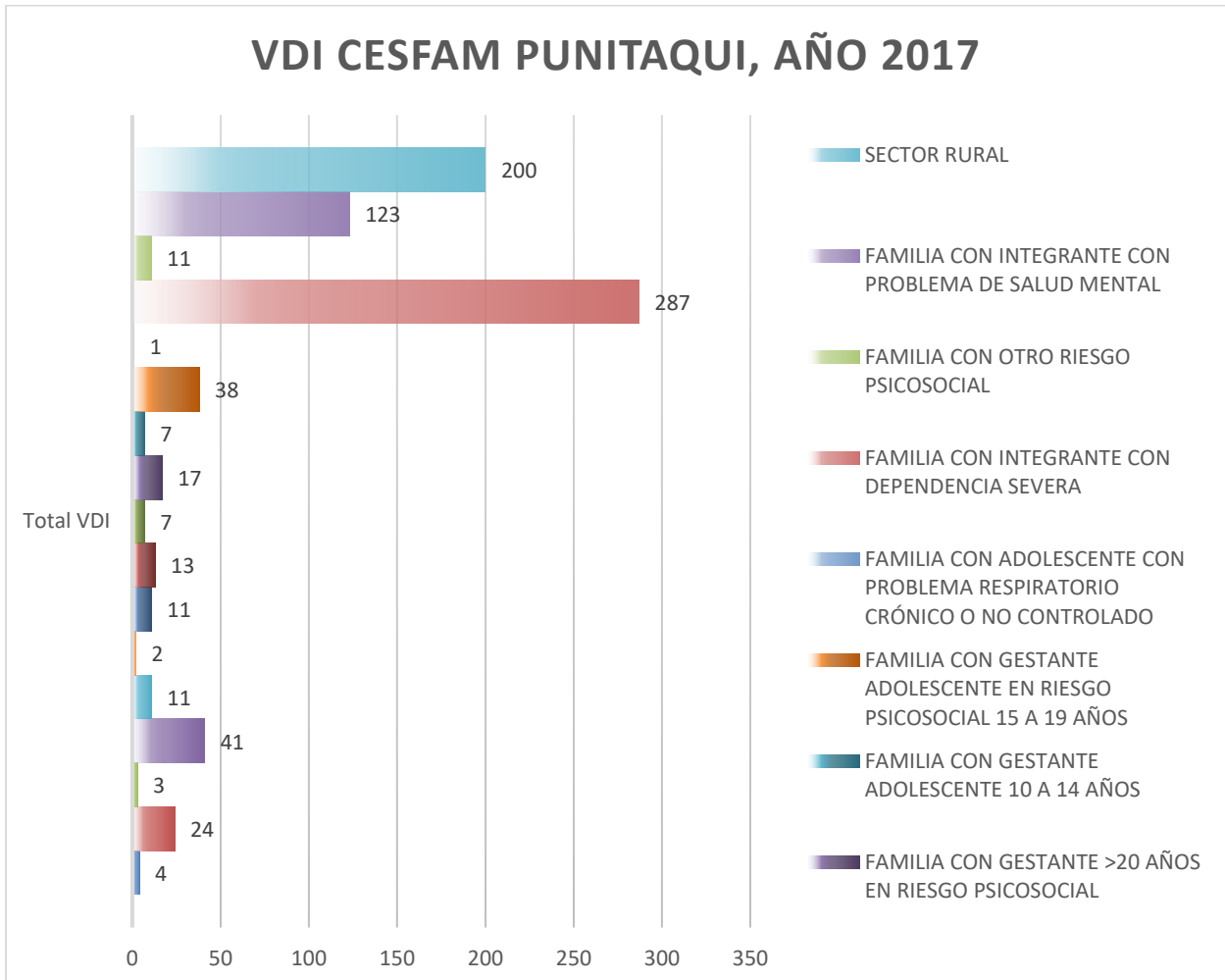
### ATENCIONES POR PROFESIONES NO MÉDICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNA PUNITAQUI. AÑO 2017.





Al analizar el número de consultas y controles se observa que existe un mayor cantidad de prestaciones en controles de salud en comparación a consultas, lo cual favorece que las personas se mantengan en control, pesquisando oportunamente alteraciones y anticipándose al daño, en lo que está centrado el modelo de atención integral en salud familiar.

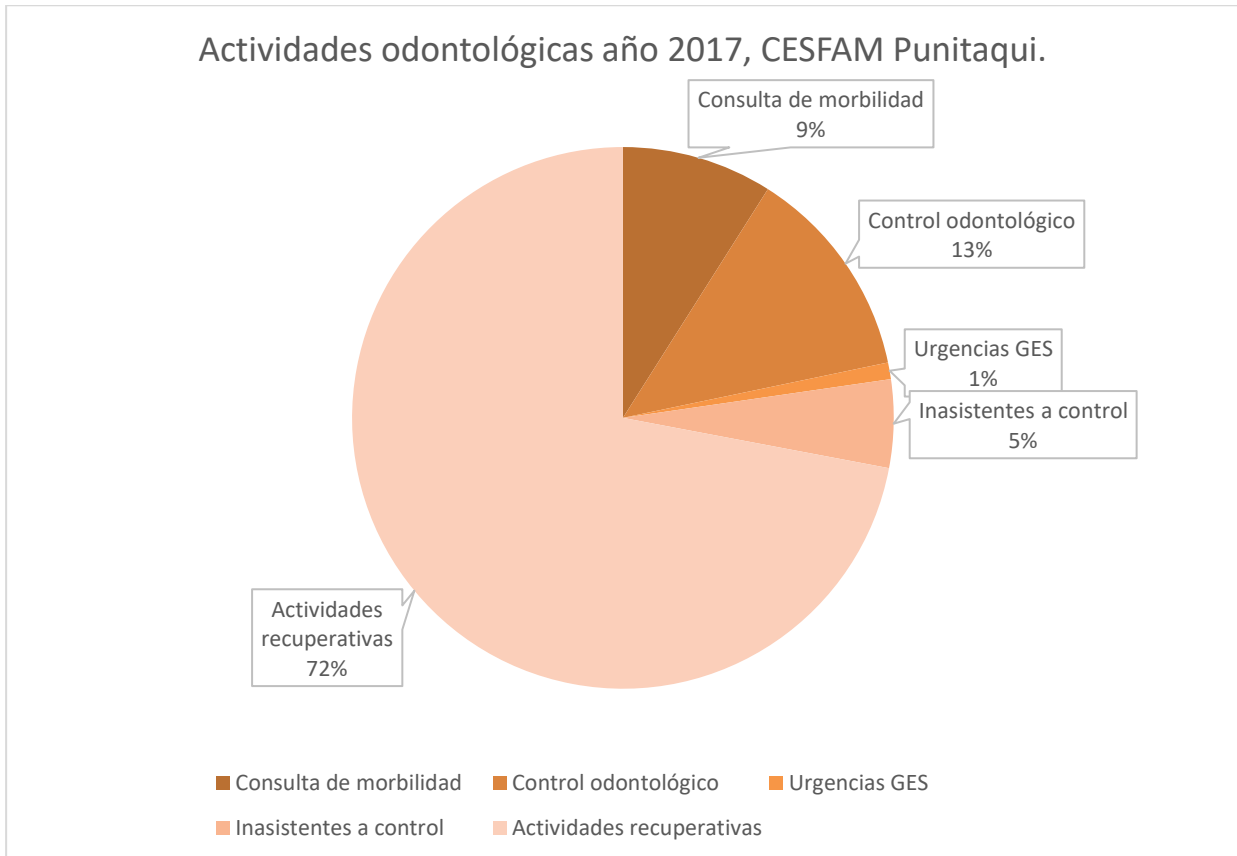
### VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES (VDI) CESFAM PUNITAQUI, AÑO 2017.



Las VDI realizadas durante el año 2017 fueron principalmente a familias con integrantes con dependencia severa, sector rural, familias con integrantes con problemas de salud mental, familias con niños en riesgo psicosocial y familias con gestantes adolescentes con riesgo psicosocial. Aumentando el número de VDI con respecto al año 2016 de 732 a 906, lo que se traduce en un aumento de un 23,7%.



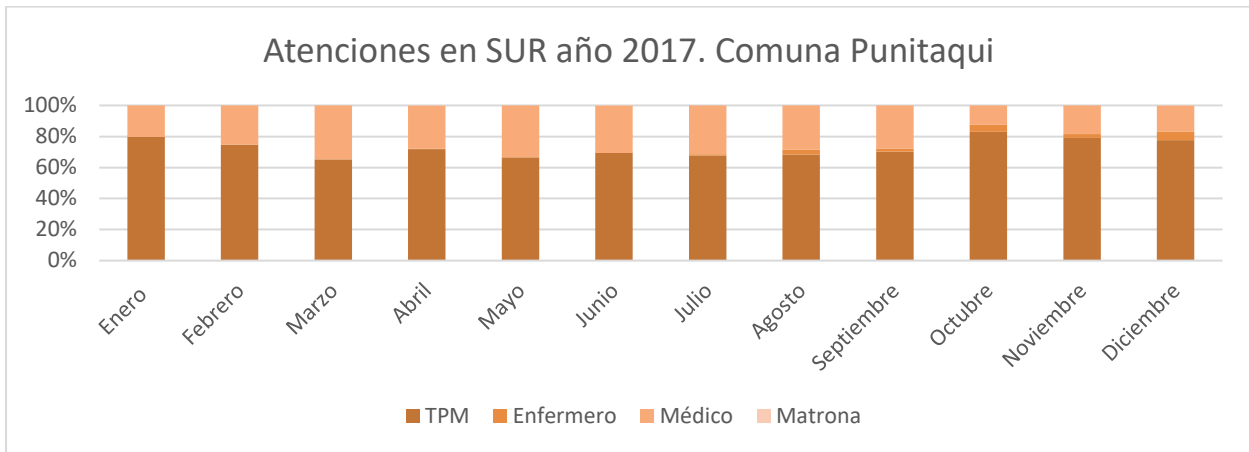
### ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS AÑO 2017. COMUNA DE PUNITAQUI.



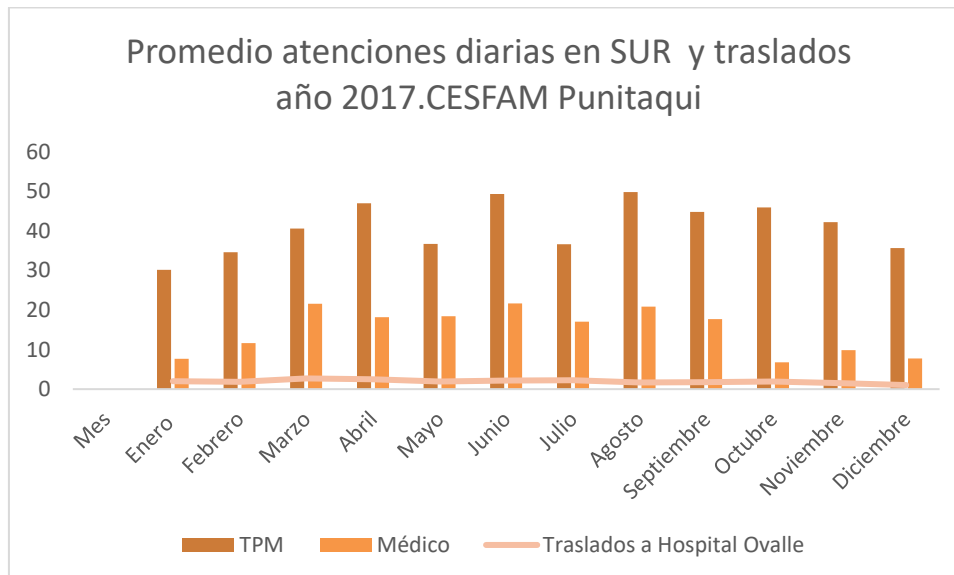
El 72% de las actividades odontológicas realizadas el año 2017 fueron recuperativas, seguidas por un 13% de controles, con lo cual se están enfocando las prestaciones en otorgar una atención integral, focalizada en grupos prioritarios y mejorando el acceso a las atenciones odontológicas a otras edades y en horarios continuados, con lo cual se contribuye a una atención de calidad, integral, digna y a recuperar la sonrisa en las personas de la Comuna de Punitaqui.



### ATENCIONES EN EL SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) DEL CENTRO DE SALUD DE PUNITAQUI, AÑO 2017.



Se detallan la atenciones realizadas en el SUR durante el año 2017, por Técnico Paramédico(TPM), Enfermero , Médico y Matrona, concentrándose las atenciones en Médico y TPM.



El promedio de consultas diarias realizadas en el SUR del Centro de Salud Punitaqui, corresponden a 41 por TPM y a 12 por profesional médico, con un promedio de 2 traslados diarios al Hospital de Ovalle.



### ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN (CCR), DEL CESFAM DE PUNITAQUI, AÑO 2017.



Al analizar las actividades realizadas en el CCR, por profesional Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional(TO) se desprende que las actividades están desglosadas en la evaluación inicial, intermedia y sesiones de rehabilitación, concentrándose en esta última actividad las atenciones.

Este centro está orientado en una atención integral, a través de un trabajo con la comunidad mediante prestaciones realizadas tanto en el Centro de Salud Familiar de Punitaqui, como en atenciones realizadas con organizaciones sociales como lo son los Clubes de adulto mayor y Visitas Domiciliaria Integrales.





### PRINCIPALES HITOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, AÑO 2017.

- ✓ Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar (MAIS). El cual fue un desafío el año 2016.
- ✓ Autorización sanitaria del equipo y sala de rayos X dental del Centro de Salud de Punitaqui.
- ✓ Autorización sanitaria de Sala de Procedimientos odontológicos móviles y box multipropósito de camión móvil (con resolución).
- ✓ Aumento en las coberturas de control de las enfermedades cardiovasculares y otros problemas de salud.
- ✓ Avance significativo del Plan trienal de Promoción, a través de un énfasis en lo promocional y preventivo, cuyos ejes estratégicos son: actividad física, alimentación saludable, tabaco, sexualidad responsable, salud bucal, para así anticiparnos al daño y que la Comuna de Punitaqui sea una Comuna más saludable y feliz.
- ✓ Aumento de la Población inscrita validada por Fondo Nacional de Salud (FONASA) del año 2017 de 11.360 a 11.596 2018, lo que se traduce en un aumento de 236 personas.
- ✓ Se avanzó en mejorar la satisfacción usuaria, con resultados concretos a través de encuestas realizadas por organismos externos, mejorando los resultados en comparación al año 2016. Se debe continuar trabajando permanentemente, por medio de la mejora continua, en conjunto con la comunidad y el comité de satisfacción usuaria.

### **Satisfacción Usuaria Interna y externa:**

Uno de los ejes fundamentales y Objetivo sanitario es mejorar las satisfacción usuaria, por lo cual se dió inicio a un trabajo con los/as funcionarios/as de manera de partir con el RRHH para mejorar la satisfacción usuaria tanto interna y externa, a través de la medición del clima laboral por medio de una encuesta y trabajo de autocuidado laboral.

Además se han realizado reuniones tanto con los consejos consultivos, comité de satisfacción usuaria y comunidad en general, realización de diagnóstico participativo, con la finalidad de entregar las prestaciones de salud en base a las expectativas y necesidades de la Comunidad, lo cual ha quedado plasmado en el Plan de Salud Comunal 2018.



## DESAFÍOS 2018

### **Satisfacción Usuaría:**

Existe una alta insatisfacción por parte de los usuarios/as externas, por lo que se debe trabajar en dar a conocer la cartera de prestaciones de la Atención de Salud Primaria y específicamente en el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, ya que existe una alta demanda por horas médicas, se ha urgencializado la atención, ya que requieren de una atención inmediata que no es de urgencia, ni vital, se debe fomentar los exámenes preventivos al igual que los controles de salud, para así evitar o disminuir las atenciones por descompensaciones.

### **Desarrollo de Modelo Integral de Atención:**

Actualmente se está trabajando con los equipos de cabecera por sector, pero debe fortalecerse y continuar con los trabajos en terreno, salir del CESFAM y entregar información y educación, con un enfoque integral y comunitario, a través de talleres educativos, programas radiales, cápsulas informativas, participar activamente en las reuniones de las organizaciones comunitarias.

### **Salud Adolescente:**

Es un programa que ha partido el año 2017, pero se debe empoderar a los jóvenes, los cuales deben ser actores claves de su salud, actualmente en la Comuna hay un potencial de participación social en este grupo etáreo, por lo cual se planteó la idea de formar líderes juveniles que promuevan entre sus pares la Sexualidad responsable, ser ellos agentes de cambio en su comunidad, con el objetivo de disminuir los índices de alcohol y otras drogas en esta población.

### **Promoción y prevención de salud en el adulto mayor.**

Punitaqui es una comuna con una alta población adulta mayor, por lo cual hay que trabajar directamente con las organizaciones y el municipio a través de Desarrollo Comunitario, de manera de trabajar en conjunto y promover hábitos de vida saludable, que favorezcan una mejor calidad de Vida.

### **Implementar un Centro de rehabilitación Integral en la Posta del Divisadero.**

Ya que existe una alta población con problemas de salud y con ello favorecemos la descentralización y la inequidad de salud, ya que acercamos la salud a sectores más apartados y vulnerables.

### **Estimular Participación Ciudadana:**

Consejos consultivos de salud, escuela primer nivel, comité satisfacción usuaria, comité participación ciudadana, juntas de vecinos, clubes deportivos, entre otros, reactivar el Consejo Consultivo de San Pedro.

### **Trabajo intersectorial:**

Es un eje importante dentro del MAIS, se deben promover cambios en la gestión de salud de las personas, familia y comunidad, si bien es cierto Salud es la que ha trabajado en dichas temáticas, se debe incorporar el intersector, realizar alianzas estratégicas con educación y las diversas mesas comunales y provinciales. Existen brechas e inequidades en salud, las cuales deben ser abordadas en conjunto, ya que el contar con una Comunidad Sana y feliz es responsabilidad de todos y todas partiendo por las propias persona.



### **Accesibilidad en Salud**

Se deben analizar el número de rondas y la periodicidad de ellas tanto a las Postas de Salud Rural y EMR, ya que hay algunas que demandan más atenciones por las características poblacionales y epidemiológicas. Además promover y responsabilizar a los Profesionales sobre la llegada oportuna a dichas rondas. Junto a favorecer que las personas de sectores más apartados puedan acceder a las prestaciones de la canasta de salud familiar, ya sean exámenes complementarios: Ecotomografía abdominal, mamaria, mamografías; evaluación por especialista: Oftalmólogo, Otorrinolaringólogo y especialidades odontológicas. Poder implementar la telemedicina, lo cual permite resolver listas de espera, darle una mayor Resolutividad a la atención primaria y mejorar la satisfacción usuaria, a través de convenios y/o alianzas con Universidades y Clínicas.

### **Reposición Infraestructura y Móviles:**

Se plantea como cartera de Proyectos para el año 2018, para ser presentados a través de un convenio de programación al Gobierno Regional:

- ✓ Reposición de la Posta de Salud Rural de San Pedro de quiles, para lo cual se trabajará en el diseño del perfil.
- ✓ Transformar la EMR de El Peral en Posta de Salud Rural.
- ✓ Analizar la factibilidad de transformar la Posta de Salud Rural de El Divisadero en Centro Comunitario de Salud Rural.
- ✓ Gestionar a través del Gobierno Regional y Servicio de Salud Coquimbo la adquisición de medios de transportes, considerando la alta dispersión geográfica y la nula oferta de locomoción rural en los sectores de los Quiles, además de los costos abusivos; por lo cual se postulará a minibús para San Pedro de Quile y bus de acercamiento para El Divisadero. Con todo esto se realizará una cartera de proyectos, incorporando el parque automotriz del Departamento y Centro de Salud.





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### I.2 BALANCE INGRESOS SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.200.000	2.022.370	1.961.474	60.895	2.137
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.000	1.803.380	1.744.996	58.384	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.103.000	1.803.380	1.744.996	58.384	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1.006.000	1.691.580	1.633.929	57.650	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	936.000	1.292.980	1.275.473	17.507	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	70.000	398.600	363.876	34.723	-
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL S.S	-	-	5.420	5.420	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	37.000	60.000	59.267	733	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	60.000	51.800	51.800	-	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.000	98.496	95.985	2.511	2.137
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	27.000	83.047	80.463	2.584	2.137
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	2.000	4.600	4.551	49	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	25.000	78.447	75.912	2.535	2.137
08-99-000-000-000	OTROS	-	15.449	15.522	- 73	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	-	1.026	1.083	- 57	-
08-99-999-000-000	OTROS	-	14.423	14.439	- 16	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	70.000	120.494	120.494	-	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	70.000	120.494	120.494	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000</b>	<b>2.022.370</b>	<b>1.961.474</b>	<b>60.895</b>	<b>2.137</b>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



### I.2 BALANCE GASTOS SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1.200.000	2.022.370	2.009.320	13.050	74.181
21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	902.700	1.467.086	1.464.669	2.417	1.470
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	665.200	974.504	973.654	849	1.221
21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	232.500	356.996	355.838	1.158	249
21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5.000	135.586	135.176	410	-
22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	261.800	483.735	474.536	9.199	72.710
22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	-	-	-	-
22-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	1.640	1.601	39	723
22-03-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000	12.700	12.700	-	2.733
22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	147.600	243.820	242.195	1.625	37.066
22-05-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	24.300	25.934	24.029	1.905	90
22-06-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.100	21.100	20.239	861	1.195
22-07-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000	-	-	-	-
22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	8.800	3.964	3.742	222	229
22-09-000-000	ARRIENDOS	500	4.300	4.685	385	-
22-10-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.100	136	135	1	-
22-11-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	42.000	168.442	163.511	4.931	30.674
22-12-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.900	1.700	1.700	-	-
26-00-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-	29.000	28.406	594	-
29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.500	17.404	16.652	752	-
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	708	292	-
29-05-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.500	7.500	7.062	438	-
29-06-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	1.104	1.104	-	-
29-99-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	7.800	7.779	21	-
34-00-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	25.144	25.056	88	-
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	30.000	25.144	25.056	88	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000</b>	<b>2.022.370</b>	<b>2.009.320</b>	<b>13.050</b>	<b>74.181</b>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICADO N° 09

SONIA CALLEJAS CALLEJAS, Encargada de Personal de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, quien suscribe, certifica que;

La Ilustre Municipalidad de Punitaqui no posee estado de aplicación de la política de Recursos Humanos.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado a la Cuenta Pública 2.018.-



*Sonia Callejas Callejas*

SONIA CALLEJAS CALLEJAS  
ENCARGADA DE PERSONAL

SCC/scc.

PUNITAQUI, 20 de marzo de 2.018.-



**k. HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**DIRECCIÓN /DEPARTAMENTO/UNIDAD: UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**Principales Hitos 2017**

1. Se financiaron a través del FONDEVE subvención municipal a más de 63 proyectos en la línea de mejoramiento infraestructura y equipamiento comunitario por un total de \$ 15.528.830.
2. Se entregó subvención a bomberos de Punitaqui \$8.000.000 millones de pesos para mejorar la gestión de la institución.
3. Subvención de \$2.000.000 millones a Agrupación de Discapacitados Génesis para ayudas técnicas a niños de la agrupación (pañales, leches y medicamentos).
4. 15 subvenciones vía fondo libre disponibilidad de \$500.000 pesos para organizar festivales, actividades deportivas y culturales. Algunas organizaciones beneficiarias, Junta de Vecinos Las Ñipas, Cancha la higuieritas, San Pedro de Quiles, Club de Huasos Ajial de Quiles, fundación COANIQUEM, Fundación Integra.
5. Total subvenciones año 2017: \$33.028.830 aproximadamente
6. Se desarrollaron actividades como fiesta de la vendimia, semana Punitaquina, día de la mujer, día de la madre, fiesta de la churrasca, y se apoyó durante el periodo estival importantes festivales como El Peral canta en verano, festival ranchero de las Ramadas y Graneros, Rodeo Ajial de Quiles.

**DESAFÍOS 2018**

- Fomentar la creación de la oficina de la mujer.
- Fomentar la Creación de la Oficina de la Vivienda.
- Generar reuniones de trabajos en los territorios con las Organizaciones.
- Potenciar la renovación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Generar capacitaciones para fomentar e informar sobre Roles Directivos.
- Potenciar el Trabajo de Desarrollo Comunitario con: Los adultos mayores, mujeres, deportistas y área salud.
- Levantar Plan Comunal de Seguridad Pública de Punitaqui.





**DIRECCIÓN /DEPARTAMENTO/UNIDAD:**

**PROGRAMA AUTOCONSUMO**

### PROGRAMAS/PROYECTOS 2017

#### Principales Hitos 2017

1. Visitas presenciales mensuales a las familias beneficiarias del programa.
2. Identificación y diagnóstico alimentario de las familias.
3. Elaboración del plan de acción para cada una de las familias según el diagnóstico.
4. Elaboración del plan de compras.
5. Gestión de compra de materiales, insumos y herramientas por licitación pública.
6. Entrega de materiales, insumos y herramientas a cada una de las familias en su domicilio: se entregaron materiales, herramientas e insumos para la implementación de gallineros, invernaderos, riego tecnificado, adquisición de frutales y adquisición de aves.
7. Asesoría en la implementación de las tecnologías.
8. Seguimiento y supervisión en la etapa de puesta en marcha.

#### Programas/Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Programa de Autoconsumo	Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Está dirigido a familias pertenecientes a los programas de seguridades y oportunidades y vínculos. Los territorios que abarcó el programa fueron: El Llanito, El Peral, Farellones, Rincón la Higuera, Escorza, Las Turquesas, Pueblo Viejo, Agua de Ajjal, Las Pircas, El Hinojo. Se ejecutó entre los meses de enero y septiembre del 2017.	3 hombres y 12 mujeres jefes (as) de hogar	\$7.650.000 FOSIS	Aumentar el número de beneficiarios del programa debido a la alta demanda por parte de las familias. Actualmente se trabaja con 10 familias de sectores de Las Cruces, Escorza, El Toro, Las Pircas, La Lucha, Villa Los Molinos, Rincón La Higuera. Se implementarán las siguientes tecnologías según el diagnóstico alimentario de cada familia: gallineros, invernaderos, riego tecnificado, acumulación de agua para riego, adquisición de frutales, adquisición de semillas.



### DESAFÍOS 2018

Aumentar el Número de familias beneficiarias a un mínimo de 15, debido a la demanda que tiene el programa y el impacto que tiene en las familias más vulnerables. Ampliar la cobertura a sectores más apartados de la comuna. Gestionar la articulación con otros programas según las capacidades de cada familia.





**Dirección /Departamento/Unidad:** PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

### Principales Hitos 2017

1. Activación de red comunal ampliada a través de mesas técnicas comunales.
2. Trabajo en plataforma sistema de registro, derivación y monitoreo por parte de la red.
3. Creación de registros documentales sobre el trabajo de la red comunal.
4. Capacitación en materia de infancia a la red comunal ampliada.
5. Capacitaciones a padres y apoderados de jardines infantiles de la comuna en materia de cuidados hacia la infancia.
6. Participación de la red comunal en la difusión de la oferta programática existente en la comuna.

### Programas / Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo "Programa Fortalecimiento Municipal"	Para el año 2018-2019 el proyecto tendrá como principal objetivo coordinar y apoyar a toda la gama de instituciones pertenecientes a red comunal ampliada, a fin de dar cobertura a toda la población Punitaquina ofreciéndoles la gama de oferta programática existente, está ya sea a nivel comunal, provincial y regional, mejorando el acceso a estos por parte de los niños, niñas y sus familias. Dicho programa se ejecutó desde el 01 de abril de 2017 hasta el 01 de marzo de 2018, obteniendo prórrogas automáticas anualmente.	Cobertura comunal	\$6.977.505 Ministerio de Desarrollo Social y Aporte Municipal	Llegar a toda la periferia de la comuna con la oferta programática que disponen los programas y servicios comunales, provinciales y regionales



### DESAFÍOS 2018

El principal desafío para este nuevo proceso es llegar a cada niño, niña y sus familias con una intervención integral y oportuna, a través de una Red Comunal intersectorial y preparada para cada intervención.





**Dirección /Departamento/Unidad:**

**PROGRAMA JEFAS DE HOGAR**

### Principales Hitos 2017

1. Difusión del inicio del Programa en Establecimientos Educacionales, Organizaciones Sociales, instituciones, programas sociales, departamentos municipales, medios de comunicación y sociales.
2. Inscripción de 239 mujeres.
3. Participación en Escuela de Emprendimiento, dictada por la Escuela de Negocios de la Universidad Católica del Norte de Coquimbo. Tres usuarias participaron de esta capacitación siendo certificadas por la Institución.
4. Nivelación de estudios para 11 beneficiarias.
5. Encuentro Zonal de Programa Mujer Jefas de Hogar en Viña del Mar. Participo la Coordinadora, el encuentro contó con el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo PNDU, orientado a la adquisición, reforzamiento y/o actualización de conocimientos y herramientas prácticas que permitan a los equipos la adquisición de conocimientos, apropiación y retroalimentación sobre los énfasis político-estratégicos y técnicos institucional para la implementación del programa Mujeres Jefas de Hogar. Del mismo modo, se busca construir/afianzar con los equipos una visión común sobre los ejes político-técnicos, conceptuales, metodológicos y operacionales que le dan coherencia a la intervención territorial de nuestra política pública en torno a contribuir a la autonomía económica para las mujeres de nuestro país.
6. Participación de la Oficina de Protección de Derechos Infante Adolescente de la Comuna de Punitaqui, con su taller de "Buen Trato"
7. Se gestionó con el Departamento de Salud, a través de su encargada la Sra. Iris Araya, 20 cupos del Programa de Resolutividad Dental, para que accedan las usuarias del Programa y puedan mejorar su calidad dental.
8. Escuela de Fortalecimiento Femenino de SERCOTEC. Participaron 12 mujeres pertenecientes al programa.
9. Encuentro Provincial Programa Mujer Jefas de Hogar que se realizó en la Comuna de Monte Patria. Participaron 28 mujeres.
- 10 Participación Banco Chile , con su propuesta "Desafío Levantemos Chile"
- 11 Senda Previene presentó taller de "Habilidades parentales en consumo de drogas y alcohol"
- 12 Encuentro Regional del PMJH en Enjoy Coquimbo, 8 beneficiadas.
- 13 Se contó con la participación del Centro de la Mujer Sayén de Ovalle, para abordar la temática de violencia de género, con el objetivo que conozcan cuales son las redes de apoyo a nivel comunal
- 14 En conjunto con el Programa Elige Vivir Sano, de la Seremía de Desarrollo Social, se realizó una muestra gastronómica con énfasis en las raíces indígenas locales.
- 15 Inscripción para los cursos de Alfabetización digital, en la casa de la cultura.
- 16 En coordinación con SERNAM Regional, se realizó una reunión con Banco Estado para abordar la temática de emprendimiento.



17	Realización de talleres enfocados al área dependiente a cargo de la Psicóloga Sandra Cortes de OMIL.
18	Taller de prevención de enfermedades a cargo de la matrona y encargada del Departamento de Salud Sra. Iris Araya
19	Taller realizado por ODEL para mostrar las opciones de postulación de proyectos.

### Programas / Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Programa Mujeres Jefas de Hogar	<p>El Programa Mujeres Jefas de Hogar busca contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.</p> <p>El programa ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.</p>	50	SERNAMEG: \$10.000.000 Municipalidad: \$6.950.000 recursos en dinero. \$5.400.000 recursos valorizados	<p>Sistema de registro informático al día Egresar participantes 2018.</p> <p>Realizar colocaciones laborales exitosas. Mejorar autoestima de las participantes. Certificación de curso de Alfabetización digital- Incorporaciones al Programa de Resolutividad Dental.</p> <p>Nivelación de estudios aprobada. Controles médicos al día, realización de EMPA.</p> <p>Certificación de cursos y capacitaciones. Independencia y autonomía de mujeres.</p> <p>Realizar mamografías.</p> <p>Acercar a las mujeres a las instituciones locales y comunales.</p>



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



	<p>El PMJH está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mujeres entre 18 y 65 años.</li><li>- Ser Jefa de Hogar</li><li>- Pertenecer a los primeros tres quintiles (60% del RSH)</li><li>- Ser económicamente activa.</li></ul> <p>El territorio en el que se ejecutó es la comuna de Punitaqui.</p> <p>Fecha de ejecución según convenio entre la Ilustre Municipalidad de Punitaqui y SERNAMEG fue del 1 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.</p>			
--	---	--	--	--



### DESAFÍOS 2018

- a) Brindar apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros
- b) Generar apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos Concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.
- c) En el Programa Mujeres Jefas de Hogar cada mujer elabora un proyecto laboral, donde, dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrás optar a algunos de los siguientes apoyos:
  - Capacitación en oficios.
  - Nivelación de Estudios básicos y medios.
  - Cuidado Infantil.
  - Alfabetización Digital.
  - Atención Odontológica.

Se aumenta la plaza a 55 participantes







**Dirección /Departamento/Unidad:**

**PROGRAMA SENDA PREVIENE**

### Principales Hitos 2017

- 1 Entrega de 2076 textos escolares preventivos del material "Continuo Preventivo" distribuidos en 30 Establecimientos escolares de la comuna. Material puesto a disposición de cada comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° Medio. Este material se enmarca dentro de una estrategia de prevención escolar integral más amplia, que incluye otras acciones complementarias a nivel de establecimientos.
- 2 Capacitación en temáticas preventivas a 271 personas insertas en el área de educación a nivel comunal, entre ellos directivos, docentes, asistentes de la educación y duplas psicosociales. Además fueron capacitados en Parentalidad Positiva a 90 padres y apoderados de los internados masculino y femenino. Estas estrategias contemplan el desarrollo de culturas preventivas organizacionales para otorgar sustentabilidad y sostenimiento de una gestión escolar preventiva transversal, construida y mantenida en conjunto con todos los actores de la comunidad escolar y considerando las particularidades del contexto local.
- 3 Actualización y Elaboración del Instrumento "Diagnóstico Comunal del Consumo de Drogas y Alcohol 2017", documento fundamental para el apoyo en la elaboración y formulación de proyectos sociales y comunitarios de la comuna de Punitaqui y utilizados por la red de apoyo comunal en la elaboración de estrategias preventivas de intervención.
- 4 Elaboración del instrumento "Diagnóstico Barrial de la Población Los Molinos" documento que permitió medir el índice de movilización comunitaria frente al fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas y que además, favoreció la formulación de un plan de acción para ser ejecutado el presente año 2018 y así potenciar los factores protectores, el tejido social y minimizar las incivildades y la victimización de delitos en los vecinos que habitan el sector.



### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Formación de agentes preventivos en la comuna de Punitaqui.	El proyecto buscó formar a un grupo de agentes preventivos los cuales se formaron para proveer oportunidades, el desarrollo organizado y sistemático de acciones que contribuyeran a pensar y actuar preventivamente en los sectores focalizados. En este sentido, la prevención incluyó una serie de acciones orientadas a evitar, disminuir o postergar el consumo en las personas, a través del fortalecimiento de los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo, tanto de los individuos como de sus familias y su entorno más cercano. En este sentido se buscó que los talleres de "Habilidades Preventivas Parentales" permitieran fortalecer el desarrollo de habilidades parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen padres, madres y adultos significativos para cuidar, proteger y educar a sus hijos asegurándoles un desarrollo suficientemente sano, que son factores protectores del consumo de drogas y alcohol, tales como la resolución de conflictos, el establecimiento de normas y límites, la comunicación asertiva, la afectividad, contar con fuentes de apoyo social y redes y el establecimiento de metas y proyectos familiares, todos aspectos transversales al proceso evolutivo de los niños, niñas y adolescentes.	15 hombres / 15 mujeres	\$4.632.700	Fortalecer las herramientas teóricas del grupo e implementar un plan de acción dirigido a distintos sectores de la comuna que así lo requieran para desplegar las herramientas preventivas adquiridas por los Agentes Preventivos.



### DESAFÍOS 2018

- ✓ Planificar y elaborar el diseño de políticas locales de drogas y socializar el Plan de Acción del diagnóstico comunal con actores relevantes a nivel comunal.
- ✓ Potenciar al Grupo Barrial Preventivo del sector focalizado (Población los Molinos) ejecutar el plan de acción y sistematizar la planificación de acuerdo a etapas del programa.
- ✓ Distribución Material Continuo Preventivo a Establecimientos Escolares de la comuna y aplicar instrumento de monitoreo.
- ✓ Realizar detección precoz, intervenciones breves y referencia a confirmación diagnóstica a usuarios que acuden a solicitar orientación a nivel comunal
- ✓ Capacitación a dueños y personal de locales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en venta responsable de alcohol.
- ✓ Postular proyectos a fondos Concursables externos a SENDA a través del municipio o juntas de vecinos.
- ✓ Planificar y elaborar el diseño de políticas locales de drogas y socializar el Plan de Acción del diagnóstico comunal con actores relevantes a nivel comunal.





<b>Dirección /Departamento/Unidad:</b>	<b>OFICINA DE PROTECCION DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES</b>
--	---

### Principales Hitos 2017

1. Se atendió a la población convenida de 232 niños, niñas y adolescentes en el Área de Protección, brindándoles atención psicosociojurídica, mientras que se atendieron 2.750 NNA y adultos en el Área de Gestión Intersectorial.
2. Desde el mes de abril de 2017, se cuenta con equipo completo, no volviéndose a producir rotación de profesionales en desmedro de la atención de usuarios OPD.
3. Se mantiene funcionamiento de Mesa Comunal de Infancia, liderada por OPD, integrada por salud, educación, Senda, Chile Crece Contigo, Carabineros, entre otros actores sociales y municipales, cuya finalidad es promover la corresponsabilidad de todos los actores sociales, públicos y privados vinculados a la infancia y adolescencia, en su rol de co-garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
4. Se trabaja coordinadamente en red con proyectos Sename que tienen cobertura provincial: PRM CEPIJ Punitaqui, PIE Amulén, FAE PRO Ovalle, PPF Ovalle y PEE Ciudad del Niño, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la comuna que en razón de la gravedad de vulneración de derechos requieren de atención psicosocial especializada.
5. La realización de talleres, capacitaciones y/o charlas en materia de infancia, vulneración de derechos y medidas de protección a los alumnos, docentes, apoderados, organizaciones vecinales, departamentos municipales, entre otros actores sociales, siendo apoyados por otras instituciones públicas como por ejemplo, la Fiscalía Local de Ovalle.
6. Se mantiene en funcionamiento el Consejo Consultivo Infanto Adolescente de Punitaqui, integrado por alumnos de establecimientos rurales y urbanos de la comuna, cuya finalidad es representar las inquietudes de sus pares y actuar como líderes de opinión ante la autoridad comunal.
7. Durante el segundo año de funcionamiento de OPD, comprendido entre 02 junio 2016 y 01 junio 2017, OPD Punitaqui fue evaluada con nota 8,52 de un total de 10, siendo calificado su desempeño por SENAME como BUENO.
8. Se mantiene campaña radial del "Buen Trato" en radio Vida Nueva todos los días viernes en la tarde.



### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, OPD es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia. Su objetivo es contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad. Nace del convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Punitaqui. El convenio tiene una duración de 3 años, iniciándose el funcionamiento de OPD el 01 de junio de 2015 y terminando el 01 de junio de 2018, a menos que el Proyecto sea prorrogado por otros 3 años más. La cobertura de OPD es comunal, por tanto, se atienden a niños,	2900 niños, niñas y adolescentes y sus familias, los que deben pertenecer a la comuna de Punitaqui. Importante es aclarar que esta cobertura es anual, esto quiere decir que todos los años debe alcanzarse dicha cobertura.	El proyecto es por trienio, comprendido entre el periodo 2015-2018. Este convenio contempla una subvención anual de SENAME de \$47.580.949 y total de \$142.742.847; y un aporte municipal de \$11.895.153 anual y total de \$35.658.459. Costo total del Proyecto por el trienio es de \$178.401.306 pesos.	Para estos 6 meses del año 3 del proyecto, se espera dar cumplimiento a la cobertura anual convenida 2900 niños, niñas, adolescentes y sus familias; así como también dar cumplimiento a cada uno de los objetivos de la matriz lógica y de las actividades convenidas. De ello depende la buena evaluación del Proyecto y que pueda ser prorrogado por otro trienio más, siempre que el municipio también de cumplimiento a los aportes convenidos.	



	<p>niñas y adolescentes y familias sólo de la comuna de Punitaqui. La cobertura anual comprometida por el proyecto es de 2900 NNA y sus familias. Eso quiere decir que todos los años se debe alcanzar meta comprometida, caso contrario, se puede descontar subvención. Importante es mencionar que OPD tiene una programación anual contemplada en matriz lógica del proyecto, la que fuera autorizada por Sename al adjudicarle proyecto al municipio punitaquino, y es precisamente en base al cumplimiento de la misma que se evalúa el desempeño de OPD cada año. El año 1 de OPD se extendió entre 01 junio 2015 y 01 junio 2016, año 2: 02 Junio 2016 al 01 junio 2017; y año 3: 02 junio 2017 al 01 junio 2018.</p>			
--	--	--	--	--

### DESAFÍOS 2018

- 1.- Nuevamente cumplir con los objetivos y plazas convenidas para cada año de funcionamiento de OPD, de acuerdo a matriz lógica, esto es, 232 niños, niñas y adolescentes con atención psicosociojurídica en el Área de Protección y 2668 en el Área de Gestión Intersectorial.
- 2.- Obtener prórroga del Programa por otro trienio más (2018-2021), por cuanto el Programa OPD Punitaqui termina el 01 de junio de 2018, pero podría ser prorrogado por otro periodo más en razón de su buena calificación técnica (**8.52**), que la posiciona en el rango de BUEN desempeño.
- 3.- En este orden de ideas, mantener la calidad y oportunidad de la atención de los usuarios de OPD para continuar con la buena evaluación del Proyecto.
- 4.- Contar con Diagnóstico Participativo Local de Infancia. De esta forma, por primera vez la comuna de Punitaqui contará con datos concretos y estadísticos de infancia, principales problemáticas y proyecciones.
- 5.- Contar con Política Local de Infancia, incorporada en el nuevo PLADECO de la I. Municipalidad de Punitaqui.



6.- Reforzar el trabajo en Red, en especial con al área de educación, dada la complejidad de las nuevas problemáticas que ha generado la irrupción a los establecimientos educacionales de drogas duras como pasta base y cocaína.

7.- Continuar con las capacitaciones a la Red de Infancia de la comuna para que se vaya empoderando cada vez más en su rol de garante de derechos y comiencen sus miembros a ejercer un rol más activo en defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes punitaquinos.

8.- Potenciar el Consejo Consultivo de Infancia de Punitaqui, compuesto por alumnos de la comuna, con la finalidad de que pueda alcanzar algunos acuerdos y compromisos con la autoridad local en asuntos que sean de su interés y que vayan en beneficio de la comunidad.





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



**Dirección /Departamento/Unidad:**

**DEPARTAMENTO SOCIAL**

### Principales Hitos 2017

1. Tramitación y postulación de beneficios monetarios tales como subsidio único familiar - subsidio del agua potable rural - subsidio del agua potable urbano - pensiones y jubilaciones.
2. Entrega de beneficios a estudiantes de enseñanza superior, tales como: beca municipal - beca traslado vespertino y residencia hogar universitario.
3. Asesoría y orientación a usuarios en temas de postulación a vivienda.
4. Evaluaciones técnico - social por solicitudes de materiales de construcción en sectores urbanos y rurales.
5. Aplicación, actualización y desvinculación del Registro Social de Hogares.
6. Asesoría y acompañamiento en el proceso de postulación a becas de mantención de la JUNAE (Beca Indígena - Beca Presidente de la República y Residencias Familiares) para estudiantes de enseñanza básica, media y enseñanza superior de la comuna de Punitaqui.
7. Asesoría y acompañamiento a los estudiantes de enseñanza superior que postularon al FUAS.
8. Gestión interna para agilizar los procesos administrativos para las ayudas sociales a familias vulnerables.
9. Apoyo a familias vulnerables de la comuna a través de la entrega de ayudas sociales consistentes en un aporte mensual en: pañales adultos - pañales niños (as) - suplementos alimenticios - leche - cajas de víveres - copas de agua - materiales de construcción - medicamentos - exámenes médicos - pasajes a la ciudad de La Serena - pasajes a la ciudad de Santiago y pasajes a la ciudad de Valparaíso para que los usuarios asistan a controles médicos.
10. Entrega de beneficio a alumnos destacados en ámbitos deportivos que son de la comuna de Punitaqui a través de la Beca Mérito Deportivo.

### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Ayuda Sociales	Aporte económico consistente en la entrega del producto es decir, pañales niños, pañales adultos, cajas de víveres, materiales de construcción, suplemento alimenticio, leche, medicamentos, copas de agua, exámenes médicos, pasajes, entre otros. Está dirigido a las familias en riesgo social y/o de escasos recursos de la comuna de Punitaqui, acreditando domicilio con el RSH.	200	\$16.459.756	Mejorar los procesos administrativos para lograr de manera más rápida y eficiente hacer entrega de las ayudas sociales en los tiempos que los usuarios los demandan.





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui

Beca municipal	Beneficio monetario dirigido a estudiantes de la comuna de Punitaqui, que ingresan a la enseñanza superior en establecimientos educacionales que son reconocidos por el estado. El beneficio consta de un monto de \$120.000 pesos anuales, los cuales son pagados en 2 cuotas de 60.000 mil pesos.	262	\$31.440.000	Incentivar y apoyar en un aporte económico a los alumnos, para favorecer el acceso y la permanencia en la educación.
Beca traslado vespertino	Facilitar el traslado de los estudiantes universitarios de la comuna de Punitaqui que por diversos factores estudian en horario vespertino y que no cuentan con locomoción colectiva para regresar a su domicilio.	40	\$ 5.733.000	Difundir con mayor profundidad este benéfico para que se pueda incrementar la demanda y benéficos entregados. Con el propósito de ser un agente colaborador para los estudiantes.
Beca mérito deportivo	Aporte monetario dirigido a estudiantes de la comuna de Punitaqui que se destacan en alguna disciplina deportiva, el benéfico consta de 10 U.T.M. pagadas en una o dos cuotas durante el año.	5	\$ 2.334.650	Incentivar la postulación de nuevos jóvenes deportistas destacados de la comuna.
Hogar Universitario Limarí, La Serena	Este beneficio tiene como objetivo apoyar a los estudiantes de enseñanza superior que imparten o continúan sus estudios universitarios en la ciudad de La Serena y/o Coquimbo	11	\$ 15.342.756	Evaluar y gestionar la posibilidad de obtener mayores cupos que vayan en beneficios directo de los estudiantes de la comuna de Punitaqui que no cuentan con los recursos económicos necesarios como para solventar los costos de estadía.



### DESAFÍOS 2018

- ✓ Aumentar la cobertura de Subsidios de Agua Potable Rural.
- ✓ Aumentar la cobertura de Subsidios de Agua Potable Urbano.
- ✓ Fomentar las Postulaciones de Beca Presidente de la Republica año 2018, Media y Superior.
- ✓ Fomentar Las Postulaciones de Beca Indígena año 2018, Básica – Media – Superior.
- ✓ Estimular Las Postulaciones de Subsidio Único Familiar.
- ✓ Entrega de Dípticos en cuanto a los trámites de Pensión Básica Solidaria de Vejez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez.





**Dirección /Departamento/Unidad:** OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

### Principales Hitos 2017

1. Realización Te Deum evangélico fiestas patrias septiembre 2017.
2. Catastro de entidades religiosas (católica, evangélica, testigos de jehová).
3. Visita a congregaciones evangélicas y promoción de oficina de asuntos religiosos.
4. Reuniones con pastores evangélicos y formación de unidad pastoral Punitaquina.
5. Realización Te Deum evangélico fiesta fin de año 2017.
6. Canalización de ayuda a personas con problemas a través de la oficina con departamento social.

### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
OAR = OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS	Consiste en un trabajo y conocimiento bilateral entre el municipio y las entidades religiosas de la Comuna de Punitaqui, desde el mes de octubre de 2017.	Comunidades religiosas de la comuna de Punitaqui.	Fondo Municipal	Proyectar y realizar trabajo social a través de las comunidades religiosas.
	Está dirigida a entidades religiosas de todo tipo.			
	Se desarrolla en todo el territorio Punitaqui.			
	Se desarrolló en el último trimestre del año 2017.			



## DESAFÍOS 2018

1. Capacitar a las entidades religiosas en formación de agrupaciones para postular a proyectos a través del Gobierno Regional.
2. Capacitar a las entidades religiosas en postulación de proyectos comunitarios sociales.
3. Proyectar las actividades religiosas del año con participación de la comunidad.
4. Activar y animar a las iglesias en usar estrategias diferentes y nuevas para el trabajo espiritual sobre la comunidad adulta, jóvenes y niños.





**DIRECCIÓN/DEPARTAMENTO/UNIDAD: OFICINA DE MIGRANTES**

### Principales Hitos 2017

1.	Reuniones con la comunidad inmigrante en Punitaqui, en su totalidad haitianos
2.	Se recopila toda la información sobre las documentación de cada uno de ellos
3.	Se hace charla con respecto al idioma y se entrega diccionario kreol español
4.	Se hace reunión para proyectar y programar actividades del año 2018

### Programas /Proyectos 2017

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	METAS 2018
<b>OFICINA DE INMIGRANTES</b>	Esta oficina está dirigida a la comunidad inmigrante presente en la comuna de Punitaqui desde el mes de diciembre de 2017.	Primera instancia a la población migrante.	Fondo municipal	Lograr tener a toda la comunidad inmigrante capacitada en idioma, normas legales y condición de convivencia en y con la ciudadanía.
	También dirigida a la comunidad de Punitaqui en relación a como relacionarse y compartir con la comunidad de migrantes.	Segunda instancia, de forma informativa, a la comunidad de Punitaqui.		Lograr mantener las condiciones de los inmigrantes en salud y educación con respecto a las normas chilenas.
	Se trabaja en forma de capacitar, a los departamentos de la municipalidad para el buen desarrollo de las oficinas con los migrantes.			Realizar todo tipo de actividades culturales, recreativas y sociales, tanto con la comunidad inmigrante como con los ciudadanos.



### DESAFÍOS 2018

1. Mantener un catastro real de la población migrante con un informe en cada semestre del año en curso.
2. Desarrollar planes de trabajo con los departamentos municipales, de salud y educación para mantener a los migrantes en constante desarrollo.
3. Proyectar y desarrollar constantemente actividades recreativas, de salud y educación entre los migrantes y la comunidad local.
4. Proyectar un registro de empresas con potencial de contratación laboral a la comunidad migrante que sea igualitaria referente a la ley y la remuneración.
5. Validar estudios de los extranjeros profesionales para que sean apoyo en nuestra Comuna.
6. Lograr una relación de trato sin discriminación, racismo ni abuso entre la comunidad local y los migrantes, tanto laboral como social.





**Dirección/Departamento/Unidad:** OFICINA DE SERNAC

### Principales Hitos 2017

1. Adquirir convenio y se realizaron capacitaciones para el correcto desarrollo de la oficina del SERNAC
2. Denominar el espacio físico adecuado para el desarrollo
3. Estar preparado con material informativo, apoyo técnico y software adecuado para la plataforma

### Programas /Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
<b>OFICINA DE SERNAC</b>	Servicio Nacional del Consumidor	Comunidad Punitaquina		
	Realizar consultas sobre la ley del consumidor, presentar reclamos contra empresas que pudieran haber vulnerados los derechos, etc.			
	Está dirigida a todos los consumidores sin distinción de la Comuna.			
	Esta oficina recibirá las consultas y reclamos de todo el territorio de Punitaqui y/o todo aquel que lo necesite.			
	Esta oficina ha comenzado a recibir consultas y reclamos desde el mes de febrero de 2018			



### DESAFÍOS 2018

1. Interceder o mediar en los conflictos de consumo entre las empresas y los consumidores de la Comuna.
2. Proyectar a través del Municipio en poder satisfacer las necesidades, tanto en consultas como en reclamos de todos aquellos consumidores que se vean vulnerados en sus derechos como tal, para así no verse en la necesidad de salir de la comuna para solucionar sus inquietudes, quejas o situaciones por las cual se vean afectados.
3. Informar, educar y proteger a los consumidores de la comuna en temas propios del SERNAC.
4. Promoviendo una participación ciudadana activa en materias de consumo.







**Dirección /Departamento/Unidad:**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS**

### Principales Hitos 2017

1. Revisión de 219 expedientes de permisos de edificación, obra nueva, Ley 20898, Regularización, daño por catástrofe.
2. Capacitaciones a Juntas de Vecinos temas Regularización de construcciones sin permiso de edificación.
3. Capacitaciones a Juntas de Vecinos en conjunto con Ministerio de Energía
  - \*Inspecciones de obras recepcionadas.
  - \*Mejoramiento espacios públicos media luna - Las Ramadas.
  - \*Mejoramiento espacios públicos distintas localidades.
  - \*Reposición Media Luna Club de Huasos Punitaqui.
  - \*Reparación Post terremoto 16S de diversos establecimientos educacionales comuna de Punitaqui.
  - \*Proyecto Reparaciones post terremoto 16S, distintas escuelas, sector Quiles.
  - \*Demolición de viviendas y habilitación de instalaciones domiciliarias parte 3.
  - \*Demolición de viviendas y habilitación de instalaciones domiciliarias parte 4.
  - \*Demolición de viviendas y habilitación de instalaciones domiciliarias parte 5.
4. Inspecciones de obras en ejecución inicio de obras año 2017.
  - \*Construcción sede social Circulo de Campeones y Cuequeros de Chile, Filial Punitaqui
  - \*Mejoramiento Plaza de Armas Punitaqui
5. Realización, entrega de distintos certificados para postulaciones de los distintos subsidios de SERVIU (orientación de como postular).
6. Oficina de Medio Ambiente:
  - \*Convenio con empresa Reciclean, para fomentar reciclaje en la comuna
  - \*Evaluación de dos proyectos ingresados en Servicio de Evaluación Ambiental - Planta fotovoltaica Punitaqui - Parque fotovoltaico Don Enrique.



### Programas y Proyectos 2017

Nombre	Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Pro-empleo	PRO Empleo, busca promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.	M -84 H - 17	GORE	Continuidad del programa

### Desafíos 2018

- Implementación de DOM en Línea





**Dirección /Departamento/Unidad:**

**DEPARTAMENTO TRANSITO**

### Principales Hitos 2017

El Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Punitaqui, funciona como tal desde el 10 de Marzo de 1995. Su visión, como Departamento, es poder entregar una completa atención al público y comunidad que requiere de los servicios públicos que la Municipalidad por Ley debe entregar a través de dicho Departamento y en concordancia y consecuencia con la visión global establecida por la Municipalidad para la comuna. Su misión está enmarcada en las funciones que le corresponde realizar dentro del Municipio en estricto apego a la ley 18.695 y que son las siguientes:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado Competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas
- d) Mantener el Registro Comunal de Permisos de Circulación y,
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la Comuna.

La gestión del Departamento de Tránsito y Transporte Público está permanentemente fiscalizada por la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones de la IV Región. Este organismo de gobierno apoya y fiscaliza para que el Departamento mantenga la información en orden y realice sus funciones de acuerdo a las normas legales.

Los objetivos del Departamento es poder incrementar año a año los ingresos que resultan del otorgamiento de licencias de conductor, como asimismo de la emisión de permisos de circulación; regular de la mejor manera el tránsito vehicular cuando corresponda; señalar las vías públicas urbanas ante las necesidades que se presenten en el tiempo o ante requerimiento de la comunidad, previo estudios de factibilidad; reposición y mantenimiento de señalización ya establecida y; mejorar los elementos técnicos para una mejor atención al público.



### Acciones Realizadas.

Durante el año 2017, el Departamento se abocó a las funciones asignadas, desarrollando una serie de acciones administrativas y de gestión para el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de tránsito y transporte públicos tales como:

- Instalación y reposición de señales de tránsito en diferentes sectores de la localidad de Punitaqui.
- Repintado de pasos peatonales.
- Intervención y adecuación con sistemas de tránsito vehicular el ingreso y salida de la Pampilla de Fiestas Patrias realizada en el sector de Cancha La Higuera.
- Adecuación de Tránsito, Estacionamientos y Ubicación de Feria de Comerciantes Ambulantes en sector de Cementerio en Pueblo Viejo en fiestas del 1º de Noviembre.
- Ordenamiento de Tránsito y de comerciantes en calles de la localidad de El Peral con motivo de fiesta religiosa en Octubre.
- Se implementó el otorgamiento de permisos de circulación por Internet.
- Adecuación logística a nuevos cambios en la entrega de licencias de conductores.

### LICENCIAS DE CONDUCIR

En materia de servicio de licencias de conductores, se otorgaron 1.280 licencias de conducir entre primeras licencias, controles, cambios de clase y duplicados, con un ingreso aproximado de \$ 45.147.599.

### PERMISOS DE CIRCULACIÓN

En lo que respecta al servicio de otorgamiento de permisos de circulación, se otorgaron 3.373 permisos de circulación que se detallan a continuación con un ingreso aproximado de \$ 241.619.236.- Este ingreso se distribuye en, \$ 151.012.022.- para el Fondo Común Municipal y \$ 90.607.214.- como ingreso directo a la Municipalidad.

Existe además un ingreso por certificados varios de \$ 83.625.-



### PERMISOS DE CIRCULACIÓN EMITIDOS EL 2017.

DETALLE	BENCINERO	DIESEL	OTRO	TOTAL_1	CATALITICO	NO_CATA	TOTAL_2
Automóvil particular	1.134	24	-	1.158	51	1.107	1.158
Station Wagon	281	51	-	332	9	323	332
Jeep	36	3	-	39	-	39	39
Furgon	20	21	-	41	1	40	41
Casa Rodante (MOTOR HOME)	1	-	-	1	-	1	1
Minibus	15	55	-	70	4	66	70
Camionetas	765	579	-	1.344	43	1.301	1.344
Motocicleta	90	-	-	90	-	90	90
Casa rodante	-	-	-	-	-	-	-
Carro de Arrastre	12	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Táxi Básico	1	1	-	2	2	-	2
Táxi colectivo	35	7	-	42	27	15	42
Táxi Turismo	1	-	-	1	-	1	1
Minubús	10	5	-	15	1	14	15
Minibús Incluye Furgón Escolar	11	4	-	15	5	10	15
Táxibus	-	-	-	-	-	-	-
Bus	14	4	-	18	3	15	18
Bus Transp.escolar/trabajadore	5	3	-	8	1	7	8
Otros	-	5	-	5	-	5	5
SUBTOTAL.....	2.342	738	-	3.080	108	2.972	3.080
Camión Simple	-	124	-	124	12	112	124
Tractocamión	-	19	-	19	-	19	19
Tractor Agrícola	-	4	-	4	-	4	4
Maquinaria automotriz especial	5	3	-	8	1	7	8
Otros	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL.....	5	150	-	155	13	142	155
Remolque	2	-	-	-	-	-	-
Semiremolque	23	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL.....	25	-	-	-	-	-	-
Total vehículos COM MOTOR	2.424	912	-	3.336	160	3.176	3.336
Total vehículos SIN MOTOR	37	-	-	-	-	-	3.373



En consecuencia, la gestión del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Punitaqui en el año 2017, traducida en ingresos monetarios significó:

- Un aporte al Fondo Común Municipal de, \$ \$ 151.012.022.-
- Aporte directo de recursos en dinero al Municipio de, \$ 135.834.438.-
- Gasto anual aproximado del Departamento de, \$ 17.775.829.-
- Aporte Final directo año 2017 al municipio de, \$ 118.062.609.-

### DESAFÍOS 2018

Las proyecciones para el año 2018, aparte de seguir y mejorar lo habitual del Departamento y lo hecho en el año 2017, radican principalmente en aumentar la cobertura de permisos de circulación actualizando el programa existente en un sistema multiusuario, dando énfasis al pago del permiso a través de Internet.

En materias de tránsito, se pretende seguir con el programa de instalación de resaltos en sectores en donde se requiera y justifique de acuerdo a la normativa vigente específicamente en el sector de la Escuela Teresita de Los Andes en la localidad de Las Ramadas y en sectores de calle Caupolicán y entradas Norte y Sur de la cabecera comunal; mejorar la señalización de tránsito existente e instalar nuevas señalizaciones en vías en donde no existe como asimismo en nuevos sectores poblacionales; en conjunto con la Dirección de Obras se instalarán la señalización que corresponde con el nombre de las calles y pasajes del sector urbano de Punitaqui; se necesita con urgencia mejorar la infraestructura del Departamento tal como archivos, muebles Kardex, escritorios sillas, pintura y mejoramiento de la sala de atención y espera de público, lo que formará parte importante de la gestión a desarrollar en el año 2018.





# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



2017

### CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI AÑO 2017

INGRESOS										
	LICENCIAS DE CONDUCTOR				PERMISOS DE CIRCULACION			INFRACCIONES	OTROS INGRESOS	TOTAL GRAL. DE
MES	1º LICENCIAS	CONTROLES	CANTIDAD	TOTAL \$	F.C.M	37.5% MUNIC	TOTAL	DE TRANSITO	(certificados, etc.)	INGRESOS DEPTO.
ENERO	1,456,134	2,935,139	125	4,391,273	298,634	179,180	477,814	-----		4,869,087
FEBRERO	1,287,347	1,711,606	86	2,998,953	2,943,233	1,765,940	4,709,173	-----	-	7,708,126
MARZO	1,168,440	2,211,717	94	3,380,157	116,680,598	70,008,359	186,688,957	-----	18,548	190,087,662
ABRIL	1,377,090	2,758,847	120	4,135,937	9,336,891	5,602,135	14,939,026	-----	4,646	19,079,609
MAYO	1,001,520	2,647,567	104	3,649,087	4,272,710	2,563,626	6,836,336	-----	6,969	10,492,392
JUNIO	799,254	2,331,841	91	3,131,095	1,664,491	998,695	2,663,186	-----	21,033	5,815,314
JULIO	1,052,675	2,058,416	91	3,111,091	828,735	497,241	1,325,976	-----		4,437,067
AGOSTO	1,761,480	3,588,200	149	5,349,680	1,874,599	1,124,760	2,999,359	-----	11,339	8,360,378
SEPTBRE.	1,008,552	2,311,207	95	3,319,759	6,806,895	4,084,137	10,891,032	-----		14,210,791
OCTUBRE	967,369	3,321,588	120	4,288,957	4,275,728	2,565,437	6,841,165	-----	11,696	11,141,818
NOVIEMBRE	1,428,782	2,619,376	110	4,048,158	844,979	506,987	1,351,966	-----		5,400,124
DICIEMBRE	972,051	2,371,401	95	3,343,452	1,184,529	710,717	1,895,246	-----	9,394	5,248,092
<b>TOTAL</b>	<b>14,280,694</b>	<b>30,866,905</b>	<b>1,280</b>	<b>45,147,599</b>	<b>151,012,022</b>	<b>90,607,214</b>	<b>241,619,236</b>	<b>-</b>	<b>83,625</b>	<b>286,850,460</b>

TOTAL INGRESOS DIRECTOS AL MUNICIPIO:

135,838,438



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CUADRO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI AÑO 2017				
EGRESOS				
FECHA	CONCEPTO	VALOR	MEDICOS	VALOR
2017	Arriendo programa de licencias de conductor mes de Enero a Diciembre de 2017	4,284,000	ENERO	640,000
16/01/2017	compra de 500 formularios de licencias de conducir y 2.500 formularios de permisos de circulación	1,570,000	FEBRERO	640,000
16/02/2017	Conversion de base de datos tasaciones y multas para programa permisos de circulación periodo 2017	457,950	MARZO	640,000
21/02/2017	compra de tinetas de pintura para demarcación vial.	660,637	ABRIL	640,000
25/04/2017	compra de materiales de oficina y tintas para impresoras	404,230	MAYO	640,000
07/06/2017	compra de 500 formularios de licencias de conductor y 2000 formularios de permisos de circulación	1,481,550	JUNIO	640,000
18/10/2017	compra de tintas para impresora Brother	112,912	JULIO	640,000
20/10/2017	compra de 500 formularios de licencias de conductores	1,124,550	AGOSTO	640,000
			SEPTIEMB.	640,000
			OCTUBRE	640,000
			NOVIEMB.	640,000
			DICIEMBRE	640,000
			TOTAL	7,680,000

<b>Sub-Totales Gastos</b>		10,095,829		
<b>Gasto Anual Honorarios Médicos Gabinete Psicotécnico</b>		7,680,000		
<b>Gasto Total Aproximado Año 2017 Departamento de Tránsito de Punitaqui</b>		17,775,829		
<b>INGRESOS DIRECTOS APROX.</b>	135,838,438		<b>INGRESOS APROXIMADOS AÑO 2017</b>	118,062,609
<b>GASTOS APROXIMADOS</b>	17,775,829			

INGRESOS APROXIMADOS AÑO 2017 : 118,062,609

INGRESOS APROXIMADOS AÑO 2016 73,524,485





**Dirección/Departamento/Unidad: ESTADIO MUNICIPAL**

Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos grupos etáreos y sectores de la comuna de Punitaqui, a través, del fomento de la práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional, social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre. Además, ayuda de nexo con aquellas instituciones, empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna.

**Principales Hitos 2017**

1. Visita a la Comuna Seremi de Deporte Sr Pablo Squella
2. Gestiones Deportivas Juegos Deportivos Escolares Comunales
3. Ceremonia Lanzamiento proyectos Enduro y Ciclismo MTB 2017

**Programas /Proyectos 2017**

Nombre	Descripción	N° Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Funcionamiento Sala de Musculación Municipal activando la actividad física en los distintos grupos etario de nuestra comuna.	Abierto a todo público de martes a viernes de 14:00 a 21:00 horas.	60	10.000.000	Mejorar el espacio e implementación deportiva.
Funcionamiento Piscina Municipal:	Abierta a todo público periodo estival.	2.000	3.500.000	Generar recursos proyección 2018.
Cursos gratuitos de Natación asignación directa de recursos IND para 75 niños, entre 8 y 14 años de edad.	Abierta a Alumnos y niños de nuestra comuna edad entre 8 a 14 años.	70	IND 600.000 MUNICIPAL 1.600.000	Proyectar más recursos y gestiones para la mantención de estos talleres.
Campeonato de Fútbol Juvenil Copa Aniversario Comuna Punitaqui 2017	1° Torneo de Fútbol Juvenil Masculino Copa Aniversario Comuna Punitaqui 2018.	65	150.000	Seguir ejecutándolo año 2018 en su segunda versión.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>N° Beneficiarios</b>	<b>Monto Inversión</b>	<b>Metas 2018</b>
Campeonato de Fútbol Juvenil categoría Damas Copa Aniversario Comuna Punitaqui 2017	1° Torneo de Fútbol Femenino Copa Aniversario Comuna Punitaqui en la diversidad de género.	70	150.000	Seguir proyectando éste torneo en su segunda versión para año 2018.
Torneo de Rugby Juvenil categoría Damas Copa Aniversario Comuna Punitaqui 2017	1° Torneo de Rugby Femenino realizado en la comuna de Punitaqui.	100	150.000	En la diversidad de disciplina deportiva seguir desarrollando el Rugby en la Comuna para año 2018.
Futbol Tercera de División arriendo a Club Provincial Ovalle	Disponibilidad de estadio para el desarrollo del fútbol amateur de tercera división de toda la Provincia arriendo en beneficio de estadio.	1.000	0	Seguir arrendando este recinto deportivo para apoyar a su mantención.
Entrenamiento Academias de Fútbol de la Comuna	Disponibilidad todo el año para la práctica deportiva de las distintas Academia y Escuelas de Fútbol talleres IND, Talleres de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.	850	0	Proyección 2018 Mantener y apoyar todas estas actividades deportivas recreativas de la comuna.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



Nombre	Descripción	N° Beneficiarios	Monto Inversión	Metas 2018
Ejecución deportiva Gobierno Coquimbo Proyectos postulados Región de	Postulación y ejecución de distintos proyectos deportivos Monto 3.000.000	2.000	0	Seguir con la elaboración y presentación de proyectos deportivos a los Fondos Gobierno Región de Coquimbo
Enduro Circuito Los Alatares Comunidad Agrícola El Altar 2017	Ejecución Proyecto Torneo Moto Enduro Comuna Punitaqui Comunidad El Altar Monto 1.500.000	1.500	0	Repetir esta actividad deportiva masiva en sector Comunidad El Altar
Circuito Rinconada 2017 Comunidad Ciclismo MTB	Ejecución Proyecto Torneo de Ciclismo MTB Monto 1.500.000	500	0	Mantener esta actividad para este 2018.

### Desafíos 2018

- ✓ Planificar, proponer, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna especialmente en estadio Municipal de Punitaqui.
- ✓ Proveer asesoría técnico-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna que así lo soliciten.
- ✓ Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comuna, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.
- ✓ Promover la coordinación y la participación de distintas unidades, intra y extra municipales, públicas y/o privadas para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- ✓ Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.
- ✓ Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables; personas con Necesidad Educativa Especial, Adultos Mayores, Niños, Niñas y Jóvenes, etc.
- ✓ Disponer el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos
- ✓ Mantener actualizado el catastro de los recintos deportivos existentes en la comuna y disponer su óptimo uso.
- ✓ Coordinar con el Departamento de Educación las actividades, los programas y proyectos deportivos y de recreación de su área extraescolar.



- ✓ Cumplir otras tareas que el Alcalde le asigne, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones en área municipal, área educación, área de salud.

Campeonato de Fútbol Juvenil Copa Aniversario Comuna Punitaqui 2017



Torneo de Rugby Juvenil categoría Damas Copa Aniversario Comuna Punitaqui 2017





### Gestiones Deportivas Juegos Deportivos Escolares Comunes 2017



### Enduro Circuito Los Alatares Comunidad Agrícola El Altar 2017





**Dirección/Departamento/Unidad: OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA**

La Oficina de Protección Civil y Emergencias de la Municipalidad de Punitaqui está funcionando desde el 06 de diciembre de 2016 bajo la nueva administración comunal y con nuevo director comunal de protección civil y emergencias el Sr. Jaime Alfaro López, la cual, junto al personal administrativo de apoyo ha realizado en el año 2017 la gestión que a continuación se detalla.

- ✓ Mes de Enero de 2017, proceso de actualización de documentación pendiente para pago de 121 bonos de enseres y bonos extraordinarios para distintos sectores de la comuna, correspondiente al pasado Terremoto Septiembre de 2015, documentación que no había sido entregada en su oportunidad.
- ✓ Febrero a Marzo de 2017 se realiza el levantamiento Comunal de 685 Fichas Básicas de Emergencias que corresponden al mismo número de familias afectadas por la sequía a las cuales se les entrega agua para la bebida a través de camiones aljibes arrendados por el Gobierno Regional. Este requerimiento había sido solicitado en Agosto del año 2016 no habiéndose cumplido en esa fecha.
- ✓ Abril de 2017 se realiza la digitación a la plataforma Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de toda la encuesta realizada de Fichas Básicas de Emergencias relacionadas con la escasez hídrica.
- ✓ Mayo de 2017 se da respuesta a emergencia por sistema frontal, realizando nuevo levantamiento de fichas básicas de emergencias a afectados y se realiza la solicitud de ayuda a los afectados.
- ✓ Mayo, Junio y Julio 2017, se efectúa la entrega de ayuda solicitada a sectores rurales afectados por el sistema frontal del 11 de Mayo de 2017 la que consistió en 1.400 cajas de alimentos, 3.254 frazadas, 1696 colchones y 780 planchas de zinc.
- ✓ Se gestiona y se realizan los pagos atrasados de 121 bonos que corresponden a 33 bonos de enseres y 88 bonos extraordinarios pendientes por evento terremoto 2015.
- ✓ Agosto de 2017, se realiza encuesta y levantamiento de 84 Fichas FIBES al sistema de APR el Hinojo, para ser apoyados con entrega de agua semanal por disminución de caudal en los pozos extractores de agua debido a problemas en la fuente.
- ✓ La Oficina de Protección Civil y Emergencias debe preparar y realizar rendiciones mensuales a Onemi e Intendencia Regional, por el servicio de entrega de agua potable para el consumo humano que realizan diariamente los camiones aljibes.
- ✓ Del mismo modo, debe también realizar las solicitudes y trámites administrativos correspondientes a dicho servicio para el año 2017, lo que se realiza a través de informes Alfas cada tres meses.
- ✓ Gestión Entrega de 8 Bonos Especiales a afectados por el evento Sistema Frontal del 11 de Mayo 2017.



- ✓ Noviembre de 2017 se actualiza la información de APR de El Hinojo, ingresando y digitando al sistema MIDESO las fichas FIBE y georreferenciación de los socios del sistema APR.
- ✓ En el mismo mes de Noviembre de 2017 se termina de realizar el catastro del estado de copas de almacenamiento de agua para la bebida en los sectores y localidades en que se reparte agua con camiones aljibes y se realiza solicitud a través de Informe Alfa a Onemi de 224 copas para almacenamiento de agua para consumo humano, que reemplazarán a las ya existentes y que en algunos casos ya cumplieron su vida útil y/o se encuentran en mal estado.
- ✓ En Noviembre de 2017 también se gestiona la solicitud de servicio de 09 camiones aljibes para el reparto de agua potable para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018.
- ✓ En Diciembre de 2017 se responde a solicitud del APR de Granjitas, para cubrir la necesidad de tres familias de la localidad de Morro Alegre de tener conexión al sistema de agua potable rural. Se gestiona y se hace entrega de 510 mts. de cañería PVC de 32 milímetros de alta presión para estas tres familias dando así una solución definitiva al requerimiento planteado.
- ✓ Anteriormente, en el mes de Abril de 2017, de la misma manera se acogió solicitud del APR de Granjitas para dar solución definitiva a tres familias del sector que no estaban conectadas a la red de agua potable rural y eran abastecidas de agua a través de camiones aljibes. Se aporta con 360 mts. de cañería PVC de 32 milímetros de alta presión para conectarse al sistema APR del sector.



### L. INFORME EJECUCION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Como materialización de los objetivos y líneas de acción trazados por el municipio sobre los cuatro lineamientos que engloban el desarrollo comunal, los cuales son calidad de vida, ordenamiento territorial, base productiva y reforma institucional y que representan las bases sobre las cuales se desarrolló el plan de desarrollo comunal establecido como guía de progreso para la comuna de Punitaqui durante los próximos años, y con los cuales se busca mejorar la gestión comunal y promover la participación comunitaria en pos de un desarrollo justo y sustentable, que haga de Punitaqui una tierra que acoja a todos sus vecinos, es que se ha concebido la ejecución de importantes obras de Mejoramiento Urbano, con el fin de concretar lo establecido en los planes de acción, especialmente en los ámbitos que se desarrollan a continuación.

- **Calidad de Vida:** Mediante la consolidación de espacios públicos con áreas verdes y servicios básicos para todos sus habitantes y orientarlos según sus necesidades, con más actividades culturales deportivas, de esparcimiento y recreativas, que fortalezcan la participación ciudadana y una vida social de barrio y al aire libre. Además de incorporar los lineamientos de inclusión y accesibilidad universal, con el fin de convertir a Punitaqui en una comuna para todas y todos.
- **Medio ambiente y ordenamiento territorial:** Con la ejecución de programas y proyectos que permitan la construcción de una comuna ecológica, que armonice con la belleza natural de los valles que la componen, donde se promueva el uso de energías sustentables y el uso de los espacios públicos. Además de un ordenamiento urbano y habitacional planificado y coordinado que responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social y lo distribuya en forma equitativa entre la zona urbana y rural.
- **Base Productiva:** Consolidar el desarrollo del turismo comunal con el objetivo de diversificar la base productiva comunal y hacer uso de las ventajas comparativas de la comuna, que además del reconocimiento de las bondades naturales, sea capaz de generar nuevas fuentes de empleos para los habitantes de la comuna.

En base a lo señalado anteriormente, el plan de desarrollo local en el área de infraestructura de espacios públicos y movilidad corresponde a la creación de una red de espacios públicos ubicados en los centros urbanos con mayor población de la comuna, con los cuales se pretende disminuir el déficit de áreas verdes y espacios públicos de la comuna.





Dentro de las obras más representativas asociados al plan de desarrollo en cuestión, se encuentran para los próximos años, como desafíos por desarrollar.

- Mejoramiento Calle Caupolicán sector centro Punitaqui. (Postulación a etapa ejecución, proceso presupuestario 2018-2019)
- Construcción Parque Urbano del Encuentro Comunitario, Punitaqui, (desarrollo de diseño con recursos del programa Espacios Públicos del MINVU)

### **Proyectos de Inversión en Movilidad y Accesibilidad Universal.**

En consideración de las nuevas normativas en cuanto a accesibilidad universal de los espacios públicos y en pos del cumplimiento de ellas, se está contemplando la ejecución de obras de mejoramiento en el trazado urbano en distintos puntos de la comuna, iniciando con esto el Plan de Inclusión y Movilidad en Espacios Públicos. Además de esto, en la etapa de diseño de los proyectos, de la "ruta accesible", plano de accesibilidad que grafique el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal, en todas las obras de infraestructura pública y espacios públicos a desarrollarse por el municipio.

### **Proyectos de Pavimentación:**

A través del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, correspondiente a construir obras nuevas de pavimentación en calles y pasajes que se encuentren en tierra, dando prioridad a los sectores residenciales con menores recursos, de manera de reducir el déficit de pavimentación dentro de la comuna, con participación y aportes del Ministerio, los vecinos y el municipio.

En este sentido, en relación a la actividad municipal, se contempla la continuación del proceso de postulación a Programa de Pavimentación Participativa N° 27, correspondientes a la ejecución en el año 2018, y a la postulación de proyectos de pavimentación participativa N° 28.



# CUENTA PÚBLICA

## Gestión Municipal 2017

Ilustre Municipalidad de Punitaqui



CALLE O PASAJE	N° PROYECTO PAVIMENTACIÓN	TOTAL ML	APORTE SUPERACIÓN AL VALOR LIMITE	MONTO OBRAS ANEXAS ADICIONALES	MONTO TOTAL APORTE SERVIU	TOTAL PRESUPUESTO (\$)
<b>Villa Las Alcaparras (Las Tres Villas)</b>						
Calle El Durazno de Quiles	96/2012	73,68	19.367.000	59.000	34.914.000	54.340.000
<b>Total Villa Las Alcaparras</b>		<b>73,68</b>	<b>19.367.000</b>	<b>59.000</b>	<b>34.914.000</b>	<b>54.340.000</b>
<b>Población El Higueral III (Comité Pavimentación El Progreso)</b>						
Calle Los Litres	87/2012	183,28	0	498.000	89.555.000	90.053.000
Calle Los Maitenes	90/2012	93,00	38.026.000	6.793.000	48.053.000	92.872.000
Pasaje Los Molles	88/2012	109,5	14.842.000	2.653.000	56.616.000	74.111.000
Pasaje Los Palquis	91/2012	78,34	22.508.000	11.982.000	40.451.000	74.941.000
<b>Total Población El Higueral III</b>		<b>464,12</b>	<b>75.376.000</b>	<b>21.926.000</b>	<b>234.675.000</b>	<b>331.977.000</b>
<b>Villa La Estancia (Las Tres Villas)</b>						
La Higuera de Quiles	166/2017	111,43	-	-	-	-
Altos de Pechén	166/2017	112,57	-	-	-	-
El Maqui de Quiles	166/2017	117,14	-	-	-	-
Portezuelos Blancos	166/2017	108,57	-	-	-	-
El Peral	166/2017	100,86	-	-	-	-
Parral de Quiles	166/2017	118,86	-	-	-	-
La Rinconada	166/2017	118,57	-	-	-	-
El Divisadero	166/2017	118,57	-	-	-	-
<b>Total Villa La Estancia</b>		<b>906,57</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>161.405.000</b>	<b>161.405.000</b>
<b>Totales</b>		<b>1444,37</b>	<b>94.743.000</b>	<b>21.985.000</b>	<b>430.994.000</b>	<b>547.722.000</b>



 Ilustre Municipalidad de Punitaqui  
 Caupolicán 1147, Punitaqui  
 (53)2 731112